



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES
CALZADA DE LA VIRGEN #1800
COL. EX-EJIDO DE SAN PABLO TEPETLAPA,
MÉXICO D.F. C.P. 04840
TELÉFONO (55)5608-0847
www.cesnav.edu.mx

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES

DIRECTORIO

EDITOR

Tte. Frag. SAIN. L. Per.
Víctor Monjaraz Ortega.
Centro de Estudios Superiores Navales.

CORRECTOR DE ESTILO

Tte. Corb. SAIN. L. CCIAS. Com.
Lilian Estrada Santana.
Centro de Estudios Superiores Navales.

DISEÑO EDITORIAL Y PORTADA

Tte. Frag. SAIN. L. Com. Graf.
Christiam García López.
Centro de Estudios Superiores Navales.

TRADUCTOR

Tte. Nav. SDN. Prof.
Melesio Cabrera Vaca.
Centro de Estudios Superiores Navales.

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES.

Volumen 36, No. 1, 2015, es una publicación trimestral editada por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV). Calzada de la Virgen #1800, Colonia Ex-Ejido de San Pablo Tepetlapa, Código Postal 04840, México, Distrito Federal. Teléfono: 5608 0847. Página web: www.cesnav.edu.mx. Correo electrónico: revista.cesnav@hotmail.com. Editor responsable: Víctor Monjaraz Ortega. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Número 04-2009-040611003500-102, ISSN: 1870-5480. Certificado de Licitud y Contenido Número 14766, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en los talleres gráficos de la Dirección General de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, de la Secretaría de Marina-Armada de México, Eje 2 Oriente tramo Heroica Escuela Naval Militar, Número 861, Colonia Los Cipreses, Delegación Coyoacán, Código Postal 04830, México Distrito Federal. Este número se terminó de imprimir el 31 de marzo de 2015, con un tiraje de 500 ejemplares.

En caso de hacer referencia a algún trabajo de los aquí publicados, deberá de citar la fuente y el autor.

La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales, comenzó su publicación en 1979, en idioma español. El contenido de la presente publicación refleja los puntos de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

CONSEJO EDITORIAL EXTERNO

PRIMER VOCAL

Contralmirante C.G. DEM.
Carlos A. Abascal Andrade.
Secretaría de Marina-Armada de México.

SEGUNDO VOCAL

Doctor Javier Oliva Posada.
Universidad Nacional Autónoma de México.

TERCER VOCAL

Doctor Juan Velázquez.
Abogado Penalista.

CUARTO VOCAL

Coronel Jesús de Miguel Sebastián.
Investigador del Instituto de Investigaciones
Estratégicas de la Armada de México.

CONSEJO EDITORIAL INTERNO

PRESIDENTE

Vicealmirante C.G. DEM.
Luis Orozco Inclán.
Director Interino.
Centro de Estudios Superiores Navales.

VICEPRESIDENTE

Contralmirante C.G. DEM.
Guillermo Mejía George.
Dir. de Soporte Académico y Logístico.
Centro de Estudios Superiores Navales.

PRIMER VOCAL

Contralmirante C.G. DEM.
Carlos Manuel Bandala González.
Dir. de la Escuela de Guerra Naval.
Centro de Estudios Superiores Navales.

SEGUNDO VOCAL

Capitán de Navío C.G. DEM.
Elías Aquino Morales.
Coordinador de Apoyo Académico.
Centro de Estudios Superiores Navales.

TERCER VOCAL Y SECRETARIO TÉCNICO

Capitán de Fragata C.G. ESA.
Lucio Arturo de la Rosa Boscó
Jefe de Relaciones Públicas.
Centro de Estudios Superiores Navales.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Índice	Index	Pp.
EDITORIAL.	<i>EDITORIAL.</i>	5
SISTEMA EDUCATIVO NAVAL: PROPUESTA INICIAL DE UN MODELO EDUCATIVO	<i>NAVAL EDUCATION SYSTEM: FIRST DRAFT OF AN EDUCATION MODEL</i>	6-15
CAPITÁN DE FRAGATA CG. DEM. ALEJANDRO CERVANTES CERVANTES		
CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO EN LA SONDA DE CAMPECHE	<i>MARITIME TRAFFIC CONTROL IN THE CAMPECHE SOUND</i>	16-24
CAPITÁN DE FRAGATA C.G. DANIEL GRANJA MARCOS		
EL HOMO POLITICUS: UN ANÁLISIS PARA LA COMPRENSIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	<i>THE POLITICAL HOMUS: AN ANALYSIS FOR THE UNDERSTANDING OF POLITICAL PARTIES IN THE INTERNATIONAL SPHERE</i>	25-37
DOCTOR ARTURO PONCE URQUIZA		
LA SEGURIDAD HUMANA	<i>HUMAN SECURITY</i>	38-45
CORONEL DE INFANTERÍA DEM. JULIO CÉSAR MORENO MIJANGOS		
LA NIÑEZ Y LA SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO (PRIMERA PARTE)	<i>CHILDHOOD AND NATIONAL SECURITY IN MEXICO (FIRST PART)</i>	46-68
CAPITÁN DE NAVÍO C.G. DEM. ENRIQUE FLORES MORADO		
INSTRUCCIONES A LOS AUTORES Y DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS.	<i>INSTRUCTIONS TO AUTHORS AND ARTICLE VEREDICT.</i>	69 - 81



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

EDITORIAL

P: 5

El Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), al mando del Vicealmirante CG. DEM. Luis Orozco Inclán, quien con fecha 16 de enero causó alta como Director Interino en este plantel educativo, asume con nuevos bríos el reto de consolidar el posicionamiento de ésta, la máxima casa de estudios del Sistema Educativo Naval, como una escuela de alta especialidad, cuyo prestigio académico alcanza la esfera internacional de las redes intelectuales del conocimiento.

En este sentido, la educación no sólo es un elemento clave para aspirar a mejores condiciones de vida, sino uno de los principales factores para la transformación social, ya que una sociedad que basa su desarrollo en el conocimiento está destinada a contar con mejores condiciones de vida, en ello radica la importancia que tiene para la Armada de México, la impartición de las diversas especialidades, maestrías y doctorado que se estudian en este plantel.

En ese sentido, la esencia del CESNAV es la academia, por lo tanto, es preciso seguir avanzando en el incremento de la calidad de ésta, ya que de ello depende en gran medida la formación de los líderes que habrán de conducir las mejores causas en la construcción del México moderno.

En otro orden de ideas y en el marco del aniversario de la promulgación de la Constitución Política, celebrado el pasado 5 de febrero, es tiempo para el análisis y la reflexión, pero sobre todo para la aplicación de la ley fundamental de esta gran nación, pues sólo a través de la aplicación del Estado de Derecho y el óptimo desempeño de las instituciones, se saldrá avante en el desafío que el presente nos plantea en materia de seguridad, la cual, es ante todo un bien social que el Estado debe garantizar.

Asimismo, aprovechamos este espacio editorial para felicitar y reconocer la dimensión histórica de la diaria labor del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ya que los días 19 y 10 de febrero, respectivamente, celebraron su día.

Finalmente, esta publicación agradece a usted, apreciable lector, su distinguida preferencia, al mismo tiempo que le presenta el contenido temático del presente número, el cual se integra por los siguientes títulos: “Sistema Educativo Naval: propuesta inicial de un nuevo modelo educativo”; “Control de tráfico marítimo en la Sonda de Campeche”; “El homo politicus: un análisis para la comprensión de los partidos políticos en el ámbito internacional”; “La seguridad humana”; y la primera parte del artículo “La niñez y la seguridad nacional en México”.



SISTEMA EDUCATIVO NAVAL: PROPUESTA INICIAL DE UN MODELO EDUCATIVO *NAVAL EDUCATION SYSTEM: FIRST DRAFT OF AN EDUCATION MODEL*

Pp: 6 - 15

Resumen

El Sistema Educativo Naval (SEN) cuenta hasta la fecha con el Modelo Educativo Naval, siglo XXI, elaborado en el 2006; este modelo describe los elementos sin proporcionar un concepto de integración general u holística del sistema, ello quiere decir que no se observa una visión sistémica de los procesos educativos en la institución.

Tal es la situación que hasta la fecha no existe un modelo educativo que permita evaluar al Sistema Educativo Naval de manera integral, es más, no existe este modelo en ningún plantel educativo del sistema.

El presente artículo propone un modelo educativo que proporcione las características necesarias para evaluar la calidad educativa en el SEN. Este modelo se presenta en su fase inicial, quedando pendiente el desarrollo o planeación de los indicadores educativos y metodología correspondiente.

Abstract

The Naval Education System (SEN, acronym in Spanish) has, up to this date, the XXI Century Naval Education Model, created in 2006; this model describes the elements without giving a concept of general integration nor holistic of the system. This means that it does not have a systematic vision of the education processes in the institution.

Such is the prevailing situation so far, that there is no education model which allows to evaluate the Naval Education System in a comprehensively manner. Moreover, there is no model like this at any educational institution.

This article proposes an education model that provides the needed characteristics to evaluate the education quality in the SEN. This model is now in its initial phase, pending its development or planning of the educational indicator and the pertinent methodology.

Palabras clave: Educación, modelo sistémico, funciones sustantivas, funciones adjetivas.

Keywords: Education, systemic model, substantial functions, subjective functions.

CAP. FRAG. CG. DEM. ALEJANDRO CERVANTES CERVANTES

Capitán de Fragata C.G. DEM. Alejandro Cervantes Cervantes. Es egresado de la Heroica Escuela Naval Militar. Efectuó la Especialidad de Máquinas, en el IPN; la Especialidad de Mando Naval y la Maestría en Administración Naval, en el CESNAV; el Diplomado en Metodología de Investigación, por el IPN, y actualmente se encuentra cursando la Maestría en Ciencia Política en el CESNAV.



INTRODUCCIÓN

La Armada de México, como toda organización militar, se encuentra integrada por recursos humanos, materiales, financieros y de conocimiento, que integran la capacidad de defensa naval, mismos que constituyen los medios disponibles para ser empleados para el cumplimiento de su misión. El recurso de conocimiento (capital intelectual) es intangible y de carácter ilimitado, además de ser considerado el recurso más valioso de una organización armada destinado a potencializar su capacidad defensiva, ya que es más fácil desarrollar la variable “conocimiento” que tratar de maximizar los elementos limitados como son los recursos tangibles (Peláez A., 2008).

Dentro de la Armada de México el ente orgánico encargado de desarrollar el “conocimiento” del recurso humano, es la Dirección General Adjunta de Educación Naval (DIGADEN), empleando para este fin el Sistema Educativo Naval, cuya función principal es la de capacitar, adiestrar, formar y especializar al recurso humano de la Secretaría de Marina-Armada de México, para que ésta pueda cumplir con las funciones y obligaciones que le imponen las leyes y reglamentos de su competencia. Para el cabal cumplimiento de sus funciones, la Armada de México requiere de personal con los conocimientos, valores, habilidades y destrezas necesarias.

1. Descripción del problema

No se cuenta con un modelo educativo que permita identificar de manera integral la dinámica del sistema y poder definir su tendencia y calidad educativa.

2. Preguntas de investigación

Para el desarrollo de este trabajo y con el objetivo de resolver el problema que se presenta, se elaboró la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es el modelo educativo que permitiría evaluar al SEN?

3. Categorías de análisis

Para el estudio y análisis del presente trabajo, se identificaron las siguientes categorías:

a. Función sustantiva o principal del Sistema Educativo Naval.

Función principal que realiza el Sistema Educativo Naval para lograr objetivos que aportan un valor fundamental a la razón de su existencia, como son las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

b. Función adjetiva o de apoyo del Sistema Educativo Naval.

Función secundaria o de apoyo que realiza el Sistema Educativo Naval para permitir el desarrollo de las funciones principales, como son las funciones de apoyo académico, apoyo institucional y apoyo de la entidad educativa.

SISTEMA EDUCATIVO NAVAL

El Sistema Educativo Naval tiene como objetivo general, establecer las normas y bases que han de regir las funciones didácticas pedagógicas en la currícula educativa naval, así como la proyección académica y jerárquica del personal de los diferentes cuerpos y servicios de la Secretaría de Marina-Armada de México.

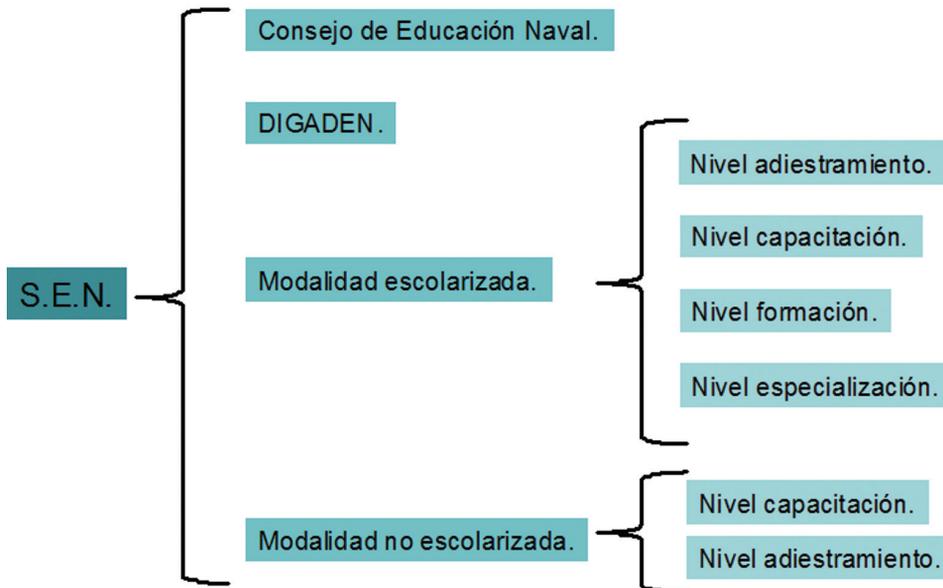
Su objetivo principal es adiestrar, capacitar, formar y especializar a los recursos humanos de la Armada de México a efecto de alcanzar su óptimo desarrollo educativo y profesional, encaminado a hacerlos más eficientes y competitivos en sus funciones y con ello coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.



DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NAVAL

El Sistema Educativo Naval se encuentra constituido por los siguientes componentes, observándolo desde una perspectiva de la estructura orgánica vertical:

FIGURA 1: ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NAVAL (SEN).



Fuente: Modelo Educativo Naval 2006.

CONSEJO DE EDUCACIÓN NAVAL

La finalidad de este Consejo es fungir como órgano rector de la educación naval en nuestra institución, siendo sus principales funciones: las de formación, apoyo académico e impulso al posgrado. Además, uno de sus objetivos es analizar las necesidades de los diferentes niveles educativos del personal naval en áreas afines al cumplimiento de las atribuciones que tiene asignada esta institución. Para tal fin, elabora un programa rector de educación naval, para solventar a mediano y largo plazo los requerimientos de formación, adiestramiento, capacitación y especialización del personal, de acuerdo a las necesidades prioritarias de la institución.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE EDUCACIÓN NAVAL (DIGADEN)

Es la Dirección Administrativa de la Secretaría de Marina-Armada de México encargada oficialmente de dirigir el Sistema Educativo Naval, teniendo como principales funciones en su manual de organización las siguientes:

- a. Organizar el Plan General de Educación Naval en los niveles de adiestramiento, capacitación, formación técnica, profesional y de posgrados, acordes a las necesidades de la institución.
- b. Disponer la implantación del Plan General de Educación Naval, así como dirigir el Sistema Educativo Naval.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

ENTIDADES EDUCATIVAS

Son todos los componentes que forman un subsistema integral con recursos asignados para impartir la educación naval de manera formal en cualquiera de sus niveles, entre ellos tenemos: los centros de adiestramiento, centros de capacitación, centros de entrenamiento, escuelas de formación técnica profesional, escuelas de formación profesional, centros de estudios superiores e institutos de investigación, mismos que pueden estar centralizados en DIGADEN o descentralizados del mismo.

MODALIDAD ESCOLARIZADA

El Sistema Educativo Naval en su modalidad escolarizada cuenta con centros de capacitación y de adiestramiento, escuelas de formación técnico profesional, escuelas de formación profesional y escuelas de especialización, los cuales dependen directamente de la Dirección General Adjunta de Educación Naval y del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), que es el plantel destinado específicamente a impartir los estudios de posgrado, dependiendo directamente del Secretario de Marina. Esta modalidad se imparte en los siguientes niveles educativos:

- a. Nivel Adiestramiento: Es el proceso mediante el cual un elemento o un grupo de elementos, se preparan o entrenan sistemáticamente en un procedimiento, con el fin de desempeñar con eficiencia una actividad, en el menor tiempo posible y con el mínimo de conocimientos teóricos. El adiestramiento se imparte en las diferentes unidades y establecimientos de la institución quedando bajo su responsabilidad la elaboración del Plan de Adiestramiento respectivo.
- b. Nivel Capacitación: Es el proceso mediante el cual un elemento o un grupo de elementos, se preparan con el fin de desempeñar una actividad o función de acuerdo con su rama y nivel jerárquico requiriendo un nivel medio de conocimientos teórico-prácticos para lograr el objetivo.
- c. Nivel Formación: Es el proceso mediante el cual un elemento o un grupo de elementos, se preparan académicamente, modificando su conducta de acuerdo con las necesidades institucionales, con el fin de desempeñar funciones en donde esté presente la toma de decisiones de acuerdo con su nivel jerárquico. En este nivel educativo se inculcan valores tales como: honor, lealtad, sentido de responsabilidad, compañerismo, espíritu de cuerpo, amor a la patria y a la institución, además el sistema enseñanza-aprendizaje incluye conocimientos de mayor nivel tanto teóricos como prácticos y se imparte en el nivel medio superior (formación técnica) y nivel superior (formación profesional).
- d. Nivel de Especialización y/o posgrado: Es el nivel más alto con el que cuenta la Armada de México en planteles de la institución y se imparte a nivel de especialidad, maestría o doctorado.

También, existen vinculaciones con instituciones militares, civiles, nacionales y extranjeras, con las que se tienen firmados convenios de colaboración, para que el personal naval lleve a cabo estos estudios en áreas de conocimientos de interés para la Armada de México. Las coordinaciones para gestionar la impartición de estos cursos son por conducto del Estado Mayor General de la Armada y de la DIGADEN.



FIGURA 2: NIVELES EDUCATIVOS DEL SEN

NIVEL EDUCATIVO	ENTIDAD EDUCATIVA	DENOMINACIÓN
ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN	CECANOP	Centro de Capacitación Naval Operativo del Pacífico.
	CECANOG	Centro de Capacitación Naval Operativo del Golfo.
	CENCAVELA	Centro de Capacitación y Adiestramiento de Vela.
	CENCAEIM	Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina.
	CENCAP	Centro de Capacitación de la Armada de México.
	ESBUSREB	Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo.
	CECACIPA	Centro de Entrenamiento de Control de Averías y Contra Incendio del Pacífico.
	CECACIGO	Centro de Entrenamiento de Control de Averías y Contra Incendio del Golfo.
	CENCAPETRIV	Centro de Capacitación y Entrenamiento para Tripulaciones de Vuelo.
	ESMANAV	Escuela de Mecánica de Aviación Naval.
	CCRAM	Centros de Capacitación para Reclutas de la Armada de México.
	ESMAQNAV	Escuela de Maquinaria Naval.
	ESCELCANAV	Escuela de Electrónica Naval.
	ESCINTNAV	Escuela de Intendencia Naval.
FORMACIÓN PROFESIONAL	HESCNV	Heroica Escuela Naval Militar.
	ESCMEDNAV	Escuela Médico Naval.
	ESCFNNAV	Escuela de Enfermería Naval.
ESPECIALIZACIÓN (POSGRADOS)	CESNAV	Centro de Estudios Superiores Navales.
	ESCAVNAV	Escuela de Aviación Naval.
	IOG	Instituto Oceanográfico de Golfo y Mar Caribe.
	IOP	Instituto Oceanográfico del Pacífico.
	INIDETAM	Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México.

Fuente: Elaboración propia.

MODALIDAD NO ESCOLARIZADA

La educación no escolarizada se encuentra organizada para proporcionar al personal naval los mecanismos educativos necesarios para capacitación fuera de los planteles educativos, y se realiza por medio del Sistema Integral de Educación a Distancia (SIED), el cual emplea la Educación en línea (E-Learning) y la Teleconferencia (EDUSAT).

Este sistema utiliza para su funcionamiento una red de cómputo conectada a Internet, así como 33 salas de educación continua, ubicadas en las Regiones Navales, Zonas Navales y Sectores Navales de la Secretaría de Marina, mismas que reciben la señal de teleconferencia mediante la red satelital de la Dirección General de Televisión Educativa perteneciente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con las que se difunden los conocimientos, atendiendo las demandas de especialización y superación del personal naval que exige la institución.

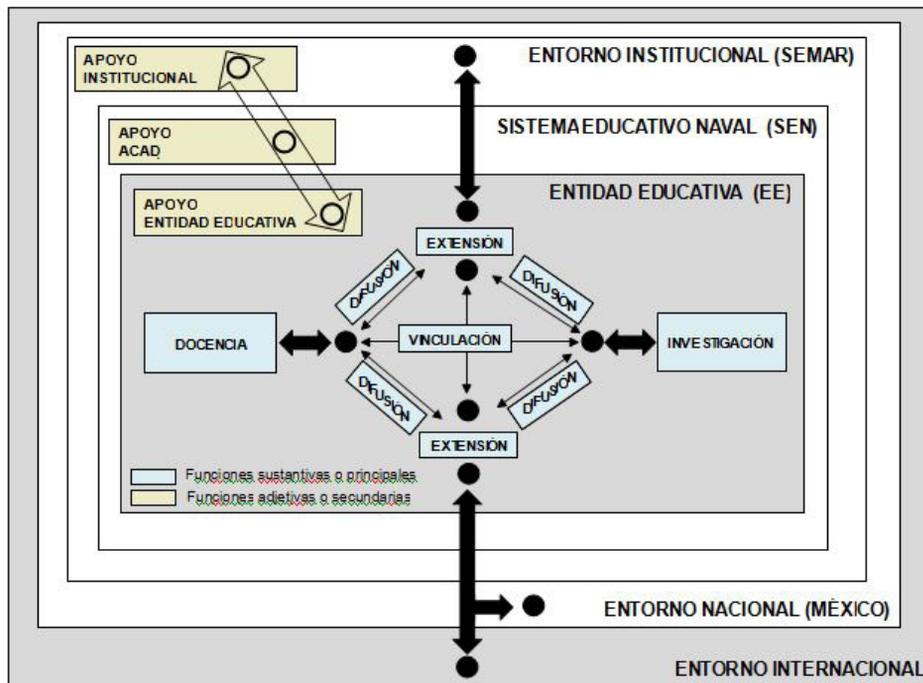
DISEÑO DEL MODELO EDUCATIVO

El Sistema Educativo Naval se integró para su análisis desde una perspectiva de la estructura orgánica horizontal en funciones principales y secundarias (apoyo), relacionadas con



la educación naval, mismas que comprenden las categorías y subcategorías de análisis y se describen a continuación:

FIGURA 3: MODELO EDUCATIVO PROPUESTO



Fuente: Elaboración propia del investigador.

FUNCIONES SUSTANTIVAS O PRINCIPALES

Función principal que realiza una organización para lograr objetivos que aportan un valor fundamental a la razón de su existencia.

a. Docencia: función principal o sustantiva que comprende el conjunto de actividades realizadas en los diferentes niveles de la organización del Sistema Educativo Naval dirigidas a desarrollar los procesos sistemáticos de Enseñanza-Aprendizaje de acuerdo a las características establecidas en el modelo educativo naval; se integra por las siguientes subcategorías:

- Alumnos: personal que se encuentra cursando un plan de estudios correspondiente a un nivel educativo del sistema educativo naval.
- Personal docente: personal encargado del proceso enseñanza-aprendizaje relacionado con la impartición de un plan o programa de estudios de algún nivel educativo del sistema educativo naval.
- Planes y programas académicos: conjunto de contenidos necesarios para lograr determinados objetivos curriculares en algún nivel educativo.

b. Investigación y Desarrollo Tecnológico: función principal o sustantiva que comprende el conjunto de actividades realizadas en los diferentes niveles de la organización del



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Sistema Educativo Naval, dirigidas a la generación del conocimiento y su aplicación apropiada para el desarrollo de tecnología en los diversos campos de las ciencias náuticas, navales y militares en donde la institución requiere satisfacer sus necesidades; se integra por las siguientes sub-categorías:

- Administración de Cuerpos Académicos: comprende la organización de personal docente en áreas académicas dirigidas a un campo de la ciencia, así como la estructura de una línea del conocimiento en el cual se desarrollan las investigaciones.
- Desarrollo de Proyectos: esta parte se encuentra relacionada con el desarrollo de los productos educativos, como son: conocimientos, asesorías, consultorías y proyectos de investigación, así como el control, seguimiento y ejecución de proyectos tecnológicos en las diversas áreas de la ciencia e ingeniería marítima y militar.

c. Extensión, Difusión y Vinculación: función principal o sustantiva que comprende el conjunto de actividades realizadas en los diferentes niveles de la organización del Sistema Educativo Naval, dirigidas a proyectar la educación del recurso humano de la institución de manera continua dentro de un marco formal e informal de acuerdo al plan de desarrollo profesional. También realiza actividades de difusión de las ofertas educativas, productos de la investigación y desarrollo tecnológico, así como las vinculaciones correspondientes entre las entidades educativas, administrativas y operativas dentro y fuera de la institución para el desarrollo apropiado de las funciones sustantivas descritas; integrándose por las siguientes sub-categorías:

- Extensión: comprende el proceso dirigido a la planeación, elaboración, ejecución y control del plan de desarrollo profesional, plan de educación continua y el programa de seguimiento de egresados de los planteles educativos navales. Es en sí, todas las actividades que se proyectan fuera de la entidad educativa de manera indirecta para el bienestar de los egresados y la retroalimentación de los planes de estudio.
- Difusión: son todas las actividades dirigidas a difundir hacia el exterior la oferta educativa y las acciones que realiza el SEN a la población en general y difundir hacia el interior a través de los medios de comunicación los productos obtenidos por la función docente e investigación.
- Vinculación: son el conjunto de actividades de carácter estratégico y operacional que articulan las funciones sustantivas o principales (docencia, investigación y desarrollo tecnológico) para su interacción eficaz con el entorno social y laboral dentro y fuera de la institución.

FUNCIONES ADJETIVAS O SECUNDARIAS

Función adjetiva o de apoyo que realiza una organización para permitir el desarrollo de las funciones principales.

a. Apoyo Académico: función de apoyo que comprende el conjunto de actividades realizadas en los diferentes niveles de la organización del SEN dirigidas a establecer procesos, programas, controles y todas aquellas herramientas administrativas del orden académico que permitan el desarrollo de las funciones principales; se integra por las siguientes sub-categorías:

- Administración académica: procesos, programas y controles dirigidos a administrar la educación naval, en relación conjunta entre el órgano director y entidades educativas, como son el programa académico anual, control académico mensual y semestral



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

y los procesos de contratación de personal docente, entre otros.

- Grado académico: actividades dirigidas a regular el proceso de las prácticas profesionales, evaluación de trabajos de investigación y obtención del título académico correspondiente al plan de estudios.
- Legalidad educativa: marco jurídico que apoya las actividades y funciones que realiza el Sistema Educativo Naval dentro de la legislación nacional e internacional.

b. Apoyo institucional: función de apoyo que comprende el conjunto de actividades realizadas en los diferentes niveles de la organización del Sistema Educativo Naval, destinada a proveer los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la operación del sistema. Esta categoría incluye las actividades de la administración central y unidades de apoyo administrativo de la institución, tendientes a la planeación, organización, dirección y control; las sub-categorías que la integran son:

- Plataformas educativas institucionales: comprende los diversos sistemas que utiliza el órgano rector para controlar y llevar a cabo los procesos con las diferentes entidades educativas, como son el Sistema Integral de Educación a Distancia (SIED), el Sistema Integral de Control Escolar y el Sistema de Control del Proceso de Selección a Aspirantes de Nuevo Ingreso.
- Procesos educativos institucionales: es el conjunto de procesos dirigidos y ejecutados desde el órgano rector que relacionan a todos los elementos del Sistema Educativo Naval, con el objetivo de administrar la educación de manera institucional, siendo los estos el proceso de planeación, gestión y evaluación.

c. Apoyo a la Entidad Educativa: función de apoyo o adjetiva que comprende el conjunto de actividades realizadas en los diferentes niveles de la organización del Sistema Educativo Naval destinadas a la administración, operación, conservación, mantenimiento, expansión y ampliación de la infraestructura física de la entidad educativa, y las sub-categorías que la integran son las siguientes:

- Administración de recursos: comprende la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, que son asignados a cada entidad educativa para ofrecer los servicios necesarios que apoyen localmente a las funciones sustantivas.
- Mantenimiento y conservación: son las actividades dirigidas al mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas, equipos e infraestructura física de la entidad educativa, así como su correcto empleo y uso.
- Expansión y modificación: son las actividades dirigidas al desarrollo de la infraestructura física, de acuerdo al crecimiento planificado de la entidad educativa.

INTEGRACIÓN DEL MODELO AL SISTEMA EDUCATIVO NAVAL

El modelo educativo propuesto, permite enfocar las diferentes funciones sustantivas y adjetivas que se desarrollaron para ser empleadas en los diversos procesos que ocurren en el Sistema Educativo Naval, pero la mejor aplicación que se identifica en él, es que presenta el atributo sistémico denominado “recursividad” y que consiste en que este modelo puede ser empleado de manera particular en cada componente del Sistema Educativo Naval, desde la unidad básica (aula) hasta la más compleja (DIGADEN).



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Ejemplo 1: En un aula se desarrolla el proceso enseñanza-aprendizaje, en donde se vinculan la docencia por parte del catedrático y la investigación por parte del alumno, así como se tiene la presencia indirecta del apoyo institucional (pagos), el apoyo académico (materiales didácticos) y el apoyo de la escuela (entidad académica) en la que se encuentra.

Ejemplo 2: En una escuela se realizan los ciclos lectivos de los diferentes planes de estudio de los cursos, licenciaturas o posgrados que se imparten en ese plantel educativo. En este nivel de aplicación las calificaciones de los alumnos y profesores se integran en estadísticas para conformar indicadores educativos en la función docente.

Ejemplo 3: En la Dirección General de Educación Naval se registran a nivel institucional todas las calificaciones de los alumnos y profesores de los planteles educativos que tiene bajo su control, de tal manera que se tiene una apreciación general del acto docente en el sistema.

CONCLUSIONES

El Sistema Educativo Naval no cuenta con la herramienta administrativa y metodológica que le permita evaluar de forma integral al sistema y determinar un concepto de calidad educativa.

El modelo educativo propuesto cuenta con las características requeridas para conjuntar indicadores en las categorías de análisis que permitan evaluar la calidad educativa del sistema de manera sistémica.

Las funciones de docencia, investigación y de extensión (vinculación y difusión), así como las funciones de apoyo institucional, administrativo y de la entidad educativa, se encuentran activas de forma recursivas en los diferentes niveles educativos y administrativos del Sistema Educativo Naval, lo que permite integrar categorías de análisis que se pueden evaluar y conjuntar de manera general para ofrecer los medios de una evaluación completa del sistema.

Esta primera aproximación de Modelo Educativo proporciona las características estructurales y sistémicas que permiten darle integridad al SEN, quedando pendiente definir indicadores medibles y desarrollar la metodología adecuada para establecer un procedimiento de evaluación de la calidad educativa.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

FUENTES CONSULTADAS

Dirección General Adjunta de Educación Naval. (2003). Plan General de Educación Naval.

Hernández Sampieri, R., Fernández, C.C., & Baptista, L.P. (2010). Metodología de la investigación (5th Ed). México: Mc. Graw Hill.

Muñoz López, T. (2009). Los sistemas educativos: la educación y las organizaciones que educan. (1ra. Ed.). México: Universidad Autónoma de Coahuila.

Instituto Politécnico Nacional (2002). Metodología para análisis FODA (Ed). México.

Secretaría de Marina. Modelo Educativo Naval Siglo XXI.

Peláez, Amílcar Andrés (2008). Gestión del conocimiento: Factor clave para generar capacidades de defensa. Revista del IMES (Instituto Militar de Estudios Superiores). Pág. 17-31.

Peláez, Amílcar Andrés (2009). Análisis estratégico basado en el Método FODA: Su empleo en la administración militar. Revista del IMES (Instituto Militar de Estudios Superiores). Pág. 16-30.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO EN LA SONDA DE CAMPECHE *MARITIME TRAFFIC CONTROL IN THE CAMPECHE SOUND*

Pp: 16 - 24

Resumen

En este artículo se hace una descripción del desarrollo de control de tráfico marítimo en la Sonda de Campeche, cómo surgió y cuáles han sido algunas de las implicaciones más relevantes que se tuvieron que resolver para establecer un servicio que realmente cumpla con el objetivo de proporcionar seguridad en la navegación de los buques que operan en esa área. Asimismo, se describe de manera general cómo está actualmente integrado dicho sistema.

Abstract

This article describes the development of the maritime traffic control in the Campeche sound; how it began; and which have been some of the most important implications to be fixed for establishing a service that really fulfills the objective of providing security to the navigation of ships operating in the area. Also, it describes in a general way how this system is currently integrated.

Palabras clave: Control, tráfico, marítimo, seguridad, buques.

Control, traffic, maritime, security, ships.

Keywords:

CAP. FRAGATA C.G. DANIEL GRANJA MARCOS

Es egresado de la Heroica Escuela Naval Militar. Durante su carrera se ha desempeñado como comandante de unidades operativas, siendo su mando más reciente el de la Unidad de Vigilancia Aérea y de Superficie, en el Golfo de México y Mar Caribe. Ha estado comisionado en la Sección Cuarta y la Dirección del Centro de Mando y Control, pertenecientes al Estado Mayor General de la Armada. Ha fungido como Capitán de enlace entre la Tercera Región Naval y la sala de Control de Tráfico Marítimo de Laguna Azul, perteneciente a PEMEX.



INTRODUCCIÓN

En México el control de tráfico marítimo se ha limitado a las inmediaciones de algunos puertos, con el fin de dar seguridad a los buques durante sus arribos y zarpes.

Puertos como Veracruz, Manzanillo y Altamira, cuentan con sistemas de control de tráfico, sin embargo, se utilizan principalmente para las operaciones de arribos y zarpes de los puertos, por lo que dirigir el tráfico no representa una gran complejidad.

A diferencia de lo anterior, en la Sonda de Campeche, en donde debido a las instalaciones marinas con que cuenta PEMEX para la extracción de crudo, se tiene un intenso tráfico de buques permanentemente en esa zona, en promedio hasta 250 buques y artefactos navales efectuando diversas operaciones simultáneamente.

Los zarpes y arribos de buques de los puertos de Dos Bocas, Tabasco, y Ciudad del Carmen, Campeche, son constantes y abundantes durante todo el día, complicándose esto aún más cuando por alguna causa se cierra el puerto, lo que provoca que se intensifique el arribo de buques que buscan el refugio en los puertos, de igual forma, una vez que se abre, los buques que necesitan zarpar.

La complejidad de mantener un control de tráfico efectivo sobre la flota que presta servicios a las plataformas petroleras o que efectúa trabajos de exploración y perforación, obligó a la SCT, SEMAR y PEMEX, a tomar medidas que garantizaran la seguridad de los buques, plataformas marinas y de cualquier artefacto naval que opere en esa zona, estableciéndose un servicio de control de tráfico marítimo que ha ido actualizándose y mejorando constantemente.

DISCUSIÓN

Implementar un sistema de control de tráfico marítimo como el requerido para la Sonda de Campeche no fue nada simple. Existe una serie de complejidades que se deben atender incluso antes de pensar qué sistemas de detección se adquirirán.

Dentro de los principales puntos que se debieron observar fueron las legislaciones nacionales e internacionales, definir quién y cómo operaría el servicio de control de tráfico, y establecer procedimientos para las diferentes situaciones que se puedan presentar.

En este caso en particular y debido al intenso tráfico de buques que se presenta, se debieron establecer canales o dispositivos de navegación con el fin de poder dirigir los buques desde los diferentes puertos involucrados (Ciudad del Carmen, Frontera y Dos Bocas), hasta las diferentes áreas operativas de la Sonda de Campeche, y de esta forma poder dar seguridad a su navegación.

Esto motivó a que la SCT promoviera ante la OMI, el establecimiento de áreas restringidas a la navegación en donde se encuentran las instalaciones petroleras, vías de navegación para dirigir con seguridad el tráfico marítimo, y áreas de fondeo seguro. En respuesta a esta solicitud, la OMI emitió la resolución A.527(13) el 17 de noviembre de 1983, mediante la cual quedaron autorizadas las áreas mencionadas.

Mientras esto sucedía, PEMEX adquirió a la compañía Norcontrol It, su primer Sistema de Control de Tráfico (VTS)¹, el VOC80, para controlar el tráfico en la bahía de Campeche. Cabe mencionar que esto lo hace con la aprobación de la SCT, la cual concedió otorgar el control de tráfico a PEMEX bajo el argumento de que los buques que operan en el área están mayoritariamente al servicio de dicha empresa.

1 "Vessel Traffic System" por su siglas en ingles.



Dicho sistema entró en operación en 1983 y sus centros de control se establecieron en las plataformas E-1, Ixtoc-A y Estabilizado de Cayo Arcas, así como en la terminal marítima de Dos Bocas, Tabasco, manteniéndose operativo hasta 1996, año en que se emigra a un nuevo sistema VTS fabricado por la misma compañía, el VOC5060, el cual, al igual que su antecesor, sólo contaba con radares para el control de tráfico.

Para el año 2002, el VOC5060 tiene su primera gran actualización al incorporar una red de estaciones del Sistema de Identificación Automática (AIS)², lo que le da un escalamiento para pasar de ser un VTS a un Sistema de Manejo de Tráfico e Identificación de Buques (VTMIS)³. Esto da como resultado las disposiciones emitidas por la OMI en el año 2000 respecto al uso del AIS.

Esta actualización revolucionó las capacidades del sistema, ya que anterior a esto, la identificación de los buques representaba un problema serio debido a que los radares sólo muestran los ecos de las embarcaciones y no su identificación, situación que quedó resuelta al incorporar el AIS al sistema y a los buques. Además, fue necesario modificar las áreas restringidas a la navegación, por lo que la OMI, a solicitud de México emitió la circular SN.1/Circ.309 del 28 de mayo de 2012, quedando las actuales áreas que se emplean para el control de tráfico en la Sonda de Campeche.

Sin embargo, para que el uso del AIS fuera efectivo por parte de los buques que operan en el área, la SEMAR, en acuerdo con la SCT y PEMEX, emitió el Acuerdo Secretarial número 117, publicado en el DOF del 11 de septiembre de 2003, mediante el cual, entre otros, quedó establecido el uso obligatorio del AIS para todos los buques que transiten en la Sonda de Campeche.



Desde ese entonces, todos los buques que operan en la Sonda de Campeche deben contar con un transponder AIS.

2 "Automatic Identification System" por sus siglas en inglés.

3 "Vessel Traffic Management and Information System" por sus siglas en inglés.



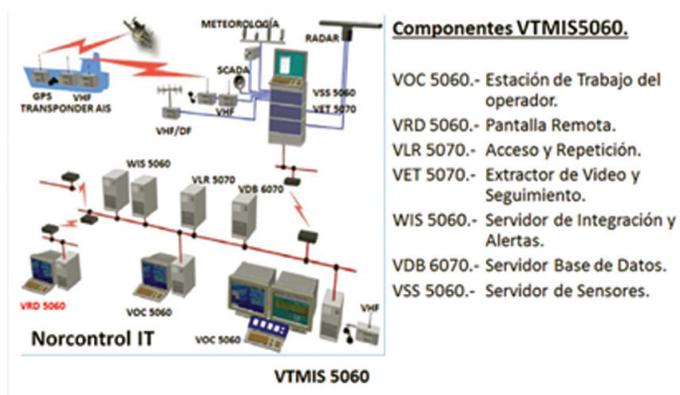
Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Por otra parte, esta actualización también permitió desplazar los centros de control de tráfico a una sola sala de control desde donde se operan actualmente, siendo el único control que se mantuvo en su lugar de origen el instalado en la plataforma de Estabilizado de Cayo Arcas, y esto principalmente por cuestiones administrativas de PEMEX, habiendo sido integrado a dicha sala de control durante el año 2013.

¿QUÉ ES UN VTMISS?

El VTMISS es un sistema que emplea una variedad de módulos y software que colectan, integran, valoran y despliegan datos de sensores de manera que provee a los controladores de tráfico una comprensiva representación de la situación del tráfico de buques.

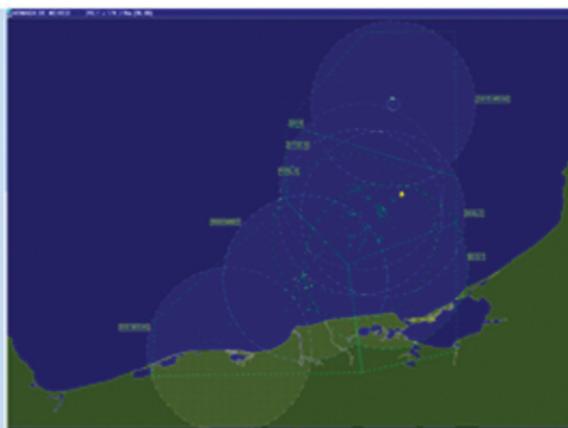


En el caso del VTMISS instalado actualmente para la Sonda de Campeche, cuenta con una red de ocho radares de alta definición y ocho estaciones de AIS, distribuidos tanto en instalaciones marinas como terrestres, dando cobertura al área de interés en donde se efectúan las operaciones de extracción de crudo (22,500 Km²). Asimismo, cuenta con un sistema troncalizado de VHF que permite a los controladores tener comunicación continua e instantánea con cualquier buque o instalación marina que se encuentre en el área de operaciones, empleando las frecuencias de VHF banda marina.

Red de Radares

Integrada por ocho radares de superficie situados en diferentes instalaciones de PEMEX.

- >Cayo Arcas.
- >Ixtoc-A.
- >Akai-C.
- >Pool-A.
- >Eco-1.
- >Ku-H.
- >Rebombero.
- >T.M. Dos Bocas.



Red de radares de Control de Tráfico Marítimo

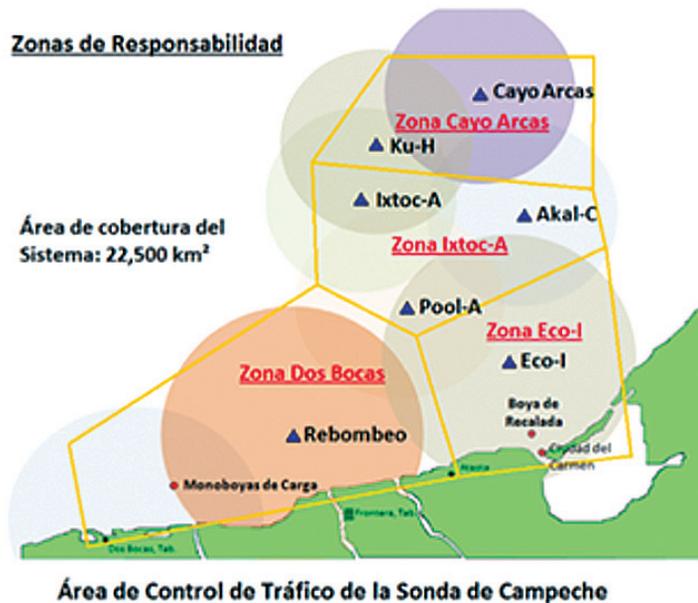


EL SERVICIO DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO

La parte funcional de este sistema se realiza mediante un Servicio de Control de Tráfico Marítimo, el cual es establecido por PEMEX y tiene su base de operaciones en el puerto pesquero de Laguna Azul, Ciudad del Carmen, Campeche, el cual es mejor conocido como “Control de Tráfico Marítimo de Laguna Azul”.

El servicio de control de tráfico marítimo se encuentra dividido, desde sus orígenes, en cuatro controles de tráfico marítimo, los cuales tienen asignadas áreas específicas de responsabilidad como a continuación se describe:

- Control de Tráfico Marítimo de Dos Bocas, el cual controla los zarpes y arribos al puerto de Dos Bocas, Tabasco, así como la navegación en el área inmediata.
- Control de Tráfico Marítimo de E-1, denominada así por estar instalado un radar en la plataforma de comunicaciones E-1 aproximadamente a 40 m.n. al norte de Ciudad del Carmen, Campeche. Esta zona representa la mayor carga de tráfico ya que controla los zarpes y arribos del puerto de Laguna Azul, Ciudad del Carmen, el principal puerto de abastecimiento y transporte de personal hacia las plataformas.
- Control de Tráfico Marítimo de Ixtoc-A, controla la parte centro de la Sonda de Campeche. Es la segunda zona en intensidad de tráfico y complicación ya que ahí se concentran los principales activos petroleros.



- Y finalmente el Control de Tráfico Marítimo de Cayo Arcas, si bien esta zona es relativamente tranquila, tiene la importancia singular de controlar los arribos, zarpes y maniobras que realizan los buques de gran porte que arriban al puerto de altura de Cayo Arcas, Campeche, con el fin de cargar crudo en las mono boyas de carga.

De igual manera, dentro de la sala de Control de Tráfico Marítimo de Laguna Azul, cada control de tráfico tiene asignado un lugar conocido como estaciones de trabajo, las cuales cuentan con terminales del sistema VTMS para el control de tráfico.

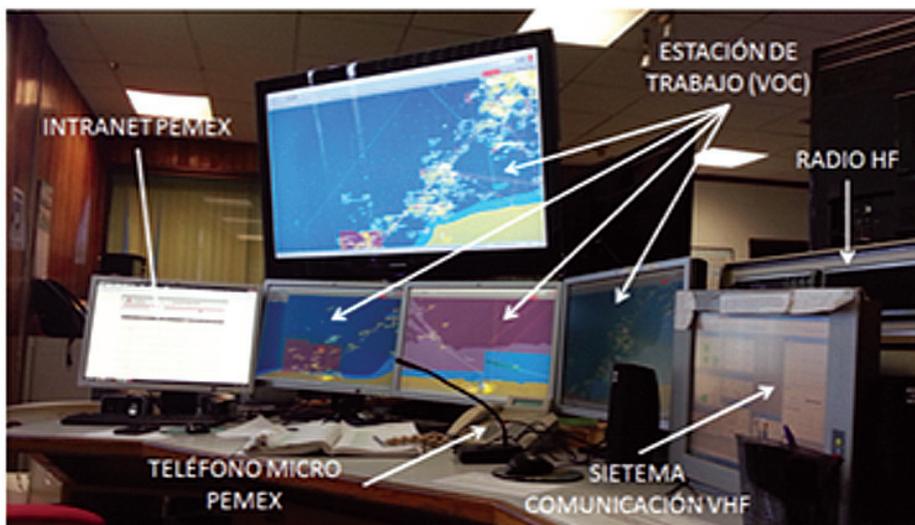


Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales



El servicio de control de tráfico marítimo de Laguna Azul pertenece a la Subdirección de Logística y Mantenimiento de Pemex Exploración y Producción, y es administrado por la Coordinación de Control Marítimo y Posicionamiento de Embarcaciones.



Estación de Control de Tráfico Marítimo

La Sala de Control de Tráfico Marítimo está a cargo de un Jefe de Control de Tráfico, quien debe ser un Capitán de Altura, el cual principalmente se encarga de administrar y supervisar el servicio, así como de apoyar a los controladores a resolver los eventos que se presentan durante sus turnos de guardia.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Por otra parte, se encuentra la parte operativa del sistema, que son los controladores de tráfico, lo cuales se encargan de cubrir las cuatro estaciones de control ya citadas. El servicio se encuentra integrado por 16 controladores, quienes cubren turnos de ocho horas, estando cubierto el servicio las 24 horas del día los 365 días del año, siendo sus principales funciones:

- Controlar lo arribos y zarpes de los puertos de Dos Bocas, Tabasco; Ciudad del Carmen, Campeche, y Cayo Arcas.
- Mantener el control sobre la navegación de los buques.
- Tomar acciones inmediatas ante eventos no deseados en las plataformas o buques que se encuentren en el área.
- Informar a las capitanías de puerto y a la SEMAR sobre eventos no deseados y sobre las embarcaciones no autorizadas que entren al área.
- Efectuar los comunicados de seguridad a los buques que operen en el área, así como el comunicado de los boletines meteorológicos.

Los controladores mantienen un registro de todos los movimientos de los buques e indicaciones que se les dan, además, el VTMS tiene capacidad de grabación de datos, imagen y voz; ambos son empleados para la reconstrucción de hechos cuando se presentan algún incidente.

Todas las acciones que los controladores toman están soportadas en procedimientos establecidos y certificados que contemplan una diversa cantidad de situaciones que se pueden presentar, como arribos y zarpes de puerto de embarcaciones, colisión entre buques, naufragio, cambio de nivel de seguridad de la instalación portuaria, incendio en buque o plataforma, etcétera; todos apegados a la normatividad internacional y nacional vigente.

La sala de Control de Tráfico Marítimo de Laguna Azul cuenta con su propio departamento de meteorología, el cual analiza constantemente las condiciones de la zona y emite los boletines y recomendaciones a las capitanías de puerto y buques que se encuentren navegando.

LA ARMADA Y EL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO

Si bien la principal función tanto del sistema de VTMS como del servicio de control de tráfico marítimo de Laguna Azul, es controlar el tráfico de buques en la Sonda de Campeche, ambos son de interés para la Secretaría de Marina, por lo que desde hace varios años mantiene un servicio de enlace entre la sala de control de tráfico marítimo de Laguna Azul y la Tercera Región Naval.

Dicho servicio es realizado por Capitanes de la Armada y tiene la finalidad de mantener informado al mando de la Tercera Región Naval, sobre eventos que pongan en riesgo la seguridad de las instalaciones estratégicas, el medio ambiente marino o la vida humana en la mar.

Además, la Tercera Región Naval cuenta con la Unidad de Vigilancia Aérea y de Superficie, en el Golfo de México y Mar Caribe (UNIVASGO), la cual, con base en los convenios que la Secretaría de Marina tiene con PEMEX, cuenta con dos estaciones de trabajo del sistema VTMS: uno en el Centro de Mando y Control del Cuartel General de la Región y el otro en el Centro de Mando y Control de la Base de Operaciones de Ixtoc-A.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

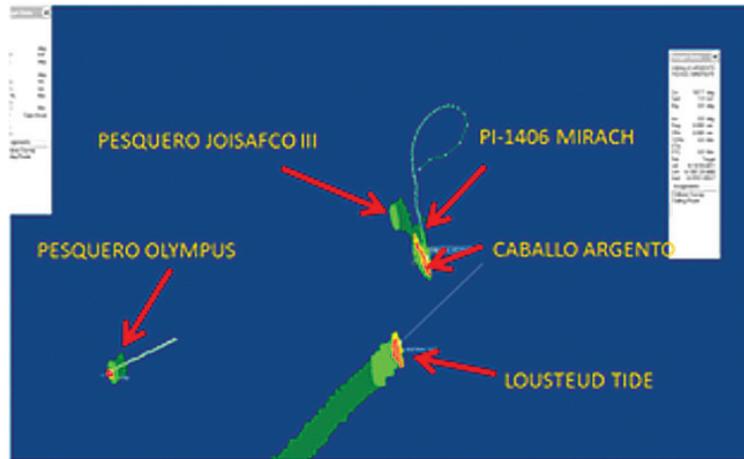


UNIVASGO C2 CARMEN



UNIVASGO C2 IXTOC-A

Desde estas estaciones de trabajo del VTMS, la UNIVASGO realiza la vigilancia de superficie en la Sonda de Campeche, habiendo demostrado ser un sistema eficiente para tal fin, ya que los radares detectan blancos relativamente pequeños y permite discriminar blancos con muy poca distancia entre ellos, asimismo, el AIS permite mantener identificados cada uno de los buques que opera en esta área, siendo posible detectar buques que no tengan autorización para operar en dicha área.



Seguimiento a buques sospechosos

Además de la vigilancia de superficie, la UNIVASGO utiliza el VTMS para apoyar las operaciones de búsqueda y rescate que efectúa la ENSAR⁴ de Carmen, apoya a las unidades de superficie de la Armada que operan en el área y muestra al mando un panorama general de la situación marítima del área en tiempo real.

CONCLUSIÓN

El soporte logístico a través de los buques prestadores de servicio, es indispensable para mantener las operaciones relacionadas con la industria petrolera en la Sonda de Campeche, situación que ha generado un intenso tráfico marítimo en esta zona.

⁴ Estación Naval de Búsqueda y Rescate.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Controlar este tráfico tan intenso en un área relativamente pequeña, representa un reto en el ámbito marítimo nacional, reto al que cada día se enfrentan los controladores de la sala de Control de Tráfico Marítimo de Laguna Azul.

Sin lugar a duda, una buena combinación de tecnología, factor humano y procedimientos, han dado como resultado que, a pesar de la gran cantidad de buques que operan en esta área, los incidentes relacionados con éstos son mínimos, lográndose el objetivo principal que es proporcionar seguridad a los buques y sus tripulaciones durante sus navegaciones.

El potencial de un servicio de control de tráfico marítimo y de un VTMS es amplio, ya que puede ser empleado para varias aplicaciones que están relacionadas directamente con la seguridad de las embarcaciones y sus tripulaciones. Por su parte, la Armada ha sabido aprovechar la oportunidad de integrar el VTMS a sus sistemas de vigilancia, así como la de tener una relación directa con el servicio de control de tráfico marítimo de Laguna Azul, con lo cual ha podido hacer más eficiente la responsabilidad de: “Brindar seguridad a las instalaciones estratégicas de la Sonda de Campeche”.

FUENTES CONSULTADAS

Aatash. (s.f.). <http://www.aatash.com/website/aatash-norcontrol/pdf/VOC5060.pdf>. Obtenido de http://www.kongsberg.com/en/kds/kncit/systems/offshore-surveillance/collision_avoidance_system/bay%20of%20campeche/.

DOF. (22 de Julio de 1998). Reglas por las que se establece el Sistema de Organización de Tráfico Marítimo en el Golfo de Campeche y en la Terminal Marítima Petrolera en Cayo Arcas, Campeche.

Manual de Procedimientos de Operación para Control de Tráfico Marítimo de la Sonda de Campeche. (Marzo de 2012). Pemex Exploración Y Producción.

OMI. (17 de Noviembre de 1983). Resolution A.527 (13).

OMI. (28 de Mayo de 2012). SN.1/Circ.309.

SEMAR. (11 de Septiembre de 2003). Acuerdo Secretarial No. 117.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

EL HOMO POLITICUS: UN ANÁLISIS PARA LA COMPRENSIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

*THE POLITICAL HOMUS: AN ANALYSIS
FOR THE UNDERSTANDING OF POLITICAL
PARTIES IN THE INTERNATIONAL SPHERE*

Pp: 25 - 37

Resumen

En el mundo del siglo XXI, la comprensión de la acción política que toda sociedad tiene desde la condición de cada hombre y mujer se vuelve fundamental, por el constante cuestionamiento que hace la sociedad del quehacer político y de las organizaciones políticas. En ese sentido, realizar un análisis histórico-conceptual de su desarrollo internacional, permite al lector considerar la importancia que tiene para toda sociedad, pero ante todo para la nación en su conjunto, de la necesidad de un buen funcionamiento del quehacer político, que sin duda tiene injerencia directa en la toma de decisiones para mantener la seguridad y defensa nacional de un Estado.

Abstract

In the world of the XXI century, it is essential to understand the political action that every society has, each separately from each man or woman's perspective. It is essential due to the constant questioning that society does about political actions and organizations. In this regard, to do a historical-conceptual analysis of its international development allows the reader to consider the significance that has for all society, but above all for the nation as a whole, of the proper operation of the political daily work. Without a question, it has a direct influence on the decision making process for maintaining the national security and defense of a State.

Palabras clave: Ideología, partidos políticos, fundaciones, origen de partidos políticos en México.

Keywords: Ideology, political parties, foundations, origins of Mexican political parties.

DOCTOR ARTURO PONCE URQUIZA

Es Licenciado en Relaciones Internacionales, Maestro en Relaciones Internacionales y Doctor en Ciencias Políticas con orientación en Relaciones Internacionales, por la UNAM.

Es profesor en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de igual manera es coordinador del diplomado: Análisis del Pensamiento Estratégico y la Coyuntura Internacional de la UNAM, además de ser miembro del Comité Académico de la Jefatura de Carrera de Relaciones Internacionales.

Asimismo, es catedrático y conferencista del CESNAV, sobre temas de geopolítica y seguridad nacional estadounidense, y conferencista en el Colegio de la Defensa Nacional, de la Secretaría de la Defensa Nacional, sobre temas de poder nacional y geopolítica del Estado mexicano y de teoría geopolítica de los Estados Unidos.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

En este nuestro siglo XXI, dentro del análisis académico de las Relaciones Internacionales se encuentra una amplia diversidad de actores con un peso específico en cada uno de los procesos que se van gestando cada día, sea a nivel local, regional o mundial. Dichos actos de interacción cuentan con la presencia fundamental de los Estados nacionales, así como de organismos multilaterales, corporativos, multinacionales, organismos no gubernamentales, y asociaciones financieras, sin dejar de lado los mecanismos militares que resguardan la seguridad y defensa de determinadas regiones estratégicas.

También en esa presencia cotidiana en el quehacer internacional, los medios de comunicación tienen un papel estratégico al apoyar a una u otra acción de otros actores, o incluso determinar el sentimiento de la fe religiosa de una sociedad, así como orientar la preferencia de diversos sectores de una sociedad hacia un equipo deportivo determinado, pero pocas veces en el análisis internacional se reflexiona el valor estratégico que tienen los partidos políticos, por ser parte de un estudio casi exclusivo de la sociología, la ciencia política e inclusive de las ciencias de la comunicación. No obstante, los partidos políticos, actores determinantes de las políticas públicas y del devenir del Estado en su función de catalizadores de las posturas de los sectores de una sociedad, no son considerados como un elemento de estudio, análisis o enseñanza dentro de la ciencia de las relaciones internacionales.

En ese mismo sentido, entender el pensamiento ideológico de los partidos políticos, su propuesta doctrinal, cuáles son sus propuestas de proyecto nacional, y el sector de la población al que desean cautivar o identificarse, pareciera que salen del ámbito del estudio de lo internacional; sin embargo, un factor esencial del porqué los partidos políticos deber ser considerados como un elemento de interés académico, estriba en lo siguiente:

- a) Origen y motivos históricos de su fundación,
- b) Posicionamiento ideológico y;
- c) Planteamiento del proyecto y la identidad nacional.

A partir de estas tres consideraciones, que tienen un profundo impacto en el accionar de los gobiernos en los Estados nacionales, se debe tener en cuenta cómo se van gestando sus acciones cotidianas tanto en el ejercicio de la administración pública, como en su condición de fuerza política opositora. De igual manera, ello lleva a no dejar de lado el tipo de orientación y filiación que asuman en el ámbito regional o mundial, pues esa es otra parte de su actuación que se debe tener en consideración, ya que a partir de la orientación ideológica-doctrinal se van conformando: confederaciones, organizaciones o movimientos afines a determinados postulados o paradigmas que consideran que son los más adecuados para instrumentarlos como modelos de organización social en las naciones que son parte del espectro político de uno o varios países determinados.

No obstante, esa conjunción de fuerzas, pensamiento y acción política a lo largo de la historia nos han demostrado lo importante que es la posición que guarde su proyecto de nación y de cómo debe ser organizada la nación, ello determinará la condición de que si el sistema de gobierno es una democracia republicana o centralista, se opte por posiciones de liberalismo comercial o un proteccionismo estatal, así como el tipo de políticas internacionales que el Estado debe establecer hacia sus vecinos, la región a la que pertenecen y las acciones para llevar a cabo los intereses, la seguridad y defensa nacional.

De ahí la importancia de la configuración con la que está constituido un partido político, pues cuando éste ejerce la acción de gobernar injiere decididamente en la vida del



Estado por un período de tiempo-espacio en temas esenciales de una nación, pues para un partido político el nacionalismo es su columna doctrinal, mientras que para otro puede ser el humanismo y para otros más los Derechos Humanos y laborales, de tal forma que le permita al Estado definir su vida en el escenario internacional.¹ Sin embargo, para desarrollar más las características de los partidos políticos como un actor internacional, es oportuno llevar a cabo un acercamiento a sus características históricas como parte de la acción de las sociedades e igualmente de los pueblos para organizarse mejor y dotarse al mismo modo de formas indiscutibles de convivencia a su interior y al exterior.

LA GÉNESIS DE LA CONFORMACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

De tal forma que, será la Grecia Clásica en donde se van a encontrar la invención de la política² cuando al realizar un proceso de confrontación de ideas ponen en entredicho la sociedad que habían construido hasta el momento y cuál querían ser a futuro. En ese sentido, la importancia del pensamiento de Platón, en cuyo texto sobre la *República* se deriva una discusión que sostiene Sócrates con Teeteto (un matemático) sobre quién debe de ser un político. Ya en el diálogo que había sostenido Sócrates con Trasimaco se había dicho que al político se le podía comparar con un pastor que atiende muy bien a su rebaño para posteriormente obtener una sustancial ganancia.³

Al mismo tiempo, en esa búsqueda de la verdad que tiene como necesidad Sócrates, se hace entender que el político debe ser quien tiene cabida dialéctica, es decir, es aquella persona cuya habilidad de conversación alcanza el grado del arte de la elocuencia, a través de sus palabras y la búsqueda por definir con claridad sus ideales. El político entonces, en esa búsqueda incesante de la verdad, es un sofista que expone ante la Asamblea los errores de una República, pero también comparte las soluciones que se pueden alcanzar. Si atendemos la enseñanza de Platón, el político es aquél que sabe tejer delicadamente redes de poder y control para un fin determinado, sea el propio o bien el de una comunidad, usando siempre su capacidad de conocimiento de la realidad que está viviendo.

Pero para el pensamiento griego clásico, el político necesita de un escenario óptimo que le permita hacer rendir todas sus capacidades y qué mejor en aquello que determinaron como democracia, pues es un invento del propio *homo politicus*, para dar orden al caos en el que habían vivido, pues su mayor virtud es garantizar la libertad pero al mismo tiempo regular los excesos del hombre al vivir en sociedad.

Bajo esta condición, el político es el vínculo idóneo para que el ciudadano exponga sus necesidades de justicia y equidad ante una *Ekklesia* (Asamblea del pueblo) que permita una sana convivencia para la sociedad, determinado a través del voto de los ahí reunidos, como una acción de reflexión colectiva cuyo beneficio debe procurar a las mayorías. Luego entonces, al analizar lo anterior, en esas reuniones de la *Ekklesia* se pueden considerar las bases de los partidos políticos con que hoy contamos, pues esa conjunción de libertad de expresión, de crítica permanente a determinados hechos de la sociedad, la búsqueda de la verdad, organizar un espacio público y obtener consensos, no solamente es una acción democrática, es la institucionalización de una reflexión para beneficio de las mayorías.

1 Es de sumo interés este estudio referente al génesis de los partidos políticos: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/350/6.pdf>

2 Al respecto es importante tomar en cuenta el surgimiento de los ideales políticos con los que se fue dando causa a lo que hoy llamamos partidos políticos, ver: Sabine, George H. *Historia de la Teoría Política*, FCE, México D.F., 1992.

3 Este importante texto expone la relevación de la República, la conformación de las instituciones y los ideales políticos, por lo que se sugiere ver: Platón, *Diálogos*, Porrúa, México, 2005.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Por otro lado, la acción política organizada tuvo su período de esplendor en la llamada era de Pericles, cuando el Estado alcanzó un importante grado de madurez, primero porque quien había procurado como profesión de vida la de ser un político y el gobierno le asignaba un salario para su mantenimiento, además de incrementar a los participantes en el ejercicio de la política por medio de la *Demos*⁴ en el gobierno.

Asimismo, se creó el Consejo del Areopago, en donde estaban los Arcontes o Magistrados más destacados, de igual manera, se conformó el Consejo de los Quinientos, donde se ejercía el gobierno ateniense. Al margen también se encontraban la Heliea o Tribunal, cuya conformación era de jueces emanados entre los ciudadanos cuya edad era alrededor de los 30, y finalmente se encontraba la poderosa Ekklesia, donde se ejercía el poder político compartido por todo ciudadano y que llegaba a contar entre cuatro mil y seis mil miembros. Esas grandes masas de ciudadanos en la Grecia clásica, fueron conformando con su apuesta del ejercicio político, una manera de existir y definir las prioridades del Estado en muchos de los casos, tomando en cuenta la situación en la relación que se guardaba frente a las naciones vecinas o allende del Mar Egeo al oriente, en Persia.

El devenir de la historia hizo su aparición y una nueva sociedad emergió con un dinamismo mesiánico en la península Itálica, la ciudad de Roma comenzó con su expansionismo terrestre y marítimo, haciendo del espacio del *Mare Nostrum*, el elemento natural de su condición como potencia tras haber derrotado a los cartagineses en las Guerras Púnicas, para ampliar sus dominios hasta lo que hoy conocemos como Magreb, con la conquista del imperio Egipcio a manos de Julio César, Marco Antonio y finalmente por Octavio. Con este evento geoestratégico, las ideas políticas de la búsqueda de los consensos a través de la confrontación de ideas y propuestas que enarbolaba la República Romana, ésta evolucionó en un imperio poderoso en lo que hoy son cerca de 40 países de Europa, África y Medio Oriente.

En efecto, el arte de la dialéctica tuvo un ejemplo notable en *Lucius Quinctus Cincinnatus*, puesto que al ser granjero, militar y cónsul, ante los ataques constantes en los tres siglos que llevaba de existir Roma por parte de las naciones de *Ecuos* y de los *Volsos* (originarios de las colinas de lo que hoy es Nápoles) fue designado dictador con todos los plenos poderes para que la República respondiera a sus necesidades a fin de derrotar a sus acérrimos enemigos y así lo hizo, dominando a los Ecuos y Volsos, por lo que el Senado romano le ofreció respetarle su grado y título de Dictador para que siguiera al frente de Roma, oferta que fue rechazada por él, argumentando que todo ciudadano romano se debía a su nación en épocas de crisis, pero también de acatamiento a las instituciones en tiempos de paz, y que a través del diálogo y la concertación era como mejor Roma podía enfrentar su desarrollo y a sus enemigos.⁵

He aquí un ejemplo valioso del quehacer de un político, aquél que se debe al bienestar del Estado anteponiendo a las instituciones que se ha otorgado a sí misma una nación, siendo respetadas aun cuando no se tenga empatía con ellas. Esto es el valor supremo de una acción ética que debe prevalecer en toda organización o asociación política, y el respeto irrestricto a las instituciones nacionales para mantener los procesos

4 Pertener a un demos era sinónimo de alcanzar los derechos -y deberes- plenos de ciudadanía. Al aceptar a alguien en el demos, se aceptaba que en cualquier momento podía acceder al poder ejecutivo con independencia de que la mayoría de los miembros de la comunidad prefiriesen a otra persona. Para él, aceptar la incorporación de otro ciudadano al demos suponía aceptar su igualdad efectiva, su independencia de sus posiciones políticas. <http://lasindias.com/indianopedia/demos>

5 De importancia es un ensayo de la Dra. Stenger, sobre la importancia de la acción política de este personaje, verlo en: http://www.thepresidency.org/storage/documents/Stenger_Final_Paper.pdf



de gobernabilidad que hacen que el Estado se mantenga fuerte y oportuno a los retos que desde el exterior se puedan enfrentar.

Por tal causa, las acciones de los partidos políticos están determinadas por la institucionalización de las ideas, ideologías y doctrinas, con las cuales tienen afinidad sus miembros y adherentes, pero siempre sumando en pos de la grandeza de una nación, por tal razón en la fundación de los Estados Unidos, durante la administración del presidente *Thomas Jefferson*, éste vio en la acción política de *Cincinnatus*,⁶ el ejemplo a seguir del político al frente de una nación, asimismo, la importancia de mantener los consensos de las propuestas de los miembros de una sociedad, de lo que aspiran que sea su nación, como también lo hizo el propio George Washington, quien se encargó de fundar una ciudad con dicho nombre en su propio país. Así, Washington fue el *Cincinnatus* estadounidense, el hombre de los consensos políticos y de la entrega a la nación.

No obstante, el acaecer de los partidos políticos tuvo un nuevo proceso en la Inglaterra medieval, cuando se recuperaron las antiguas asambleas en lo que se le llamó *Magnum Consilium*, en el que los hombres importantes de la iglesia católica junto a los terratenientes se reunían en una especie de órgano consejero político para discutir temas torales para la existencia del reino y la nación. Ahí encontramos un acercamiento al nuevo *homo politicus*, que a través de un cabildeo entre pares a causa de intereses definidos por los grupos ahí representados, le hacían ver sus necesidades a la corona para que ésta tomase una determinación tal, e incluso, llegaron a ser bastante requeridos en la época del rey Enrique VII a finales del siglo XV.

Pasarían otros tres siglos para que el *homo politicus* se reorganizara en lo que hoy conocemos como partidos políticos, justo con la revolución francesa, que ayudó a modificar el orden internacional imperante, ya que surgió un elemento importante para la asociación política como es la ideología.

Si bien en la Grecia Clásica la discusión de las ideas fue el elemento sustantivo para encontrar una verdad relativa, a principios del siglo XIX, la ideología se convirtió en un elemento rector mediante el cual se comenzaron a definir posiciones respecto al destino nacional y máxime cuando en el continente se había gestado una conmoción con profundas raíces nacionalistas, de tipo político-económico que tuvo su epicentro en Estados Unidos cuando en 1776 las Trece Colonias asumieron la responsabilidad de separarse de su metrópoli con el fin de establecer su propio camino, provocando al mismo tiempo la fractura colonial en las posesiones españolas americanas y una crisis nacional de tipo político-social y político-económico en el reino francés.

En tal sentido, el principio de asociación como antecedente, por un lado de la conformación de los partidos políticos modernos y por el otro lado, de la definición de un motivo que impulse la discusión de ideas, fue un elemento aglutinador que permitió estructurar el movimiento de independencia en los Estados Unidos. Para *Alexis de Tocqueville*, este principio de la asociación era algo más que una necesidad que se tenía en la colonia británica en América, se había vuelto un modo de vida, puesto que los niños en sus escuelas sometían a discusión las reglas de sus juegos dándose a sí mismos, un mecanismo de premios y castigos, que se volvió una especie de espíritu inspirador de libertad, que envolvió a buena parte de la población colonial.

⁶ Al respecto, una interesante obra del pensamiento y la acción política de Thomas Jefferson se encuentra en Apple by Joyce y Ball, Terence, *Jefferson Political Writings*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Continuando con el pensamiento de Tocqueville, éste consideró que la asociación política se convirtió en un derecho de todo ciudadano, cuando alcanzaron su independencia y se articuló en la capacidad de injerir en la toma de decisiones para escoger el rumbo de la nación. Pero al mismo tiempo, cuando se alcanzaba el consenso de alguna opinión, todos los miembros estaban obligados a garantizar la causa, sin embargo, el propio Tocqueville destacó que a diferencia de lo que se había conseguido en el caso de las asociaciones en Europa, en los Estados Unidos el gobierno era el fruto de un convencimiento de las asociaciones entre la sociedad para que un ideal de proyecto nacional fuera asumido por el gobierno y así encabezar su propio proceso de desarrollo en todas las áreas.⁷

Luego entonces, estas asociaciones impulsaron desde nuestro continente que el principio ideológico con el que se enarbola una causa, sea un movimiento revolucionario o el establecimiento de un gobierno, es un elemento que debe dar certidumbre y en el caso de los Estados Unidos, la libertad y su mantenimiento ha sido el punto de conexión entre asociaciones y/o partidos políticos con la nación.

Por tal causa se debe considerar que la ideología, en palabras del investigador Slavoj Žižek, es aquello a lo que consideramos como: “un conjunto de ideas, creencias, conceptos y demás destinado a convencernos de su verdad y sin embargo al servicio de algún interés de poder inconfeso”,⁸ pero también para Michael Pecheux, la ideología permite conceptualizar al hombre como un animal ideológico, es decir, pensar su especificidad como parte de la naturaleza... “la historia es un inmenso sistema-humano en movimiento y el motor de la historia es la lucha de clases”.⁹

Si bien este proceso de ir consolidando tanto a los partidos políticos como sus causas, en el proceso de la Revolución Francesa tuvo su consolidación, pues la ideología no sólo se consideró desde la perspectiva del ejercicio de la libertad política-económica, también se basó en la condición de para qué servía la libertad sin una condición de igualdad de derechos entre los hombres, propuesta que tuvo amplia aceptación popular, además de ser un aliciente para la conducta de las relaciones internacionales de los primeros años del siglo XIX. Tal fue su éxito que a partir del triunfo revolucionario comenzó un proceso de internacionalización a través de doctrinas muy específicas como la soberanía nacional o popular.

Su impacto tuvo importante resonancia, pues se empezaron a organizar los distintos partidos desde su posición ideológica y el tipo de objetivos que perseguían, ya fueran políticos, sociales o económicos, cuyas ideas eran la expansión práctica de las concepciones de la era de la ilustración.

En la primera etapa revolucionaria se gestaron en los Estados generales tres tendencias: La de los *moderados* que procuraban una monarquía constitucional, al mantener al rey con un poder acotado a través de un ejecutivo y un ente legislativo conformado por una Asamblea constituida por las personas de mayor poder adquisitivo. En el otro apartado se tiene a los *girondinos*, quienes eran partidarios de la federación, del sufragio por censo, la propiedad privada y el libre comercio, siendo sus principales miembros la burguesía media y alta del norte de Francia de la región de Gironde. Asimismo, se constituyó otro partido republicano más radical que buscaba el voto universal (sólo masculino) y con un gobierno centralista en donde el Estado regulara la actividad económica para

7 Con referencia a lo analizado por Alexis de Tocqueville, se sugiere ver su obra *la democracia en América*, Folio, Barcelona, 2000, pág. 83.

8 De importancia es el análisis de Žižek, Slavoj, *El espectro de la ideología* pág. 17, en Žižek, Slavoj, *Ideología. Un mapa de la cuestión*, FCE, Buenos Aires, 2003.

9 Otro referente sobre la ideología fue Pecheux, Michel, *El mecanismo del reconocimiento ideológico*, pág. 163 en *Ibid*.



apoyar el desarrollo de los más pobres; su origen social estuvo conformado por la burguesía baja y media y su nombre se debe a que sus reuniones se llevaron a cabo en el antiguo monasterio de los padres *Jacobinos* de París, hoy convento de los dominicos de San Roque, siendo liderados por *Maximilien Robespierre*.

Otros grupos que surgieron fueron los *Sans Culottes* o “sin calzones”, compuesto por artesanos y pequeños comerciantes; no se comportaron como partido, más bien como una organización que encabezaba rebeliones y que finalmente fueron sometidos por los jacobinos. Uno más fue la llanura, para aquellos diputados que no comulgaban con ninguna de las tendencias ya mencionadas. Y finalmente el grupo liderado por Marat, autodenominados como los demócratas, que sólo tenían fuerza en la calle pero nunca en la Asamblea. No se puede soslayar que los religiosos también adquirieron posiciones y en el caso del clero católico unos fueron los *juramentados* a favor de la revolución, mientras que los reaccionarios estuvieron en contra de la revolución. De estas concepciones que fueron teniendo los partidos políticos en Francia se fue definiendo lo que hoy son las posturas de centro, derecha e izquierda, debido a la ubicación en la Asamblea, es por ello que en nuestros días, los partidos de izquierda al sentarse en esta posición recuerdan a los jacobinos, mientras que los de derecha, los girondinos; y los moderados se ubican en el centro.

En el caso de Estados Unidos, debido a que desde que surgió su sistema de partidos políticos con el Demócrata-republicano y el Federalista, ambos se ubicaron en el espectro ideológico del centro-derecha, situación que hoy prevalece en los partidos Demócrata y Republicano. Ahora bien, conceptos como constitución, democracia, ciudadano, soberanía, parlamento y sufragio universal, entre otros, son importantes aportes de la instauración de partidos políticos en la vida de las naciones, pues a través de éstos la ideología partidista y su construcción doctrinal ha ido tejiendo una serie de redes a nivel global cuyo impacto es más factible sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX a nuestros días.

Asimismo, no se puede soslayar que la construcción de los partidos políticos y su influencia como actores internacionales en el caso de la América colonial española tuvo una condición de mucha relevancia, pues debido a la férrea estructura que se fue construyendo por tres siglos, el libre pensamiento no era autorizado, tampoco la asociación política, so pena de ser excomulgados y sentenciados por tribunales en muchos de los casos de la Santa Inquisición, no obstante para finales del siglo XVIII diversas asociaciones, cofradías y organizaciones de tipo masónico fueron ingresando a la otrora América española llevando consigo los ideales de la ilustración, como las propuestas de un cambio de sociedad se habían vuelto una realidad y que le daban un giro total a la esencia de la nación.

Existen datos que entre 1760 y 1820,¹⁰ vía la llegada de extranjeros a las colonias españolas, permitió que la masonería fuera haciendo su aparición, teniendo como punto de coincidencia los acontecimientos históricos de la Guerra de los Siete Años y la posterior revolución de independencia estadounidense, las cuales fueron causas mediante las cuales la introducción del pensamiento masónico comenzó a arribar a los puertos del Golfo de México, con destino a las principales ciudades de la más importante de las colonias: *La Nueva España*¹¹.

10 Los datos que se tienen es que Pedro Pablo Abarca Bolea, Conde Aranda, usó su cercanía en la corona española durante el reinado de Carlos III y Carlos IV, de quien fue Secretario de Estado para permitir el ingreso de logias masónicas a fin de controlar en bajo perfil a los jesuitas. Respecto a la obra de este importante hombre se sugiere el siguiente documento: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/8/3637/3.pdf>.

11 Esta Revista de Estudios Históricos de la Masonería, es la principal fuente de investigación sobre este tema en América Latina, con importantes contribuciones a través de su revista electrónica: <http://www.rehmlac.com/>



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

A su vez, durante el proceso de independencia en México, mucho se llegó a especular si los próceres como el Cura Miguel Hidalgo o José María Morelos y Pavón tuvieron algún vínculo concreto con alguna de las sociedades secretas masónicas, sin embargo, no hay datos sobre alguna filiación, pero de lo que sí existen pruebas es que en el caso de *Tadeo Ortiz y Ayala*, a quien Morelos designó como Ministro plenipotenciario ante las naciones sudamericanas, como la Gran Colombia, se dio a través de una red masónica que iba de Nueva Orleans al Puerto de Veracruz y de ahí a los campamentos insurgentes, conocidos como: *Los guadalupes*.

De lo que se tiene un registro pormenorizado, es que a la llegada del espía y luego embajador estadounidense, *Joel Robert Poinsett*, se estableció la *Logia Yorkina*, situación que apoyó la posterior instauración del rito *Escocés Antiguo* y el *Aceptado*, y con ello la proliferación de personajes políticos incorporados a la masonería como *Guadalupe Victoria*, *Vicente Guerrero*, *Antonio López de Santa Anna*, *Lucas Alamán*, *Lorenzo Zavala* y por último, el más destacado de ellos, *Don Benito Juárez García*.

Dichos ritos masónicos determinaron el pensamiento político y la vinculación ideológica, así como el proyecto de nación e incluso la orientación de la política exterior que habrían de seguir los diversos gobiernos mexicanos, hasta el triunfo del proyecto del partido liberal sobre el conservador y de hacer de México una República Federal, presidencialista y laica, cuyo punto de definición fue la Guerra de Reforma en la Segunda mitad del siglo XIX, que le dio certidumbre a la nación de lo que debía ser la ideología, doctrina y proyecto nacional del Estado mexicano.

Luego entonces, la acción de un nuevo orden que se gestó en Francia y los EE.UU., tuvo su más interesante repercusión en lo que hoy es nuestra patria y que a través de otro modelo de organización como lo fueron las logias masónicas, México fue definiendo su sistema de partidos. Así, hoy en día podemos considerar que el PAN es un destacado heredero de las tesis conservadoras del siglo XIX e igualmente el PRI y el PRD, los cuales tienen sus raíces en el pensamiento doctrinal del partido liberal.

EL ACONTECER ACTUAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Es procedente considerar cómo se les debe interpretar a los partidos políticos de este siglo XXI, como parte de la estructura del Estado en la conformación institucional, desde su condición de búsqueda del bien público a través de aglutinar las voluntades sociales en objetivos claros que los gobiernos deben atender de manera directa o indirecta por medio de los poderes ya establecidos para darle gobernabilidad al propio Estado.

Por ello, para diversos autores, como lo explica el especialista Torcuato S. Di Tella, durante el siglo XX que fue el periodo de modernización y especialización de los partidos políticos, éstos se fueron definiendo socialmente por el tipo de estrato al que representan, las condición ideológica, la capacidad organizativa, la relaciones como intermediario entre la sociedad y el Estado, su visión de aprovechar las oportunidades políticas, establecer sus habilidades en la competencia electoral y ante todo, el manejo de la relación de poder con el propio Estado, colocando de por medio su experiencia en el juego de la presión-negociación.¹²

En este orden de ideas, cualquier partido político busca definir las políticas del Estado desde su condición organizativa e ideológica, sea en la política interna o bien en la política exterior que su gobierno guarda para con sus vecinos e intereses, por ello, sea

12 De importancia son los aportes en: Di Tella, Torcuato S; *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*, Emecé, Buenos Aires, 2001, pág. 530.



cual sea la motivación partidista, la presión que se va a ejercer para mantenerse en el ánimo del electorado y en el juego de ganar-ganar con el Estado, se utiliza la persuasión, la corrupción y la intimidación. En primera instancia, se llevan a cabo campañas propagandistas haciendo uso de todas las herramientas de los medios de comunicación, sin dejar de lado la condición humana de la negociación entre personajes de uno u otro lado del espectro político de la nación.

Desde la perspectiva de la geografía política, a los partidos políticos es menester analizarlos como un sistema político de un país o de una región a partir de su normativa doctrinal y del régimen electoral al que correspondan, por ello, se les debe agrupar desde la siguiente perspectiva:

- a) Cuando el sistema está conformado por un *partido único*, el cual acapara todo el poder del Estado y no acepta la injerencia de fuerzas alternas, manteniendo una hegemonía ideológico-doctrinal en las decisiones gubernamentales en todas las políticas públicas.
- b) Se encuentra el sistema de *partido hegemónico*, que aun cuando militan otras agrupaciones políticas, una sola detenta la capacidad de decisión dentro del espectro político, haciendo ver que la pluralidad es tan solo una acción de ficción.
- c) Asimismo, está el *sistema preponderante*, en donde un partido tiene el consenso de las mayorías electorales, pero permitiendo una real competencia con otras fuerzas que en un momento determinado le pueden quitar tal condición.
- d) También se encuentra el *sistema bipartidista*, donde la competencia electoral se ubica entre dos actores y generalmente tras la competencia por los escaños la diferencia entre uno y otro es mínima, generando la necesidad de negociaciones copulares para mantener el funcionamiento de la administración pública.
- e) Finalmente, está el sistema de tipo plural limitado, cuya característica se centra cuando tres o cinco partidos tienen más o menos la misma tendencia de voto electoral, por lo que aun cuando alguno de ellos gane las elecciones siempre llega débil y con poca capacidad para imponer su proyecto partidista, teniendo que negociar con los demás para alcanzar la certidumbre de la gobernabilidad¹³.

Con las características expuestas, y mediante las cuales los Estados se organizan en su apartado electoral, es importante considerar la condición que guardan los partidos políticos fuera de su escenario nacional, para llevarlos al análisis de sus acciones y repercusiones en el ámbito internacional.

Llevar a cabo tal acción, ¿desde cual arista se les debe estudiar?, ¿desde ser parte de la sociedad internacional? o bien ¿desde la condición del sistema internacional? En cualquiera de los dos casos, el comportamiento, evolución y capacidad de ejercer el gobierno de una nación, bien pueden ser considerados para analizar cuáles son las tendencias que en el siglo XXI los partidos políticos injieren en el comportamiento de una sociedad, así como bajo qué características de control y poder se vinculan con otros partidos, a fin de establecer una gran red de intereses que homologuen las políticas de los Estados ante determinados temas o circunstancias.

Si los estudiamos como parte de la acción soberana, en los juegos de poder de las elites gobernantes o como parte de las ONG en su condición de búsqueda del mejoramiento del Estado y del sistema internacional por sus causas doctrinales, en todas ellas

13 Para su análisis, ver: López Trigal, Lorenzo y Benito del Pozo, Paz; *Geografía política*, Cátedra, Madrid, 1999, pág. 203.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

puede entrar un análisis desde la perspectiva internacionalista. De igual manera, los podemos considerar como aquellos actores internacionales que en su condición de élites del Estado han canalizado su potencial para crear modelos bajo los cuales el Estado sufre una adecuación para enfrentar los desafíos del entorno mundial.¹⁴

Dentro de los nuevos actores de las relaciones internacionales encontramos a *Amnistía internacional*, *Greenpeace*, *Think Tanks*, *Médicos sin fronteras*. Incluso dentro de nuestra disciplina se estudia sobre la importancia de que los gobiernos locales, estatales y municipales, lleven a cabo políticas conducentes de estrechar lazos con sus contrapartes de naciones amigas, con el fin de coadyuvar en los esfuerzos que tiene la política exterior de un Estado. Por tal motivo, las relaciones internacionales deben ser tanto un espacio de análisis teórico-metodológico, como histórico, para entender el pensamiento doctrinal y de organización de los partidos políticos.

Si recordamos, la historia reciente de principios del siglo XX, tras la derrota de la Alemania Imperial en la Primera Guerra Mundial, las naciones vencedoras en el Tratado de Versalles le impusieron severas sanciones y pagos por los efectos del conflicto, mismas que un pequeño grupo radical cuyos discursos se pronunciaron al interior de una cervecería, llevaron a conformar un partido fuerte impulsado tan solo por el ánimo de reivindicar la fortaleza de Alemania frente a aquellas naciones que la habían humillado, así, en 1933 el Partido Nazi logró una de sus principales victorias en el parlamento y para los siguientes años se hicieron del poder total.

Tras su ascenso al poder, el Estado alemán cambió su ideología y principios doctrinales en pos de fortalecer el nacionalismo e identificar enemigos suficientes que permitieron una mayor cohesión social en torno a una figura que se asumió como un caudillo que desde su perspectiva partidista, habría de recuperar la grandeza de aquella nación. De igual manera, para 1925 el movimiento fascista fue consolidando su poder al interior de la estructura del Estado; Adolfo Hitler y Benito Mussolini, son ejemplos muy representativos de lo que a través de una estructura partidista se puede alcanzar con el fin de modificar el proyecto nacional y tener una profunda injerencia en el orden mundial ya establecido.¹⁵

Sin embargo, este no sólo fue uno de los ejemplos de la condición de un partido político que desea cambiar las estructuras internas y externas del Estado; también lo llevó a cabo la dirigencia de la Unión Soviética a través de procesos de propaganda acerca de la efectividad del PCUS como órgano aglutinador político-militar-social, que estaba por encima de las estructuras tradicionales de las democracias occidentales, puesto que no eran una pequeña élite de banqueros, empresarios o intelectuales quienes estaban en la toma de decisiones, por el contrario, eran las masas quienes elegían a sus representantes ante el partido, para que desde este cuerpo colectivo, el ejecutivo, legislativo y los tribunales funcionaran adecuadamente, siguiendo el mandato popular.

Luego entonces, la internacionalización del movimiento comunista que se venía propugnado desde mediados del siglo XIX con las propuestas de *Carlos Marx* y *Federico Engels*¹⁶, tomó un orden institucional y con un proyecto muy definido, en donde la vanguardia del cambio a favor de los grandes colectivos de obreros y campesinos en diversas

14 Un interesante aporte, ver: Barbé, Esther, *Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2006, pp. 186-190.

15 Ver al respecto a: Renouvin, Pierre y Duroselle, Jean Baptiste, *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*, FCE, México, 2000, pp. 210-224.

16 Un interesante aporte de la evolución de la internacional socialista se puede ver en el análisis de Rafael Calduch, en: http://pendientedemigracion.ucm.es/info/sdrelint/ficheros_aula/aula1903.pdf



partes del mundo, estaba encabezado por un Estado fuerte con un partido poderoso, es decir, la URSS y el PCUS, dándole al concepto de la soberanía otra percepción a través de la acción del propio partido. Hoy, en pleno siglo XXI, la internacional socialista agrupa a más de 102 partidos políticos de 88 naciones, ya no con los afanes de imponer un orden global basado en el marxismo-leninismo, sino más bien en proyectar modelos alternos que hagan del actual sistema económico más justo ante quienes militan en los partidos de centro-izquierda del mundo.

De igual manera, no se puede soslayar que la conformación del Estado israelí tras la Segunda Guerra Mundial, tuvo su causa institucional en el programa político que llevó a cabo Teodoro Herz, denominado sionismo y que a partir de diversas organizaciones y asociaciones en Europa y América, promovieron bajo heterogéneas características la necesidad de obtener la tierra prometida que Jehová les había ofrecido; en ese sentido, la capacidad de organización en células políticas, hicieron que se actuara desde el plano diplomático, financiero o del sabotaje, con el único fin de concretar su objetivo, tal como el día de hoy lo conocemos.

Otro tipo de acción que se ha venido gestando en nuestro continente americano, son los llamados movimientos alternativos, primero fue el posicionamiento del Partido de los Trabajadores en la República Federativa de Brasil, cuando el obrero Luiz Inacio Da Silva, mejor conocido como Lula, alcanzó el poder presidencial a principios del siglo XXI. Luego fue en Venezuela, con la irrupción de una propuesta alterna que encabezó Hugo Chávez Frías, Teniente Coronel del Ejército venezolano, quien con su pensamiento del rescate del ideario de Bolívar más las tesis socialistas, le propuso a la sociedad un cambio de lo que venían viviendo en la últimas décadas, institucionalizando su propuesta en el Partido Socialista Unido de Venezuela.

Siguiendo con esta idea, tenemos a Rafael Correa, economista educado en las universidades de Lovaina e Illinois, que también coincide con la propuesta de cambios en el modelo de Estado, al sacudir las teorías neoliberales imperantes y otorgarle al pueblo una alternativa para salir de la pobreza estructural desde el partido que él convocó, llamado: Alianza País. Con esa misma idea, en una sociedad que restringía la participación de la población indígena, Evo Morales, fue quien demandó el derecho de las naciones originarias, para ejercer una nueva manera de interpretar la vida de Estado, haciendo uso de una organización política denominada Movimiento al Socialismo. Al mismo tiempo, no se debe soslayar el caso del matrimonio Kirchner, Néstor y Cristina, que rompieron con el viejo molde del peronismo institucional, para darle una renovación a las propuestas del caudillo Juan Domingo Perón, en lo que se llama como Kirchnerismo, haciendo reformas de impacto social y económico, con la intención de fortalecer las políticas públicas de esa nación.

Como se puede apreciar, los sucesos que acontecieron a principios de este siglo en Sudamérica, son a causa de una serie de coyunturas como el radicalismo de las posturas del gobierno estadounidense de George W. Bush hacia la región de Medio Oriente, con la intención de posicionarse sobre las reservas energéticas, así como cercar a la Federación Rusa haciendo uso de una mayor presencia militar en Asia Central. Tal hecho tuvo sus consecuencias, que fueron la distracción de lo que acontecía en el propio continente, de ahí el surgimiento de nuevas posturas ideológicas y de nuevas alternativas vía partidos políticos que redefinieron los intereses y las estructuras de poder en la región de Sudamérica. Un error que a los años se comienza a percibir, es que son movimientos políticos que no han alcanzado la institucionalización en la mayoría de los casos y que actúan a manera de ten-



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

dencias de caudillajes, pues no se ven figuras alternas de peso político relevante que hagan que el partido político trascienda al culto a la persona, independientemente de los diversos logros que se hayan obtenido para el beneficio de sus sociedades.

No se puede dejar de lado la importancia que desde el comienzo de la Guerra Fría hasta nuestros días, se fueron consolidando toda una serie de organizaciones y fundaciones para fortalecer los modelos ideológicos-doctrinales, mediante los cuales se mantenga la vigencia de los partidos políticos en sus respectivos países.

En el caso de las organizaciones, se encuentra *The National Democratic Institute*, que desde 1961, cuando se llamó Unión Mundial Demócrata Cristiana y que en 1999 pasó a tener su actual denominación, ha sido el foro ideal para el posicionamiento de los Partidos Populares, liberales y Demócrata Cristianos a nivel mundial y que a su vez reúne a otras organizaciones como la Unión Europea Demócrata Cristiana, y a la Organización Demócrata Cristiana de América (OCDA)¹⁷, de la cual el PAN forma parte, y por último, la Unión Demócrata Cristiana de Europa Central. Esta estructura internacional del pensamiento de partidos de la llamada derecha, fue una respuesta a la organización con la que cuentan los partidos nacionalistas de izquierda y socialdemócratas.

En nuestra América Latina, además de la OCDA ya mencionada, se encuentra la COPPPAL¹⁸, que en 1979 fue fundada bajo el auspicio del PRI, con la finalidad de mantener vigente los posicionamientos ideológicos del nacionalismo y de las virtudes de las posturas de una revolución institucionalizada, que buscaba un mejor desarrollo de las naciones, teniendo al Estado como un eje rector. De lo anterior se desprende que el nacionalismo mexicano de su entonces partido preponderante, buscó ir influyendo en determinadas naciones latinoamericanas en la construcción de un modelo de unidad latinoamericana, a través de sus ideales partidistas y de los intereses del Estado.

Ahora bien, en el caso de las fundaciones, el caso alemán es de destacar con tres institutos cuya característica es que a través de la cooperación internacional partidista, se logran procesos de formación y capacitación política, revisión del comportamiento del Estado ante las circunstancias del momento, pero ante todo mantener una influencia ideológica en el ánimo de los partidos políticos y de las ONG con las que se tiene contacto y convenios de colaboración. Para el caso de México, las fundaciones alemanas se encuentran presentes: La fundación Friedrich Ebert¹⁹, cuya orientación socialdemócrata le permite tener programas de cooperación con el PRI y el PRD; una más es la fundación Friedrich Naumann²⁰, cuya doctrina es el liberalismo o democracia liberal que le ha permitido mantener colaboración con centros de investigación en universidades, así como con una amplia asociación de partidos políticos a través de su red liberal de América Latina (RELIAL), y por último la fundación *Konrad Adenauer*²¹, cuya presencia en México en los últimos sexenios fue de importancia por sus nexos con el PAN y la OCDA, realizando capacitación política, enseñanza de modelos económicos de libre mercado y del tipo de sistema federal que mejor se requiera para los Estados.

Como se puede considerar, el factor de los partidos, asociaciones o movimientos políticos son una pieza insoluble en el comportamiento de las acciones de las naciones, y

17 <http://www.odca.org.mx>

18 <http://www.coppal.org.mx>

19 <http://www.fes.de/studienfoerderung>

20 <http://www.la.fnst.org>

21 <http://www.kas.de/mexiko/es/>



éstas se encuentran en todos los campos de la acción del Estado, pues si recordamos las enseñanzas de la historia, la búsqueda dialéctica de la verdad y de las ideas, que hacen a la sociedad más libre, optimista para convivir, permiten asumir reglas de comportamiento esenciales en nuestros días. En efecto, la sociedad se ha dotado de leyes, organismos, instituciones y de controles Estatales, para ir asumiendo mejores estándares de vida, de ahí la importancia del debate teórico-metodológico, de cuál modelo de nación es capaz de salvaguardar mejores niveles de desarrollo.

Actualmente, el debate al interior y entre los partidos políticos, es sí el modelo de democracia y de economía de libre mercado, es el óptimo, es el más justo para el desarrollo del ser humano, tras la serie de sucesos que se han afrontado con las crisis globales de los últimos años, en ello se encuentra la importancia de los partidos políticos, pues son una válida referencia de la conciencia de la ciudadanía que aun con sus deficiencias, son un instrumento para acceder al poder del Estado y asumir desde su ideario político un mejor destino para las naciones.

FUENTES CONSULTADAS

- Appleby, Joyce y Ball, Terence, Jefferson *Political Writings*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999.
- Barbé, Esther, *Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2006.
- Di Tella, Torcuato S; *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*, Emecé, Buenos Aires, 2001.
- González Uribe, Héctor, *Teoría Política*, Porrúa, México, 1987.
- López Trigal, Lorenzo y Benito del Pozo, Paz; *Geografía política*, Cátedra, Madrid, 1999.
- Platón, *Diálogos*, Porrúa, México, 2005.
- Renouvin, Pierre y Duroselle, Jean Baptiste, *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*, FCE, México, 2000.
- Sabine, George H; *Historia de la Teoría Política*, FCE, México DF, 1992.
- Tocqueville de, Alexis; *La democracia en América*, Folio, Barcelona, 2000.
- Zizek, Slavoj; *Ideología. Un mapa de la cuestión*, FCE, Buenos Aires, 2003.
- <http://lasindias.com/indianopedia/demos>
- <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/8/3637/3.pdf>
- <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/503/4.pdf>
- <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/350/6.pdf>
- http://pendientedemigracion.ucm.es/info/sdrelint/ficheros_aula/aula1903.pdf
- http://www.thepresidency.org/storage/documents/Stenger_-_Final_Paper.pdf
- <http://www.rehmlac.com/>
- <http://www.fes.de/studienfoerderung>
- <http://www.la.fnst.org>
- <http://www.kas.de/mexiko/es/>



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

LA SEGURIDAD HUMANA *HUMAN SECURITY*

Pp: 38 - 45

Resumen

En este ensayo se aborda el tema de la seguridad humana desde un punto de vista básico, a fin de tratar de establecer por principio qué es la seguridad humana, pues se trata de un concepto que hasta hace pocos años no existía en el complejo mundo de la seguridad nacional, pasando por sus componentes y la importancia que tiene en la actualidad para algunos Estados.

Abstract

In this essay, the human security topic is seen from a basic point of view with the purpose of trying to establish, at first, what human safety is. The reason to start in such manner is because it is a young concept that has only been known in recent years in the complex world of national security, going through its components and through the recent significance it has for some States.

Palabras clave: Seguridad nacional, seguridad humana, Estado, ser humano.

Keywords: National security, human safety, State, human being.

CORONEL DE INFANTERÍA DEM. JULIO CÉSAR MORENO MIJANGOS

Es Licenciado en Administración Militar, Maestro en Administración Pública, Maestro en Administración Naval y Candidato a Doctor en Administración Pública. Actualmente cursa la Maestría en Seguridad Nacional, en el Centro de Estudios Superiores Navales.



INTRODUCCIÓN

El concepto de seguridad humana hace su aparición probablemente en el año de 1993 en cuanto el término del período de la Guerra Fría comenzó a hacerse evidente en el contexto internacional.

Previo a esto, en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 se establece que "...la libertad, la justicia y la paz del mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana...", siendo con esta proclamación que se entiende que el ser humano es colocado en el centro de la concepción que se tiene de lo que es seguridad.

A casi 21 años de su aparición aún no se tiene un concepto definido de lo que es y lo que representa la seguridad humana, aun y cuando la evolución de la seguridad nacional ha avanzado más allá de ser sinónimo de seguridad del Estado.

En 1994 el Informe sobre el Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) recalca la transformación de la seguridad al poner en un plano más relevante la preocupación que tiene el individuo por sentirse inseguro en un mundo en el que se ve asediado por los temores de la vida diaria, es decir, la inseguridad que le provocan las enfermedades comunes como la diabetes, el cáncer y la hipertensión o bien aquéllas de carácter contagioso o de epidemia, como lo fue en el 2014 la aparición en África Occidental del ébola. También le produce temor al individuo la aparición de desastres naturales, terremotos, huracanes, inundaciones, sequías, o bien perder el empleo que le proporciona cierta estabilidad para desarrollarse en el ámbito social, integrarse a un núcleo familiar y, finalmente, el temor ante la falta de seguridad pública.¹

BASES DE LA SEGURIDAD HUMANA

Miriam Villanueva expone al respecto de la seguridad humana "...A grandes rasgos, el concepto de seguridad humana responde a dos factores: una percepción de inseguridad y un estado de satisfacción de necesidades. Del mismo modo, depende de los conceptos de desarrollo humano y seguridad global..."²

En contra de lo que se asienta en la introducción del ensayo, se cree también que se empieza a hablar de seguridad humana casi con la aparición formal de la Cruz Roja, alrededor de 1860, en cuanto a lo que se refiere a la seguridad personal que se vio fuertemente afectada por la falta de reglas en los conflictos y por el poco respeto que los contendientes de las guerras de aquellas épocas tenían por mantenerse dentro de lo humanamente aceptable.

Conviene también asentar que el concepto de seguridad humana tiene carácter universal ya que su influencia llega, o se debería decir, debe llegar a todas las personas en el mundo sin establecer ninguna distinción debida a razas, origen, sexo y todos aquellos aspectos que también se aplican para la discriminación.

Derivado de lo anterior se establece también que la aplicación de la seguridad humana habrá de variar en cuanto a que habrá de responder a condiciones de lugar, de tiempo y de circunstancia, entre otros, esto es, no será lo mismo la seguridad humana en los países nórdicos que en aquellos de África Central; esta aplicación será distinta pero no totalmente diferente porque siempre habrá rasgos que sean comunes para todos los individuos y sociedades.

1 Informe completo en http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf

2 Consultado en <http://www.sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n59/villanueva.pdf>



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Las Naciones Unidas han hecho varios intentos por ampliar el concepto de seguridad mediante mecanismos que han dado como resultado la proclamación de documentos, tales como:

- A mediados de la década de los años setenta el G77 estableció conexiones entre el subdesarrollo y la seguridad;
- En 1980 se estableció la Comisión Independiente Norte/Sur (conocida como Comisión Brandt), la cual argumentó que la erradicación del hambre y de la desigualdad eran parte de la paz.
- En 1982, la Comisión Independiente sobre Desarme y Seguridad (Comisión Palme), se refirió a la moralidad en las relaciones internacionales.
- En 1987, el informe de la Comisión Mundial sobre Desarrollo y Medio Ambiente (Comisión Brundtland), se enfocó en la relación entre el medio ambiente y los conflictos.
- En 1990, la Comisión Sur (presidida por Julius Nyerere) señaló entre las causas de la inseguridad: la pobreza, los peligros ambientales, el déficit democrático, la desindustrialización.

Así también, a la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 se le suman nueve instrumentos universales, que cimientan el marco jurídico-conceptual de los derechos humanos: universales, transnacionales, irreversibles, indivisibles y progresivos; estos instrumentos son:

- a) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965);
- b) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966);
- c) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966);
- d) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979);
- e) Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1984);
- f) Convención sobre los Derechos del Niño (1989);
- g) Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990);
- h) Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (2006);
- i) Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006).

DEFINICIÓN DE SEGURIDAD HUMANA

Como se mencionó en la introducción, no se dispone de una definición formal de seguridad humana, pero, a efecto de entender mejor el concepto, se puede decir, de acuerdo al PNUD que:

La seguridad humana implica la protección de las personas de las amenazas a sus derechos, su seguridad y su vida; ello engloba procurar la seguridad del individuo en distintas dimensiones como la económica, alimentaria, de salud, ambiental, personal, comunitaria y política, para alcanzar una estabilidad duradera. El responsable de proporcionar o propiciar la seguridad humana es el Estado, pero si éste no cumple o no puede cumplir con tal obligación, la comunidad internacional tiene el deber moral de procurar la protección de las comunidades de la aniquilación, de las violaciones sistemáticas a mujeres, de la muerte por inanición a la niñez.³

3 Leticia Leal Moya, en el Boletín Mexicano de Derecho Comparado.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Por otro lado, el Estado canadiense, principal promotor de la seguridad humana a nivel internacional, propone la siguiente definición:

Constituye la responsabilidad del Estado de asegurar la protección de la vida y los derechos de toda la población mediante acciones concretas dirigidas a prevenir y resolver conflictos, promover y proteger los derechos humanos, construir instituciones fuertes y transparentes, y combatir el crimen organizado y el tráfico ilícito de drogas.⁴

A fin de darle fuerza a su propuesta, en la III Cumbre de las Américas llevada a cabo en la ciudad de Quebec, en 2011, Canadá logró que en la declaración final se hiciera alusión a la seguridad humana de la siguiente manera:

Reconocemos la necesidad de continuar enfrentando las vulnerabilidades de nuestros procesos de desarrollo y de aumentar la seguridad humana. Estamos conscientes de que aún queda mucho por lograr para que el proceso de Cumbres de las Américas sea relevante en la vida cotidiana de nuestros pueblos y contribuya a su bienestar. Reconocemos, asimismo, la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad humana en el hemisferio.

COMPONENTES DE LA SEGURIDAD HUMANA

La fuente que mejor explica a la seguridad humana y sus componentes es el propio PNUD. De este modo, se expresan siete componentes, sin que esto sea concluyente, ya que podrán variar y modificarse de acuerdo a la evolución de las relaciones internacionales.

- La seguridad en la salud. Es la situación de inseguridad producida por la existencia y diseminación de enfermedades infecciosas y parasitarias en las zonas más vulnerables del mundo y en los padecimientos propios de países altamente industrializados.
- La seguridad alimentaria. Sugiere que la población cuente con los accesos físicos y económicos a alimentos básicos.
- La seguridad personal. Comprende los fenómenos que acentúan los factores de riesgo, vulnerabilidad e inseguridad en la sociedad (asesinatos, violencia física, delitos asociados al narcotráfico, prostitución) y su impacto sobre grupos vulnerables (mujeres, niños).
- La seguridad económica. Requiere de una fuente segura de ingresos proveniente de trabajo productivo y remunerativo; seguridad en las fuentes de empleo; acción sobre la mala distribución del ingreso y la pérdida del poder adquisitivo.
- La seguridad ambiental. Sostiene que los seres humanos dependen, para su óptimo desarrollo, de un ambiente físico saludable.
- La seguridad política. Supone, en forma primordial, el respeto a los derechos humanos elementales, problemas de transición en los regímenes políticos (democracia) y fenómenos de represión estatal.
- La seguridad comunitaria. Se refiere al hecho de que la pertenencia a un grupo social, étnico o racial genera una competencia por la preservación cultural, lo cual puede derivar en situaciones de conflicto, violencia o discriminación intergrupala.

Derivado de esta definición, se establecen algunas amenazas a la seguridad humana, como sigue:

⁴ Liberados del Temor. La Política Exterior de Canadá y la Seguridad Humana, Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, 2000.



Tipo de seguridad	Amenaza
Salud.	Epidemias. Aparición de nuevas enfermedades. Escasez de medicinas.
Alimentaria.	Dependencia extranjera. Insuficiencia de productos. Dificultad para el abastecimiento.
Personal.	Afectaciones al núcleo familiar.
Económica.	Afectaciones al Producto Interno Bruto (PIB). Falta de empleo. Altos niveles de inflación. Desigualdad en la distribución de la riqueza.
Ambiental.	Desastres naturales. Desastres ocasionados por el hombre. Extinción de especies.
Política.	Falta de representatividad. Manejo discrecional de cargos de elección. Corrupción.
Social.	Crecimiento de la delincuencia. Pérdida de valores. Desigualdad.

Fuente: elaboración propia con datos del PNUD 1994.

Tradicionalmente se había manejado a la seguridad nacional desde una perspectiva denominada clásica, en la que el objeto de esa seguridad lo constituía exclusivamente el Estado, dejando en niveles muy inferiores a todo lo concerniente al individuo o sociedad.

Esta noción se ha modificado en el siglo XX al ampliarse hacia otros sectores diferentes a los políticos y militares, resultando en la consideración de lo económico y lo social, llegando incluso en algunos países a tomar en cuenta al medio ambiente y a la ecología.

Esta evolución toma en cuenta que el ser humano y su seguridad ejercen notable influencia en la seguridad del Estado y de todos sus componentes. Claro ejemplo de esto se da a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa en el siglo XX, cuando los conflictos de Europa y de África llegan al grado de rebasar el conflicto entre beligerantes y las consecuencias las empieza a sufrir la gente que habita en las zonas donde se llevan a cabo los combates.

Tal es el impacto sufrido por los seres humanos de esas zonas que se ven desplazados de sus lugares de origen, llegando incluso a violentarse sus derechos más elementales, motivo por el cual se llega a la intervención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del empleo de los cascos azules en aplicación de las operaciones que le son inherentes de acuerdo a la Carta General de la propia ONU, sin que se haya obtenido en todos los casos la autorización de los Estados afectados.

EL ESTADO Y LA SEGURIDAD HUMANA

El Estado es el elemento principal a tomar en cuenta para el caso de la seguridad humana. Cualquier acción del Estado tendrá impacto en esta seguridad, ya sea al exterior, como lo ha sido el ejemplo de las guerras internacionales, o bien, al interior, en donde las decisiones del Estado influyen en los diferentes campos de la actividad humana.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Quizás esto haya sido motivo para tener una preponderancia durante mucho tiempo de la seguridad del Estado por encima de la seguridad del individuo, justificando con esto acciones de gobierno que en ocasiones resultaron lesivas para una parte o la totalidad de una sociedad.

CONCLUSIÓN

La seguridad humana de ninguna manera se opone a la seguridad nacional ni aun, trata de ocupar su lugar, tampoco quiere decir que ya no se deberá tomar en cuenta a la seguridad del Estado, nada más fuera de lugar que eso, ya que el Estado es el proveedor de seguridad para el individuo, constituyéndose en la base que habrá de dar soporte al individuo y a la sociedad.

La seguridad humana es inherente a todas las personas del mundo, asignándole características propias de acuerdo al tipo de Estado en el que se aplique. De esta manera las amenazas podrán ser diferentes pero comparten un rasgo fundamental, son verdaderas, existen en cada lugar en el que se ubique un ser humano y por esta razón se puede esgrimir la importancia de esta seguridad.

La seguridad humana es global y por tanto cuando se presenta una afectación en determinado lugar, sus consecuencias se resienten en otras partes diferenciadas del planeta con repercusiones más o menos graves. Se refuerza esta acción gracias a la velocidad con la que se transmite la información en la actualidad, llegando al punto de la simultaneidad.

El ser humano tiene una noción variada de lo que significa su propia seguridad. Es por tanto, función del Estado proveer los medios necesarios para lograr el mínimo de seguridad a su población, de esta manera logra incrementar su propia seguridad.

Un fenómeno negativo que es fácilmente perceptible es que, mientras la seguridad humana es abordada con interés por los Estados que no son considerados como potencias económicas o militares al momento de establecer los lineamientos de política exterior, las grandes potencias tienen otros intereses que no son necesariamente realizar acciones enfocadas a preservar la seguridad humana en todo el mundo.

Aquí es pertinente mencionar que dos importantes naciones tienen versiones distintas de la seguridad humana, siendo éstas Canadá y Japón.

El ex ministro de Canadá encabeza la visión canadiense que se centra fundamentalmente en los conflictos violentos y los asuntos humanitarios. De esta forma, la seguridad humana se expresa como “una condición o estado caracterizado por la libertad ante amenazas dominantes sobre los derechos de las personas, sobre su tranquilidad e, incluso, sobre sus vidas”.⁵

Desde el otro punto de vista, Japón hace énfasis en la importancia de las cuestiones que tienen que ver con el desarrollo y la dignidad humana y como consecuencia, ha hecho algunas críticas del enfoque canadiense, al cual asocia con la intervención humanitaria.

La ONU tradicionalmente ha sido el organismo que más ha mostrado una voluntad de impulsar una agenda de seguridad humana. Entre otros aspectos ha planteado como premisas para fortalecer esta seguridad, independientemente del Estado del que se trate, diferentes principios normativos de carácter general, como sigue:

- Incrementar la inversión de los Estados hacia el desarrollo de la seguridad humana y a la vez, tratar de disminuir el gasto de Defensa.

⁵ Departamento Canadiense de Asuntos Externos y Comercio Internacional, Human Security: Safety for People in a Changing World, Toronto (Canadá), abril 1999.



- Otorgar mayor importancia al concepto de paz al momento de establecer las políticas públicas que habrán de regir a los distintos gobiernos en el mundo.
- Redefinir el papel de la ONU y su mandato como líder en el desarrollo mundial a través de los diferentes organismos que la componen.
- Modificar el concepto de cooperación para el desarrollo a efecto de que amplíe los elementos que lo integran y lograr que la ayuda deje de ser su principal característica.
- Crear un organismo de la importancia actual del Consejo de Seguridad, a fin de que se encargue únicamente de velar por la seguridad humana en el ramo correspondiente a la seguridad económica.



Fig. 1. Seguridad humana. Fuente: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

FUENTES CONSULTADAS

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. "Informe sobre desarrollo humano 1994". Fondo de Cultura Económica. México. 1994.

Villanueva Ayón, Miriam. "La seguridad humana: ¿Una ampliación del concepto de seguridad global? Revista Mexicana de Política Exterior. Secretaría de Relaciones Exteriores, Núm. 59. México.

Mack, Andrew. "El concepto de seguridad humana". Fundación Benéfico-Social Hogar del Empleado. Consultado el 19 de septiembre de 2014 en <http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Cohesión%20Social/Nece-sidades,%20consumo%20y%20bienestar/MACK,%20Andrew,%20El%20concepto%20de%20seguridad%20humana,%20Papeles%2090.pdf>

Convención Americana de los Derechos Humanos. Consultada el 21 de septiembre de 2014 en http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

**LA NIÑEZ Y LA SEGURIDAD
NACIONAL EN MÉXICO
(PRIMERA PARTE)** *CHILDHOOD AND NATIONAL
SECURITY IN MEXICO*

Pp: 46 - 68

Resumen

En este documento se plantea que la educación de los niños es la pieza clave para formar una sociedad comprometida con el Estado, pues es a él a quien le corresponde garantizar la seguridad nacional de la sociedad, la cual debe estar involucrada para garantizarla y al mismo tiempo disfrutar de los beneficios que se obtienen al contar con una adecuada seguridad nacional, a través de mejores condiciones de vida, así como un creciente progreso nacional.

Abstract

This document states that children's education is the key element for creating a committed society to the State; in fact, the State is the one responsible for guaranteeing society's national security. Society must be involved to guarantee it, and at the same time, it should enjoy all the benefits that are obtained from having a proper national security. They can be obtained through better life conditions and through a growing national progress.

Palabras clave: Seguridad nacional, Estado, niñez, conocimiento, progreso.

Keywords: National security, State, childhood, knowledge, progress.

CAPITÁN DE NAVÍO C.G. DEM. ENRIQUE FLORES MORADO

Realizó las Maestrías en Administración Naval y en Seguridad Nacional, en el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV). Participó en el Seminario Internacional "A diez años del 11 de septiembre: retrovisión y perspectivas". Ha desempeñado diferentes cargos operativos y administrativos en la Armada de México, tanto a bordo de las unidades como en establecimientos en tierra.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

INTRODUCCIÓN

Cuando tuve conciencia del tema de la Seguridad Nacional, me fue totalmente novedoso y sumamente interesante y a partir de allí vinieron a mi mente ideas relacionadas con dicho tópico. Al principio los conceptos de Estado, gobierno, sociedad, etcétera, no me parecían tan claros.

Para el individuo normal, los sucesos y la historia de la nación simplemente se suceden unos tras otros sin tener un mayor significado de lo que ello implica, ni tampoco si en un momento dado cada uno de nosotros podría ser un agente activo en la conformación del futuro, que como nos planteara uno de mis queridos maestros del Centro de Estudios Superiores Navales, visualizáramos la construcción del país mediante una prospectiva estratégica que contemple a toda esa gama de posibles futuros que tenemos por delante.

La seguridad nacional, al ser un concepto que debe ser percibido, requiere por lo tanto que a través de los sentidos tengamos conciencia de ello, pero así como no es a nivel individual comprender tal seguridad, requiere del involucramiento de la sociedad para garantizarla, pues indudablemente que la percepción de la misma se refleja en el bienestar de la sociedad en su conjunto, para lo cual tendremos que recurrir a ciertos indicadores, los que indudablemente tendrán un sentido económico, pues es en ese campo donde se disfrutará de los beneficios, a través de mejores condiciones de vida, así como un creciente progreso nacional. En la actualidad, los Estados-Nación que presentan mayores avances, actúan conforme a la denominada economía del conocimiento.

Las variables que por tanto se deben considerar son el empleo, la educación, la salud, la participación ciudadana en los procesos políticos, etcétera, mismas que reflejarán las malas, regulares o buenas condiciones de la seguridad nacional de un país.

Dicho lo anterior, se comprenderá entonces que corresponde al Estado el estar atento a garantizar la seguridad nacional, para lo cual será menester que implemente algunos mecanismos que le permitan percibir las condiciones de la misma pero lo más importante, identificar las amenazas o riesgos que atenten contra ella, todo eso dentro de un contexto de autopreservación, ya que por las mismas razones, la existencia de los Estados implica que, debido a una natural interrelación con otros Estados, así como dentro de su propio funcionamiento, esté sujeto a ser atacado.

La dificultad para identificar las amenazas a la seguridad nacional en ocasiones resultarán tan sutiles que sin un sistema de alerta temprana con los sensores adecuados, fácilmente podrían conducirlo a su destrucción, pero además, recordando que los sensores deben ser frecuentemente calibrados conforme al tipo de evento que se quiere medir.

La seguridad nacional, en particular fundamenta sus bases en unos valores que dentro de un sistema nacional de valores deben ser definidos, difundidos y por supuesto aceptados por la sociedad, y a la cual se le pueden inculcar a través de la educación formal e incluso desde la que reciben los niños mediante las instituciones como la familia, en casa y los medios de comunicación. Si consideramos que la función principal de los niños es jugar, podemos aprovechar precisamente esa voluntad por experimentar, esa curiosidad sin límites para aprender constantemente, lo cual ofrecerá al Estado una extraordinaria oportunidad para formar a sus ciudadanos de manera integral, como una sociedad consciente de lo que busca y persigue dentro de su muy particular proyecto nacional.

Se plantea en este documento que la educación de los niños es la pieza clave para formar una sociedad comprometida con el Estado, del cual, inexorablemente forma parte, y que, al ser dicha sociedad el elemento activo más relevante, adquiere tal respon-



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

sabilidad. Mientras el Estado mexicano deje de considerar a su sociedad, integralmente conformada, continuará afrontando retos cada vez más difíciles y escenarios complicados en comparación con otras naciones que han logrado destacar económicamente con mayor rapidez.

¿QUÉ ES EL ESTADO?

No es sencillo hablar del Estado ya que es un ente del mundo de lo intangible pero que al mismo tiempo se manifiesta en el mundo tangible. El Estado se fue conformando de manera natural a partir de que el hombre se integró como sociedad. En el pasado era el rey o emperador y el pueblo, al evolucionar dicho pueblo se convirtió en sociedad, al empezar a desempeñar un papel relevante dentro del Estado y con intereses afines a dicha sociedad. El Estado es una actividad humana social, pero más que nada una unidad organizada de decisión y acción; su actuar se encuentra en la parte intermedia entre el mundo de la cultura, de la vida y de la actividad humana. El derecho establece la legitimación social del Estado, lo cual permite, dentro de cierta comunidad jurídica, saber “Cuál es la autoridad llamada a establecer, aplicar, y ejecutar los preceptos jurídicos positivos y también cuál es la autoridad que inspira a quien le está sometido, la confianza de ser una autoridad capaz y dispuesta a asegurar la observancia del derecho”, en otras palabras, el Estado y el Derecho tienen la misma naturaleza. (Heller, Herman. 1998)¹.

Tratar acerca del Estado implica cierta dificultad en virtud de que es común caer en la confusión entre Estado, Gobierno y Administración Pública, debido a la muy estrecha relación entre ellos, y tan es así que existe dentro de las ciencias sociales, una rama que se dedica exclusivamente al Estado, la cual es la Teoría General del Estado y que se encarga precisamente de discutir las diversas teorías tipológicamente clasificadas en organicistas, sociológicas, jurídicas y las teorías que lo explican conforme a los elementos que lo integran. (Pichardo, E.)².

Dicho lo anterior, tenemos entonces que un Estado-Nación existe si y solo si, tiene el reconocimiento como tal de la mayoría de los demás Estados-Nación, ya que indudablemente su origen proviene, en la mayoría de los casos, de separarse de otro, del cual es imprescindible obtener su aprobación y por tanto su reconocimiento.

Por ejemplo, el Estado de la Ciudad del Vaticano, es el más pequeño del mundo, con aproximadamente 800 habitantes, de los cuales casi la mitad radican de manera temporal; cuenta con un territorio de sólo 44 hectáreas. Su forma de gobierno es el de monarquía absoluta, con lo cual se quiere decir que el Papa es el Jefe de Estado y en él se anidan los tres poderes, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, aunque por supuesto delega en otros entes las funciones correspondientes. El Estado Vaticano como tal fue constituido mediante el Tratado de Letrán entre la Santa Sede y el Estado Italiano, el 11 de febrero de 1929.

Por otro lado, existe también la república de San Marino, dentro de Italia, que se dice es la más antigua del mundo, al haber obtenido el reconocimiento del Papa Clemente II en 1740³. Es entendible que en primer lugar, en ambos casos, se tuvo que obtener primero la aceptación por parte de Italia de que fuera independiente, con lo cual prácticamente, una vez conseguido, se obtenía el reconocimiento de los demás países por no existir

1 “Teoría del Estado”. España. Fondo de Cultura Económica. 1998

2 <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1425/3.pdf>. Consultado en línea 17 mayo 2014.

3 <http://www.vaticanstate.va/content/vaticanstate/es.html>. Consultado en línea 22 febrero 2014.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

intereses contrarios a ello, por lo general, el principal obstáculo para el reconocimiento de un Estado-Nación como tal, parte de la delimitación de su territorio.

Por tanto podemos decir que el primer elemento que debe tener un Estado es el territorio donde se establecerá su población. En el pasado, los principales conflictos se dieron en función de un expansionismo territorial, pero en la actualidad tal parece que dicha tendencia va en sentido contrario pues se observa que los países buscan conformar grupos, aunque por ahora el interés es totalmente económico, esto es, la idea no es unificarse con respecto al territorio sino mantener éste pero dentro de bloques económicos frente a los demás países, de allí entonces que se establezcan los tratados con tal fin. De lo anterior podemos entonces establecer que salvo casos sumamente excepcionales, el territorio es el elemento estable del Estado.

Es indudable que el surgimiento del Estado corresponde a la necesidad de un ente superior que se encargue, hacia el exterior, de defender los intereses de una nación frente a los de otras naciones, y hacia el interior, la de consolidar todos los esfuerzos que permitan la transición de la nación hacia niveles de vida mejores. Al ser el Estado, de cierta forma un ente intangible del que físicamente sólo se puede apreciar su territorio y dentro de éste a su pueblo, se necesitaba otro ente que, de manera cuantitativa, se encargara de administrar los recursos con que cuenta esa nación, para lo cual se estableció un gobierno que surgió de la designación popular, en los países democráticos. De allí entonces que la función principal de un gobierno, sea éste del tipo que sea (república, monarquía, aristocracia, dictadura, parlamentario, etcétera), es manejar los medios disponibles conforme a unas determinadas y particulares necesidades, las cuales son establecidas por el citado gobierno.

En los gobiernos democráticos, la idea principal del sufragio, es que se elija, no a alguno de los candidatos, sino que, en una contienda en la cual cada uno de ellos presenta diferentes virtudes, el pueblo sea capaz de otorgar su voto a quien considere el mejor de todos ellos, conforme a la propuesta del cargo público que se trate. Por otro lado, la función de los partidos políticos sería, principalmente, convocar a la sociedad para que, en primer lugar, acuda a participar en su calidad de ciudadanos, como el derecho que tienen para elegir a sus representantes, y en segundo lugar, proponer a los candidatos que dentro de dichos partidos, posean los mayores méritos para desempeñar el cargo público al que se le propone⁴.

Las campañas políticas en nuestro país se han desvirtuado de esos dos aspectos, ya que se promueve la votación por el candidato del partido, minimizando en el mejor de los casos sus méritos y anteponiéndolos a otro tipo de intereses, ya que por ejemplo, antes de la conquista, nuestros antepasados, según lo dice Bernardino de Sahagún⁵, cuando era necesario elegir a un nuevo rey, se convocaba a una reunión de los senadores (tecutlatoque), los viejos del pueblo (achcacahtin), capitanes soldados viejos de la guerra (yaotecuinaque) y otros capitanes de la guerra y también sátrapas (tlenamacazque), quienes deliberaban para determinar al sucesor de entre los más nobles y que fuera valiente, ejercitado en las cosas de la guerra, osado, animoso, no dado al vino, prudente, sabio, educado en el calmecac, recatado, amoroso. Y cuando todas esas virtudes concurrían en alguien, a ese lo nombraban señor, esto es, se buscaba que fuera la persona con las mayores y mejores virtudes.

4 http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/partidos_politicos_y_democracia.htm#51. Consultado en línea 16 junio 2014.

5 Historia General de las cosas de Nueva España. consultado en línea en <http://www.biblioteca-antologica.org/wp-content/uploads/2009/09/SAHAG%C3%A9AN-Historia-General-de-la-Nueva-Espa%C3%B1a-II.pdf>. Libro 8, Capítulo 18.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

La necesidad de que exista un gobernante radica en que se requiere de alguien que ante esa intangibilidad del Estado como tal, direcciona las acciones que son necesarias para que ese Estado se mueva, pero indudablemente, en la dirección que ofrezca un mayor beneficio a la sociedad que lo conforma. Cuando en México se ha reformado hasta cierto punto el aspecto de la reelección, es más que obvio que la intención es para dar continuidad a las acciones ya emprendidas.

La no reelección en nuestro país se implementó con base en la idea de que quienes habían asumido el poder durante muchos años, no habían beneficiado, sino al contrario, perjudicado al pueblo. Si los sucesivos gobernantes de un país propiciaran, durante sus ejercicios, un desarrollo constante y promovieran también un mejor nivel de vida de los ciudadanos, ¿acaso sería necesaria la reelección?; por supuesto que no, la necesidad de ella brota porque los que son elegidos como gobernantes, no alcanzan a desarrollar todo su potencial debido a que los limita el tiempo que duran en el cargo, esto claro, según su visión particular, lo cual ofrece tema para discutir, ya que los plazos siempre se cumplirán y conforme se encuentren en el cargo igualmente harán nuevos planes y por tanto nuevos plazos. Lo que sería interesante es evaluar los planes originales de cada administración o funcionario público, comparándolos en su inicio y finalización, para de ese modo determinar qué tanto se cumplió en el cargo, pero que dicha evaluación no fuera una autoevaluación, ya que existen los informes periódicos, sino hecha por un ente ajeno a la administración que lo haya realizado.

EL TERRITORIO

En México, conforme a una primera interpretación de su Constitución Política⁶, se puede establecer que contempla en primer lugar a la población en todo lo que es el Título Primero, en tanto que a partir del Título Segundo en adelante, trata de lo que es el territorio y la forma de gobierno, esto es, los elementos sustanciales del Estado Mexicano son su pueblo, su territorio y su gobierno.

El territorio de un país está más que definido por consenso internacional, ya que dichos límites geográficos, dada la existencia de un determinado Estado-Nación, tienen el reconocimiento como tal por parte de todos los demás países. En los últimos años, los conflictos territoriales en el mundo se limitan a los que desde el pasado han venido enfrentando ciertos pueblos, principalmente por diferencias limítrofes. En otras palabras, el territorio de un Estado-Nación, de alguna forma se encuentra definido, delimitado y reconocido por los demás Estados.

EL GOBIERNO

En cuanto al gobierno de dicho Estado-Nación, entendemos que es el que su sociedad desea tener, hablando de los países democráticos, asumiendo que dicha democracia es efectivamente la voluntad del pueblo como tal y no la imposición de un grupo que en el poder usa algunos de los recursos del Estado para mantenerse. El Gobierno es producto de la organización y decisión del pueblo, estando más que evidenciado que cuando ello no es así, la población sufre calamidades, algunas naturales pero otras incluso producto de la acción de su gobierno.

Si consideramos que el Gobierno nunca tendrá, conscientemente, la intención de amenazar al Estado, pues ello implicaría atentar contra sí mismo, entendemos entonces

6 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 5 febrero de 1917.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

por qué el Gobierno no puede ser el elemento más vulnerable, aunque por supuesto el caso contrario serían los Gobiernos que de manera inconsciente han sido penetrados por la delincuencia organizada⁷, cuyos intereses son más que obvios por su carácter transnacional, ya que pretenden utilizar las instituciones del Estado para obtener beneficios puramente económicos. A propósito de las instituciones, por supuesto nos referimos a las que son generadas por la necesidad del Gobierno para efectivamente llevar a cabo la administración de todos los recursos de la nación, dado que todas ellas pueden contribuir, independientemente de las típicas clasificaciones que se establecen por su origen, en formales e informales; por sus fines, en políticas, sociales, económicas, etcétera; por su jurisdicción, en privadas o públicas; o por su temporalidad, en permanentes y temporales, sin dejar de lado que dichas instituciones regulan además el comportamiento de los individuos en los aspectos relevantes de su vida social⁸. Las instituciones son los pilares del Estado, se instituyen para beneficio de la sociedad, de allí que existan instituciones informales que surgieron en el pasado, como por ejemplo el matrimonio, la familia, etcétera, las cuales son la parte medular de la sociedad.

LA POBLACIÓN

Viene entonces el tercer elemento: la población, la cual en una nación se caracteriza por sus valores, costumbres, raíces, cultura, etcétera, que le dan esa identidad propia del lugar que ocupa para vivir. Con la globalización actual y el desarrollo acelerado de la tecnología, lo que ha implicado un intercambio de información más que vertiginoso, las personas tienen la posibilidad de saber y conocer más, lo que de igual manera impacta en la forma de comportarse, esto es, las actuales tecnologías de la información propician un cambio en las actitudes si los estímulos son lo suficientemente fuertes. Claro está que si dicha cultura está suficientemente cimentada en los valores propios que ha inculcado el Estado, la vulnerabilidad es mínima⁹.

Aprovechemos este espacio para diferenciar lo que entendemos por sociedad y lo que entendemos por pueblo. Aunque físicamente sean lo mismo, ideológica y conductualmente presentan diferencias, de las cuales la primera y fundamental es que el pueblo es el grupo que habita, mientras que la sociedad es aquel pueblo adecuadamente organizado y con los fines definidos en función de los Objetivos Nacionales Permanentes, o en otras palabras, la sociedad mantiene una relación más estrecha con el Estado porque es aquella la que marca el rumbo que se debe tomar conforme las acciones del gobierno. Cuando en nuestra Constitución se dice que la nación lo demande, la interpretación que se le puede dar es que la sociedad lo reclame.

De pronto es necesario hacer una interpretación correcta de sociedad, ya que por ejemplo, en nuestro país, aún se reconoce que tenemos pueblos diferentes en razón a sus etnias, sin embargo la sociedad mexicana debería, dentro de sus deseos o aspiraciones, mantener una visión coherente de progreso que incluyera por supuesto a todos los sectores de la población que la conforma. Desde la perspectiva del Estado, su sociedad es la consolidación de todos, ya que recordemos que la sociedad humana implica la convi-

7 <http://www.eluniversal.com.mx/primer/36456.html>. "La embajada estadounidense en México reportó en julio de 2009 al Departamento de Estado que el Cártel de La Familia logró establecer un 'narcogobierno' en Michoacán, según un despacho revelado por wikileaks". 9 marzo de 2011.

8 dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1091308.pdf. "Generación y transformación de las Instituciones Sociales: Los procesos morfoestáticos y los procesos morfogenéticos".

9 <http://www.holistika.net/infancia/infancia>. "El impacto de la televisión y otros medios en el desarrollo de las niñas y los niños". Consultado en línea. 14 julio 2014.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

vencia y actividad conjunta del hombre, conscientemente organizado y ordenado, lo que implica de igual manera que existen intereses conscientemente establecidos, obligándose todos los integrantes a actuar con cierto grado de comunicación y cooperación en la persecución de un beneficio común. Ante la perspectiva anterior, es necesario entonces que el Estado mantenga un margen de “control” adecuado sobre dicha sociedad, la cual por tanto debe asimilar un pensamiento tal que podemos denominar conciencia social.

En otras palabras, dicha conciencia social es el producto del adoctrinamiento que el Estado ha impartido a dicha sociedad a través de sus programas educativos, principalmente fundamentados en los valores establecidos por el Estado bajo un esquema de seguridad nacional.

¿Pero qué pasa entonces si la sociedad presenta una pérdida de valores? Existen muchas evidencias de que la pérdida de valores conlleva a un caos social indeseado¹⁰, lo que pone de manifiesto que con respecto a los otros dos elementos, esto es, el territorio y el gobierno, el pueblo (sociedad), es el factor más débil y en el cual el Estado podría presentar problemas hacia el interior, lo cual, llegado el caso, definitivamente atentaría por tanto contra su seguridad nacional.

No quiere decirse con esto que el gobernante en turno debe combatir al pueblo, sino al contrario, no olvidar que el elemento fundamental de un Estado-Nación, es su sociedad, y por lo tanto, es necesario buscar constantemente mantener a esa sociedad motivada para autodesarrollarse.

La paradoja se presenta al percatarnos de que la sociedad es el motor de desarrollo del Estado-Nación, que de ésta surge el Gobierno como ente tangible del Estado y que será quien dirigirá a dicha sociedad, ¿pero qué pasa si ese gobierno no tiene interés en que su sociedad progrese?

La respuesta será que el gobierno no promoverá el desarrollo del país y por tanto sus acciones se limitarán a lo mucho en continuar con su estatus actual sino es que en ir en decadencia. Entonces lo que un Estado-Nación debe hacer para potencializar su Poder Nacional es aprovechar de la mejor manera a su sociedad, que aun siendo el elemento más vulnerable, representa también al más dinámico e innovador, pero además, al influir en la sociedad, indirectamente se está también propiciando un mejoramiento en el Gobierno.

En los países desarrollados, cuando una persona está buscando empleo, se pone especial énfasis en el ingreso de las personas, esto es, cuánto son capaces de ganar al año. Desde el punto de vista romántico, ello pareciera demasiado frío e incluso hasta quizá pudiera interpretarse como egoísta, pues el individuo sólo está buscando el beneficio económico, pero dejando a un lado esa manera latina de ver las cosas, en realidad esa es la mejor manera de mantener en perspectiva lo que se desea.

Las personas trabajamos para obtener dinero y con éste adquirir los bienes y servicios que consideramos, en primer lugar, necesarios para vivir, pero además que nos puedan proporcionar placer o bienestar, independientemente de que dicho trabajo se considere productivo o improductivo¹¹. De modo que un individuo procura encontrar el trabajo o empleo que mejor le remunere, ya que ello significará que tendrá mayor margen de adquisición. En un sistema económico del tipo capitalista, las personas estamos interesadas en ofrecer nuestro trabajo a cambio de una remuneración, pero dado que por

10 <http://www.tdd-online.es/content>. "Crisis de valores y repercusiones en la sociedad crisis un reflejo del interior y una oportunidad para el cambio". Consultado en línea. 17 junio 2014.

11 Smith, A. "Investigación de la naturaleza y causas de la Riqueza de las Naciones". Versión pdf.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

lógica, cuanto mayor dinero tengamos más adquisiciones podemos hacer, en algunas ocasiones se cae en los excesos y surgen personas que se vuelven inmensamente ricas. Cuando dicha riqueza se logra de cierta manera justa, esto es, conforme a las reglas mercantiles del libre mercado, ello no representa problema, pero cuando es producto de desviaciones, excepciones o favoritismos, por supuesto que es cuestionable.

Pero regresando al punto central, la razón por la cual necesitamos contar con recursos es que mediante éstos podemos obtener los satisfactores de nuestro diario vivir, pero eso no solamente beneficia a la persona como tal, sino que de igual modo beneficia a la sociedad de la que forma parte, pues permite mantener una dinámica de generación de riqueza debido a que impulsa los sectores productivos del país, lo que a su vez promueve su crecimiento. Bajo esta visión se puede comprender que son las personas las que tienen la capacidad de que el Estado-Nación crezca, y será en proporción tal conforme a la buena o mala administración aplicada.

Indudablemente también estamos conscientes de que el individuo no está pensando en el bien común cuando trabaja, sino sólo persiguiendo sus intereses particulares, lo cual es precisamente lo que el Estado debe aprovechar a través del Gobierno actuante.

Aunque suene demasiado grosero decirlo así, los Estados en realidad “usan” a su sociedad, ya que solamente en éste es que se puede organizar racionalmente¹², y es con base en esa utilización que se obtienen los resultados de progreso o deterioro, pero el Estado no puede simplemente usar a la sociedad sino que debe hacerlo fundamentado plenamente en los valores establecidos, de allí entonces la relevancia de los mismos, pues ello, al ser comprendidos y aceptados por la sociedad, hará más fácil su manejo. En realidad la relación sociedad-Estado es una simbiosis en la cual el uno depende del otro.

LA SIMBIOSIS

Los valores son relativos ya que en primer lugar son cualidades del ser humano pero además se entiende que son positivos en cuanto a que permiten el desarrollo o realización de las personas. Un aspecto importante acerca de los valores es que pueden aprenderse y desarrollarse, de ahí tenemos entonces algunos valores universales tales como el respeto, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, etcétera, que aunque se reconozcan como universales, no es lo mismo en concepto para sociedades diferentes o pueblos diferentes, por ello es que cuando se quiere aplicar el criterio de una sociedad determinada, digamos de un país desarrollado, al de uno en vías de desarrollo, encontramos diferencias abismales, sin embargo, es seguro que para todos, independientemente de la definición que se tenga de cada valor, existen condiciones apropiadas para que un ser humano sienta bienestar y básicamente esas condiciones parten de poder cubrir sus necesidades esenciales.

El concepto de progreso está íntimamente ligado al bienestar, pero éste a su vez también debe estar basado en un criterio local que sirva como referencia.

No puede ser lo mismo el bienestar que para sí conciba un campesino que el bienestar que anhele un periodista, por ejemplo. Aunque en ambos casos existan algunos aspectos comunes de su particular concepción de bienestar, también incluye diferencias para cada uno de acuerdo a su ámbito.

Pero siguiendo con esa idea, el bienestar procede del bien tener y éste a su vez proviene del bien hacer, de modo que el Estado necesita proporcionar las condiciones adecua-

12 Hegel, Georg. *Derecho Natural y Ciencia Política*. Edhasa, Barcelona, 1988



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

das para que su sociedad bienhaga a manera de que bientenga y por tanto bienestar, pero para que todo ello se realice es necesario que el ciudadano aplique el bien ser.

La principal característica de un Estado es precisamente el poder recurrir al “uso legítimo de la fuerza”, por eso cuenta con su sistema de seguridad y fuerzas armadas. Por supuesto que la expresión “uso legítimo” se refiere a que puede obligar a los integrantes de la sociedad a cumplir la ley mediante la fuerza, cuando así se contemple en la legislación. Esa fuerza no debe ser arbitraria, ni desmedida, ni mucho menos exagerada, pues cuando se cae en los excesos, se da pie a que dicho Estado sea catalogado por los otros Estados como una nación represora. Ello es común en los gobiernos dictatoriales. Se entiende también que existen diferentes roles, ya que para atender la seguridad pública, esto es, el orden interno del Estado-Nación, se recurre a la utilización de la policía, mientras que en el caso de una invasión extranjera, se empleará a las fuerzas armadas.

En la época de los reyes e imperios, las fuerzas armadas obedecían a los intereses de tal rey o emperador, pues precisamente estaban contratados para defender y cuidar los intereses particulares de ellos, en el entendido de que todo lo que permaneciera dentro de sus dominios les pertenecía. Ahora la existencia de las fuerzas armadas obedece a defender y cuidar los intereses del Estado, en un afán por mantener el bienestar de la sociedad¹³ de la cual provienen, por lo que resulta sumamente antinatural aceptar que existan países en los cuales se dispone que su ejército se enfrente a su propia sociedad para someterla. En la actualidad ello es totalmente inaceptable pues al ser una decisión del Gobierno y ser éste producto de la sociedad, no cabría esperar que dicha sociedad deseara autodestruirse.

La relación Sociedad-Gobierno es tan estrecha que no podría aceptarse que exista un ánimo de destrucción del uno para con el otro, es decir, el Gobierno no puede ir contra su sociedad pero tampoco la sociedad puede ir contra el Gobierno, si ello fuere así, entonces estaríamos hablando de que en el primer caso, existiría una amenaza seria a la Seguridad nacional del Estado, ya que el Gobierno, al ser el producto de la Sociedad organizada, no está desempeñando su papel principal, mientras que en el segundo caso, cuando la sociedad, de manera generalizada, se opone al Gobierno, quiere decir que el Gobierno no está satisfaciendo las necesidades de dicha sociedad, y por tanto lo que tendría que cambiarse es el Gobierno¹⁴. Cuando una persona o grupo de personas se aferran a ocupar puestos del Gobierno en contra de la voluntad de la sociedad e incluso reprimiéndola, lo que se consigue es vivir en una estabilidad tan frágil que en cualquier momento se puede quebrar, aumentando con ello el ya de por sí sufrimiento de la sociedad. Cuando ese desequilibrio sucede, el Estado se encuentra en su situación más vulnerable, pues como ya dijimos, de los tres elementos que lo componen, la Sociedad es el más débil.

LA POBLACIÓN EN MÉXICO

EL ELEMENTO MÁS VULNERABLE DENTRO DE LOS RECURSOS DE UN ESTADO

Las edades biológicas del hombre son nacimiento, niñez, adolescencia, madurez, vejez y muerte. Se entiende que durante las dos primeras etapas, esto es, la niñez y la adolescencia, la persona requiere que le cuiden y le guíen, manteniéndolo dentro de ciertos límites,

13 "Welfare state o estado de bienestar". Enciclopedia Británica. Concepto de gobierno en el cual el Estado juega el papel principal en la protección y promoción del bienestar social y económico de sus ciudadanos. Traducción libre.

14 Cintra, Thiago. "Seguridad Nacional, Poder Nacional y Desarrollo". 1.3.1.2. El papel de las Élités. "...Cuando la élite nacional pauta su acción según objetivos distintos de los Objetivos Nacionales Permanentes, deja de ser legítima y, por ende, la comunidad nacional encontrará los medios para sustituirla y volver a restablecer la identidad de propósitos".



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

con lo que se supone que alcanzará una madurez adecuada para enfrentar la vida por sí sola de manera autónoma, pero sobre todo de acuerdo a los límites del derecho que la sociedad tiene establecidos; una disciplina basada en reglas bien definidas en tanto que aceptadas para su cumplimiento.

Es más que visto que cuando se presenta alguna deficiencia en cualquiera de dichas etapas, de igual manera se observarán desajustes en la etapa adulta con una muy alta probabilidad de que se ocasione afectación a la sociedad en su conjunto.

Estudios psicológicos establecen que las personas que en esas dos primeras etapas de la vida reciben maltrato o desatención, esto es, deficiencia de atención y amor, se manifestarán particularmente en forma de resentimiento hacia la sociedad en general a través de conductas contrarias a lo que dicha sociedad tiene como comportamiento normal¹⁵. No debemos perder de vista que las leyes o normas son establecidas, se supone, debido a los intereses y deseos de la sociedad, ya que con ello se pretende mantener una convivencia mucho más armoniosa precisamente para alcanzar un desarrollo adecuado, tanto para la misma sociedad como para las personas en lo individual.

Podríamos de igual manera considerar que la sociedad mexicana o incluso todas las sociedades se desarrollan dentro de esas mismas etapas, para lo cual, como bien sabemos, cada etapa tiene sus características propias, pero es más que obvio que quienes manifestarán esas características son las personas adultas que conforman la sociedad, o sea, cuando la sociedad se encuentra en la etapa de la niñez-adolescencia, aprenderá a expresar sus sentimientos y emociones básicas y desarrollará algo de independencia, tendrá rápido crecimiento físico, cognoscitivo, lingüístico, y empezará a cuidarse y a desarrollar el autoconcepto, así como su identidad; se preparará para ingresar al mundo de los adultos, buscará conseguir una identidad positiva y procurará una mayor independencia, pero sobre todo estará en camino de tomar decisiones sumamente importantes para el resto de su vida, de allí la relevancia de estas etapas. Incluso es más que sabido, por ejemplo, que durante la gestación, la criatura empezará a recibir todos los estímulos que la madre le transmita, así sean temores, dichas, inseguridades, etcétera. La madre en la etapa de la gestación es un elemento fundamental en el desarrollo de la persona, de modo que lo ideal sería que dicha madre fuera poseedora de un equilibrio emocional tal que no provocara desajustes en la psique de la criatura¹⁶.

Por otro lado, en la etapa adulta se entiende que la persona adopta un rol o papel acorde a quien ya tiene formado un juicio propio de lo que es y lo que debe ser, por lo que se supone que estará buscando mantenerse dentro del deber ser conforme a la enseñanza que previamente recibió durante su niñez-adolescencia.

Tomará decisiones que marcarán el resto de su desarrollo pues en éste es donde alcanzará su máxima plenitud, tanto a nivel personal como profesional y social.

Sin embargo, no debemos omitir considerar de la misma manera, que también dicha sociedad, como las personas, puede ser considerada dentro de cuatro dimensiones básicas de desarrollo humano: físico, cognoscitivo, emocional y social. En otras palabras, en la dimensión física, se desarrollará en sus capacidades para soportar los ambientes que típicamente envuelvan las circunstancias laborales o de producción; en el aspecto cognoscitivo, adquirirá los conocimientos para crecer continuamente, aplicando mejoras

15 Urbano, Elisa. Tesis Doctoral. "Análisis de un Patrón de relación conflictiva entre padres e hijos desde una perspectiva relacional: proceso reconstructivo con una nueva estructuración del tiempo". Universitat Ramon Llull. Barcelona.

16 Bowlby, J. "Attachment and loss". Londres. The Hogarth Press. 1980.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

continuas para vivir mejor; en el emocional, su desarrollo será acorde a un equilibrio que le permita aceptar algunas circunstancias negativas, pero sobre todo, alcanzará el criterio propio para modificar, cambiar o eliminar lo que no le reditue beneficio o por el contrario le provoque perjuicio, y finalmente, en lo social, sostendrá lo que denominamos conciencia social, esto es, el sentido de integridad en cuanto a la necesidad de desprenderse de algunos intereses personales en pos de un beneficio del grupo social en general¹⁷.

En esta última dimensión es en la cual la sociedad madura comprende que es quien tiene el poder de cambiar las cosas para bien y que quizá para ello sea necesario realizar ajustes que no precisamente serán ni agradables, ni cómodos, ni fáciles.

La población, como elemento del Estado, es aquella que tiene plena consciencia de sí misma y de lo que desea para el futuro; una Sociedad que piensa y actúa como tal, por lo que no cabe en ella la indiferencia ni el desinterés en los asuntos del Estado, que actúa a través de su Gobierno; una sociedad que mantiene y ejerce su poder de manera razonada, adulta, plenamente consciente de su soberanía y de las consecuencias de las decisiones que se tomen, dispuesta a aceptar los riesgos que en ello se contengan. Una sociedad de tales características requiere por supuesto contar con un nivel aceptable de preparación, educación, adoctrinamiento, etcétera.

GRUPOS ÉTNICOS EN MÉXICO

Sería sumamente difícil que un Estado pudiera satisfacer, coordinar, propiciar el desarrollo uniforme, etcétera, a una sociedad heterogénea, simplemente por principio logístico, por lo que lo más conveniente es que se busque conseguir que ella sea homogénea. Cuando existen diferencias incluso tan elementales como la aplicación de la ley, refiriéndonos a la utilización de los usos y costumbres aceptados para algunos pueblos de nuestro país, la función del Estado queda francamente fuera de lugar, ya que es precisamente el que debiera actuar dentro del margen de dichas leyes.

Supongamos por un momento que aceptamos a una comunidad que se rige por sus usos y costumbres. Dentro de esa suposición tengamos por verdadero que se autogobierna mediante un grupo de personas que de manera justa promueve su desarrollo y bienestar, considerando que entendemos como desarrollo y bienestar el conseguir mejores condiciones de vida (económico y social), en otras palabras, que se logra tener gradualmente mejores niveles de vida para toda la comunidad, y nuevamente entendiendo con esto que consiguen vivir cada vez mejor conforme a los estándares de las sociedades que reconocemos como desarrolladas. La sociedad que conforma dicha comunidad logra conseguir buenos niveles de servicios públicos, salud, educación, energía eléctrica, drenaje, transporte, etcétera, iguales a los que se tienen en las ciudades de las economías desarrolladas, pero para eso, también como resultado de su esfuerzo, consigue producir y comercializar sus productos propios en una forma creciente.

Al continuar nuestras ideas en esa misma dirección llegaremos a la conclusión de que esa comunidad, primero, persigue los mismos intereses que los de cualquier otra sociedad que desea vivir mejor, segundo, en algún momento de su actuación tendrá que integrarse a la manera en que viven las otras sociedades y por tanto aceptar las reglas de intercambio, inicialmente comerciales pero además sociales, de bienestar y de gobierno de aquéllas, pero no tanto por imposición sino por convencimiento dentro de una visión de aceptación natural, y pensando, como se dijo anteriormente, que

17 Rousseau, J. "El contrato social". Versión pdf.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

habrá ocasiones en que se tengan que dejar de lado intereses particulares en pos de un mejoramiento general.

Si durante muchos años, algunas de nuestras comunidades en México han vivido regidas por sus usos y costumbres y sin embargo no se observa el pretendido mejoramiento, entonces debemos meditar un poco acerca de que no es quizá esa la manera de lograrlo¹⁸, pues como dijera Albert Einstein, “no esperes resultados diferentes si sigues haciendo lo mismo”.

Si la manera en que viven nuestras comunidades indígenas fuera tan deseable, no cabría duda que las sociedades “civilizadas” pretenderían adoptar esa misma forma de vivir, pero no es así, ya que es más que obvio que esas comunidades anhelan vivir como las sociedades desarrolladas, pero a lo mejor lo que pierden de vista es que no se puede vivir de citada manera sin sacrificar algo, y en este caso es aceptar la dirección y administración de un ente superior, que en este caso es el Estado¹⁹.

Pero además, no debemos olvidar que nuestras comunidades indígenas actuales no viven bajo las condiciones del siglo de la conquista, sino en cambio, en ese transcurrir del tiempo y entremezcla de culturas, mantienen generalmente una forma de gobernarse más acorde a un origen español que a uno auténtico de nuestros ancestros indios²⁰.

Si la idea es no contaminar con agentes externos la cultura indígena, entonces, ¿Deberíamos dejarlos lejos de los avances médicos, de energía, de educación, etcétera, con los que las sociedades en el mundo cuentan hoy en día? Por supuesto que hasta formular la pregunta causaría molestia y enojo por pretender privar de tales comodidades a esas comunidades. ¿No es cierto? Y es por eso que se presenta la inconsistencia, por un lado dejarlos como están pero al mismo tiempo pretender que progresen. Si buscamos en lo más íntimo del sentir gubernamental hasta pudiéramos interpretar que la consideración de dejar a las comunidades indígenas bajo sus usos y costumbres en realidad obedece a reconocer que durante mucho tiempo se les ha sometido y explotado y que dejarlos intocables es una manera de recompensarlos. Esa idea es totalmente equivocada. Lo que se debe hacer es precisamente promover su desarrollo integral.

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2010, en México, el 6.6% de la población mayor o igual a 3 años, habla lengua indígena y en los 125 municipios de menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), el 73.3% de los pobladores habla lengua indígena, en cambio, en los 125 municipios de mayor IDH, solamente el 1.6% de los pobladores habla lengua indígena.

Respecto al servicio de agua entubada, el porcentaje de viviendas en los 125 municipios de mayor IDH es el 97.1% contra 63.3% de los 125 municipios con el menor IDH. Por otro lado, el 97.7% de los primeros cuenta con drenaje y solamente el 38.7% de los de menor IDH. En los 125 municipios de mayor y menor IDH, en cuanto a las viviendas

18 Oaxaca representa el 4.8 % de la superficie total nacional, ubicándose en el 5° lugar del país; se compone de 570 municipios, casi tres cuartas partes del total de municipios de todas las entidades federativas de la República Mexicana. Oaxaca es la entidad con mayor diversidad étnica y lingüística de México. En el actual territorio oaxaqueño conviven 18 grupos étnicos de los 65 que hay en México: mixtecos, zapotecos, triquis, mixes, chatinos, chinantecos, huaves, mazatecos, amuzgos, nahuas, zoques, chontales de Oaxaca, cuicatecos, ixcatecos, chocholtecos, tacuteates, afro mestizos de la costa chica y en menor medida totziles; que en conjunto superan el millón de habitantes –alrededor del 34.2% total- distribuidos en 2.563 localidades. <http://www.oaxaca.gob.mx>.

19 “Importa, pues, para tener exposición de la voluntad general, que no existan sociedades parciales en el Estado...”. Rousseau, J. El Contrato Social. (Pág. 27).

20 “...El proceso descrito se vio fortalecido por la propia Corona española, que tuvo que emitir una serie de leyes para proteger a las comunidades indígenas, las cuales disminuyeron gravemente como consecuencia de la explotación a la que estuvieron sujetas en las primeras décadas del orden colonial, lo que contribuyó a que algunas de sus tradiciones siguieran siendo practicadas. Asimismo, las comunidades y sus formas de gobierno tuvieron que someterse a procesos de cambio, algunas veces de manera pacífica y otras no tanto. Esa parece ser la constante hasta la actualidad. En este orden de ideas, en estricto sentido, los usos y costumbres que hoy se practican parten de la Conquista, ya que si bien se mantuvieron ciertas tradiciones comunitarias prehispánicas, éstas tuvieron que adaptarse al nuevo orden político, económico y social”. http://portal.te.gob.mx/sites/default/files/sr_14_usos.pdf. consultado en línea 22 mayo 2014. (Pág. 41).



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

que cocinan con carbón, para los primeros es solamente del 1.3%, mientras que los segundos es de 89.9%. Con esto podemos darnos cuenta que indudablemente se necesita promover el desarrollo de las comunidades y ello implica asimilarlas de manera más homogénea al resto de la población que conforma nuestro país, pero no tanto basados en la imposición sino en el convencimiento.

DIFERENCIA ENTRE POBLACIÓN Y SOCIEDAD

Existe una diferencia sustancial entre lo que se concibe por población y sociedad, aunque pareciera lo mismo, lleva implícito que lo segundo requiere de un compromiso pleno y decidido con la forma de gobernarse. El Gobierno debe ser conforme a lo que la sociedad desea, establece y exige, sobre todo esto último ya que ello requiere de un compromiso real de participación en las decisiones que se tomen, promoviendo los cambios o ajustes necesarios para efectivamente mantener un desarrollo continuo de mejora y bienestar, con oportunidades crecientes e iguales para todos dentro del precepto del derecho y responsabilidades correspondientes a cada uno.

Una sociedad que acepta sujetarse, pero no tan solo eso, sino que exige el cumplimiento de la ley pues en ella está contenida la esencia de lo que se persigue y por tanto la manera de conseguirlo. Una población que se comporta con la madurez propia de esa sociedad organizada y dinámica, capaz de transformar su entorno para su autobeneficio.

Una sociedad decidida a hacer funcionar sus instituciones de manera efectiva y que promueve con diligencia la separación de poderes por considerar que de otra manera solamente se propiciaría decadencia, retroceso y abusos.

Aludiendo al concepto de las instituciones y teniendo presente que pueden ser tanto formales como informales, es precisamente en las segundas que la sociedad cobra significativa importancia dado que es precisamente en su seno que ellas surgen, se mantienen y sostienen y por tanto requieren de un máximo esfuerzo para alterarlas o eliminarlas, lo cual por supuesto queda totalmente imposible de realizar sin la voluntad de la Sociedad en su conjunto. Es precisamente en tales situaciones donde la población alcanza su madurez y por tanto principia a actuar como una sociedad²¹.

Recurriendo al concepto de Estado de Derecho como la actuación de la autoridad dentro de los principios legales establecidos y al combinarlo con el papel que juega dentro del Estado su elemento más valioso e importante que es su población²², se puede observar que al evaluarse la calidad de sus instituciones conforme a los indicadores del estado de derecho, se presenta una relación negativa entre la fragmentación étnica y lingüística y aquéllas. En otras palabras, la fragmentación tanto étnica como lingüística propicia una mala calidad de las instituciones. Entre más fragmentada se encuentra una sociedad mayores instituciones informales tiene, lo que potencializa una oposición a las instituciones formales, provocando precisamente su ineficacia.

Está por demás aceptado que las instituciones son necesarias para el funcionamiento adecuado del Estado y que las mismas debieran de manera ideal provenir de la aceptación de la sociedad, pero como establece Alonso, J.A. y Garcimartin, C. (2009)²³,

21 Aquí se considera, al igual que Hegel, que la Población tiene un vínculo indisoluble con el Estado, ya que al aceptarse que los tres elementos del Estado son el Territorio, la Población y el Gobierno, el primero de ellos es pasivo en tanto que los otros dos son activos y por tanto, la acción de los mismos determina hacia donde se dirige el Estado. Puede ser que ambos vayan en la misma dirección, e igual velocidad, en dirección contraria (el peor de los casos) o también, en la misma dirección pero a diferente velocidad.

22 CEPAL Desigualdad institucional y progreso. Pág. 73

23 "The Determinants of Institutional Quality. More on the debate".



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

el equilibrio institucional debe ser satisfactorio para las expectativas de los agentes implicados, pues en caso contrario sería difícil que éstos otorgaran su respaldo a un marco institucional que de manera sistemática conduce a un desigual reparto de los beneficios derivados de la acción colectiva, con lo que se lograría por el contrario, un intento por alterar las reglas del juego vigentes.

LOS USOS Y LAS COSTUMBRES EN LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS NACIONALES

Hemos venido diciendo que un Estado se compone de tres elementos fundamentales que son un territorio, una Población que lo habita y una manera de gobernarse o gobierno.

Los pueblos indígenas en nuestro país luchan por ser tratados como iguales pero siendo diferentes y negándose a asimilarse con el resto de la sociedad, lo cual no necesariamente sería en cuanto a sus costumbres sino en cuanto a la aplicación de la ley, sin dejar pasar por alto que en muchas ocasiones esa aplicación de la ley ha sido arbitraria y en perjuicio de ellos, eso también es una realidad que debemos tomar en cuenta, pero siguiendo con la lógica de las exigencias que los defensores de los derechos indigenistas plantean, quieren que se les respete el territorio donde están establecidos, que se acepte la manera en que se gobiernan y que por supuesto se les aporten los recursos para desarrollarse²⁴. Como podemos observar en esencia lo que piden es formar un pequeño Estado dentro de otro Estado, pero sin la responsabilidad de rendir cuentas a nadie, lo cual indudablemente no sería lo mejor, ya que de acuerdo a las aportaciones federales recibidas, resultaría muy interesante analizar qué tan eficientes fueron los gobiernos estatales en el ejercicio de tales recursos.

Por otro lado y respecto a la gran diversidad de etnias que aún existen en nuestro país, de hecho no se tiene unanimidad en cuanto a esa cantidad de etnias y lenguas indígenas, pues mientras que para Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) existen 52 grupos indígenas y 62 lenguas, para México Nación Multicultural Programa Universitario UNAM (PUMC) existen 78 grupos y 85 lenguas, en tanto que para el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI) existen 68 grupos y 68 lenguas.

Supongamos que sin restricciones se aceptara que efectivamente dichas comunidades formaran esos 78 pequeños Estados y que de la misma manera se promoviera su desarrollo, desde el punto de vista doctrinario de la Seguridad Nacional, llegaría el momento que de manera natural dichos pequeños Estados entrarían en conflicto, no únicamente con el Estado Mexicano sino incluso contra sus vecinos y quizá también no solamente por cuestiones netamente culturales sino hasta de carácter económico o social, ello solamente por la natural aplicación del poder; no olvidemos que nuestros antepasados también ejercían el poder sobre los pueblos más débiles, pues ello les permitía mantener su hegemonía.

Tomando como referencia el estado de Oaxaca, por ser el que cuenta con el mayor número de grupos indígenas y que de sus 570 municipios, en 480 de ellos se aplican los usos y costumbres en la selección de cargos públicos; los defensores de tal situación se olvidan de que: “¿Por qué exaltar las tradiciones por sí mismas si simultáneamente se afirma que pueden ser violatorias de los derechos más elementales de las personas en general y de las mujeres en particular? Si se reconoce que hay tradiciones buenas y malas, ¿no se está aceptando con ello que lo que debe estar en el centro del debate no

24 De acuerdo al Anuario Estadístico 2012 del INEGI, en 2010 los estados de la federación que recibieron más recursos federales fueron (mdp): México 45,527.1, D.F. 36,017.1, Veracruz 32,411.9, Chiapas 24,425.4, Jalisco 23,151.4, y Oaxaca 22,409.7, en tanto que en 2011 fue de: México 50,253.9, D.F. 39,229.9, Veracruz 34,863.3, Chiapas 26,619.6, Jalisco 25,306.9 y Oaxaca 24,045.8.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

es el respeto a las tradiciones sino algo que escapa a éstas, algo que está éticamente por encima de ellas? ¿No resulta lógico, entonces, que las normas a seguir no deban basarse en las tradiciones sino en los valores que nos permiten calificar a éstas de buenas o de malas?²⁵

Al respecto de los usos y costumbres, sería sumamente difícil hablar de cómo se aplican específicamente en cada uno de esos 480 municipios, sin embargo tomando solamente el caso de Guelatao, definamos primeramente lo que se entiende por usos y costumbres²⁶.

El concepto nos remite irremediamente al pasado, esto es, la manera en que históricamente se han venido ocupando los cargos públicos necesarios para la conducción de la comunidad que de acuerdo al último censo del INEGI en 2010, era de 544 habitantes. Para la organización de su gobierno local utiliza el llamado sistema de cargos como eje de sus usos y costumbres, el cual se fundamenta en cuatro principios rectores: obligatoriedad, servicio, reciprocidad y prestigio.

El sistema tiene como instancia suprema a la Asamblea General Comunitaria Ciudadana, de la cual se derivan tres tipos de cargos: cargos religiosos, cargos de confianza y otros cargos civiles, así como su columna vertebral que es el escalafón o cargos del ayuntamiento; en forma paralela cuenta también con la Asamblea de Comunereros.

En el de escalafón, se tiene que ir ascendiendo, empezando por auxiliar de policía o topil y hasta llegar al de presidente municipal. Todos estos cargos son designados por acuerdo en la Asamblea de ciudadanos y por tanto son obligatorios y se desempeñan en forma gratuita, esto es, no se percibe remuneración alguna por lo que la familia debe apoyar a la persona en el cumplimiento de dicho cargo. La designación es por votación abierta durante la misma asamblea y de manera comunitaria, a diferencia de las votaciones que en el sistema democrático se tiene de que sea secreta e individual.

En cuanto a la Asamblea de Comunereros, no tiene muchas tareas, siendo la principal la que tiene que ver con el cultivo, cosecha y comercialización del producto de las tierras comunales.

Algo conveniente de resaltar es que los cargos, al ser obligatorios, eliminan la posibilidad de que alguna persona no acepte cumplirlo. No existe dicha opción ya que ello significaría el destierro o expulsión, pero la idea se basa en que al ser beneficiarios de la comunidad, los habitantes tienen derecho a recurrir a la autoridad, cuando así lo consideren necesario, la cual no puede negarles el apoyo si han cumplido adecuadamente con su cargo, he allí el concepto de reciprocidad.

De igual forma se interpreta que conforme una persona va desempeñando cargos de mayor nivel, al mismo tiempo va consiguiendo el reconocimiento y respeto de la comunidad, de lo cual se deriva el principio de servicio, o en otras palabras, reintegrar a la comunidad de lo que se ha recibido en el pasado.

Podemos aceptar que la utilización de un sistema de cargos es perfectamente aplicable en comunidades cuya población es no mayor a los 1,000 habitantes y por tanto se pueden llevar a cabo las asambleas generales, incluso podríamos pensar que quizás de manera relativamente general, todos son conocidos entre sí. Ahora bien, si partimos de que lo que se defiende en cuanto a los usos y costumbres es que no se desea aceptar lo

25 Viquería, J.P. "Los usos y las costumbres en contra de la autonomía". <http://www.letraslibres.com/revista/convivio>. Marzo 2001.

26 Canedo, G. "Una conquista indígena. Reconocimiento de Municipios por "usos y costumbres" en Oaxaca (México)". Red de bibliotecas virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la red CLACSO. Marzo 2008.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

que provenga del exterior porque ello representa una imposición por sobre lo propio, dejando de lado si eso exterior es mejor que lo propio, sería conveniente remitirnos entonces a cuál es el papel de un gobierno. Es más que evidente que la principal tarea de un gobierno es la administración de los recursos, así como la conducción de las personas hacia una mejor forma de vivir, bajo la premisa del bien común. Si lo que se persigue es ese rol de gobierno entonces el argumento de conservar los usos y costumbres no tiene sentido y por tanto debería desecharse. Para quienes argumenten que el sistema democrático no es el mejor, convendría decirles que al menos es el que presenta menores desventajas al compararlo contra todos los demás.

Si las personas en nuestro país lo han viciado, refiriéndonos a los políticos actuales, eso es otra cosa, pero además, es función de la sociedad corregirlo.

Thiago Cintra²⁷ menciona que el Estado, en su función integradora, es el que, a través de las élites, debe interpretar y consolidar los intereses y aspiraciones de las masas como los auténticos y legítimos objetivos nacionales, dentro de un proceso abierto para la participación de toda la comunidad nacional, pues ello es lo que cristaliza los intereses y aspiraciones correspondientes a su evolución histórico-cultural. De acuerdo a lo anterior, también establece que cuando esas élites, dentro de su conceptualización restrictiva, debe cumplir su función de representantes de las masas de manera efectiva y acorde a los objetivos nacionales permanentes (ONP), pues cuando ello es contrario, su función deja de ser legítima y las masas encontrarán la manera de sustituirla, pero además establece que dichos ONP no los establece realmente nadie pues los mismos fluyen de manera natural, y recalca, acorde a una identidad nacional.

En esta última parte es donde deberíamos poner mayor atención, ya que de acuerdo a esto, resulta relevante que comprendamos no sólo cual es nuestra identidad nacional sino también cómo podemos cultivarla, en un afán de conservarla como algo muy valioso, pues en el proceso de alcanzar los ONP se debe mantener unida y en cohesión a la comunidad nacional (las masas), lo que permitirá vencer los obstáculos.

Hemos dicho que el Estado debe manifestarse en todas las actividades de la sociedad, por ejemplo, en los Estados Unidos de América, la policía está siempre atenta a vigilar que se cumpla la ley, pero no sólo eso, sino que incluso los propios ciudadanos participan activamente en esa vigilancia, con lo cual se refuerza en cada momento su aplicación, por otro lado, los negocios y medios de comunicación como la televisión, cultivan constantemente la cultura capitalista y lo hacen bajo una estricta periodicidad conforme a la época.

LA SEGURIDAD NACIONAL

¿QUÉ ES LA SEGURIDAD NACIONAL?

La expresión de seguridad nacional se aplica principalmente en los niveles más altos de Gobierno, y específicamente en el ámbito federal, ya que a éste se atribuye que es el encargado de garantizar la existencia del Estado como tal, de allí entonces que, erróneamente en nuestro país, los otros niveles de Gobierno, esto es, estatal y municipal, se desentiendan de ello. Sin embargo, es precisamente en los niveles más elementales donde debería aplicarse con mayor intensidad el concepto, ya que la relación Gobierno-

27 "Seguridad Nacional, Poder Nacional y Desarrollo". 1.3.1.2. ".Otros de los condicionantes básicos en el establecimiento de los Objetivos Nacionales es representado por el papel de las élites en la captación e interpretación de los intereses y aspiraciones nacionales..."



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Sociedad es más directa. Para efectos de definición entenderemos entonces que la seguridad nacional²⁸ es el estado de bienestar temporal, ideal y cíclico que el Estado-Nación persigue permanentemente.

La primera dificultad al tratar de comprender lo que es la seguridad nacional estriba en que, como para todos los objetos de estudio, es necesario colocarse en la perspectiva adecuada, y en este caso, a efecto de no ser influido por factores ajenos, se requiere que miremos al Estado desde el exterior, esto es, en el contexto de sus tres elementos (territorio, población y gobierno), pues de ese modo se podrá comprender que cualquier agente que amenace a todos o cualquiera de ellos, estará por tanto agravando al Estado en su seguridad nacional. En este caso podríamos comprenderlo un poco mejor si comparamos al Estado con una persona que trata de suicidarse, indudablemente que desde una perspectiva fuera de esa persona resulta incomprensible que pretenda quitarse la vida o autodestruirse, sin embargo es de comprenderse que algo en el interior de esa persona no está funcionando adecuadamente.

Por supuesto que cada elemento, como componente del Estado tiene una función particular, ya que al territorio le corresponde delimitar el área geográfica que le pertenece al Estado, al Gobierno le toca administrar los recursos del Estado eficientemente, pero al mismo tiempo y también acorde a lo anterior, formar al pueblo de manera organizada como una sociedad, en tanto que al pueblo le corresponde responder precisamente como una sociedad para que en un círculo virtuoso, sea capaz de establecer un Gobierno que lo administre y regule de manera eficiente conforme a las leyes. Como se desprende de lo anterior, se puede aceptar entonces que mientras que el territorio es un elemento pasivo, los otros dos son activos, pero adicionalmente a ello, también será aceptado que la actuación de cualquiera de ellos o ambos, es en sí la actuación del Estado.

Cuando en nuestro país, la clase política, por ser éstos los que llegan a ocupar los puestos públicos, comprenda que el Gobierno, así con letras mayúsculas, en sus tres órdenes, es el encargado de promover el desarrollo conforme a sus competencias correspondientes, y que la suma de todos ellos redundará forzosamente en el mejoramiento del país, es entonces cuando alcanzaremos el nivel de vida que anhelamos y merecemos todos los mexicanos, ello entendiéndose por supuesto que la participación de la sociedad es igualmente clave²⁹.

Se mantiene la idea de que la errónea concepción de autónomo³⁰ nos ha ocasionado un gran daño, pues precisamente es lo que ha propiciado una enorme dispersión de esfuerzos con los resultados que tenemos a la vista; un total rechazo a colaborar de manera integrada implementando acciones propias para mejorar. Quizá el problema se presenta ante una liviandad para otorgar recursos desde el nivel central de la Federación pero sin exigir ningún compromiso en cuanto a los resultados del ejercicio de tales recursos. Se interpreta que con la rendición de informes se cubre el requisito, sin embargo, en el análisis de esos informes, no se contempla una comparación de lo que se pretendía hacer, contra lo que se hizo, y por lo tanto tampoco hay sanciones para los funcionarios que no cumplieron adecuadamente con su trabajo. En la sociedad sigue persistiendo la idea

28 Definición propia.

29 Art. 39 CPEUM. "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

30 La Real Academia Española define autonomía como: "Potestad que dentro de un Estado tienen municipios, provincias, regiones u otras entidades, para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios". Tal definición en ningún momento da idea de que se da autorización para hacer cosas contrarias o dejar de hacer las que se tienen establecidas como norma general, ya que las particulares están alineadas con ésta. La autonomía es entonces en cuanto al momento y forma pero no al fin que se persigue.



de que se cae en el despilfarro por parte del gobernante, pero continúa tolerando tales comportamientos.

La sociedad aún no se hace consciente de que es ella la que tiene el poder para cambiar las cosas. Y no se quiere decir con esto que sea necesario caer en revoluciones ni nada por el estilo, sino que en países democráticos, las exigencias de la sociedad³¹ son suficientes para provocar modificaciones por parte de sus gobiernos. El documento que rige el actuar del gobierno es indudablemente la Constitución, ya que en ella se enmarcan las intenciones que como nación se tienen. Las adecuaciones, enmiendas o reformas a la misma surgen precisamente en cuanto a considerarse necesario una adecuación a situaciones presentes o futuras, pues no se debe olvidar que el documento original fue concebido en condiciones y circunstancias diferentes que seguramente en algunos aspectos ya no son los mismos y por tanto necesarios de actualizar.

Conforme al esquema de la formulación de leyes, se entiende que al estar un pueblo dentro de un territorio y teniendo la necesidad de regular sus acciones y comportamiento interno, pero además requerir un interlocutor con los demás países, es que se acepta formar un ente superior que es el Gobierno, el cual será el encargado de vigilar que todos se comporten dentro de ciertos lineamientos llamados leyes. Dichas leyes deben surgir de la propia sociedad y con miras a hacer más llevadera la convivencia social en todos los ámbitos de sus relaciones. Las leyes siempre tendrán una función restrictiva, esto es, marcarán lo que la sociedad no tiene permitido hacer, pero en todo caso, ante la intención de preservar un bien jurídico.

En nuestro país, como en muchos otros, las leyes se tienen escritas, por lo que se le reconoce como derecho positivo. Al ser los legisladores, los representantes de la sociedad por haber sido electos como tales mediante comicios, debemos suponer que los intereses de la misma serán defendidos por éstos y por tanto las leyes se propondrán y promulgarán en beneficio de dicha sociedad. En otras palabras, las leyes deben existir por razón de que la sociedad las necesita para vivir mejor, por lo que cuando una ley es mayoritaria, en los países democráticos, impopular, esa ley debe ser desechada, y la que se promulgue, debe ser aplicada sin distinción ni excepción, y por supuesto el encargado de hacerla valer será el Gobierno. En nuestro país en el pasado se interpretó que el funcionario en turno podía hacer excepciones en la aplicación de la ley, lo cual empezó a dar pie a la impunidad que actualmente persiste.

La corrupción por otro lado también surgió cuando el funcionario se autoconsideró dueño del cargo y promovió dispensas en el cumplimiento de las normas, reglas, leyes, etcétera, mediante el pago en efectivo o beneficios personales de cualquier otra índole. Cuando ambas cosas subsisten dentro de un margen mínimo de actos, dada nuestra naturaleza humana y corriendo el riesgo de que si nos descubren habrá alguien que nos sancione, no afectará significativamente el progreso de una nación, pero cuando deja de ser la excepción y se convierte en la regla, es entonces cuando los pueblos padecen, ya que lo ideal es que el Gobierno haga todo lo que está escrito en las leyes, esto es, vigilar su cumplimiento, mientras que los ciudadanos pueden hacer todo lo que no está escrito. Esa es la pequeña gran diferencia entre gobernante y gobernado; para los primeros, atribuciones, para los segundos, derechos y obligaciones.

Como se mencionó antes, las leyes siempre serán restrictivas, o sea que limitarán al ciudadano en su quehacer, pero ello se entiende necesario en la persecución del bien

³¹ Quizás la complejidad en la identificación de esa Sociedad se presenta al no tenerse claro quien es físicamente, ya que la misma esta conformada por todas las personas físicas y morales que pertenecen a la Nación.



común. Esto es, el individuo sacrifica algo particular en apoyo a su grupo social, por eso las leyes tienen una intención general.

PROFUNDIZANDO EN EL CONCEPTO DE LA SEGURIDAD NACIONAL

Comprender adecuadamente lo que es la seguridad nacional se antoja un poco complicado, ya que conforme a la definición anterior, es un estado de bienestar, el cual por supuesto sólo puede ser percibido por nuestros sentidos, de modo que para hacer tangible ese sentimiento, es necesario implementar y poner en ejecución mecanismos o medidas que ofrezcan, en primer lugar al Gobierno y en segundo a la Sociedad, la no existencia de alguna amenaza próxima. Dado que la seguridad se define en relación con el peligro, es necesario por tanto que ese peligro sea plenamente identificado y definido como una amenaza, o lo que es lo mismo, el Estado debe ser capaz de conocer perfectamente lo que le puede hacer daño³², y recalco aquí que el Estado, ya que no debe confundirse con el gobierno; el Estado es el ente superior el cual se mueve mediante las articulaciones que realice su Gobierno. Pudiera aceptarse que el gobierno en turno, y de acuerdo también a los diferentes niveles, tuviera algunos intereses muy particulares derivados de su ideología partidaria, sin embargo dichos intereses nunca deben ni oponerse ni mucho menos sobreponerse a los intereses de la nación, los cuales no pueden ser otros que el bienestar y desarrollo armonioso del país, de manera integral.

Conforme a los tres niveles de gobierno en nuestro país, se debe entender que cada uno de ellos atenderá al que le corresponda y competa, así el gobierno municipal estará atento a satisfacer las necesidades de su municipio; el estatal, al estado; y el federal a todo el país, desde una perspectiva macro.

Si aceptamos que la seguridad se logra al aplicar medidas de protección, tenemos entonces que, por ejemplo, una cárcel segura es aquella en la cual se tiene un control total para las personas que entran, así como evitar que los internos se fuguen, o sea, existe un sistema de vigilancia eficaz. De igual forma, por ejemplo, en una empresa, se tiene seguridad cibernética cuando sus medidas de protección no permiten que los “hackers”³³ puedan entrar a sus sistemas digitales. En otras palabras, la protección debe ser tangible a efecto de que efectivamente pueda ser percibida por las personas. Y es aquí precisamente donde radica la dificultad en el tema de la seguridad nacional. A quien le interesa atender este aspecto es indudablemente al Gobierno, y específicamente al Gobierno Federal, ya que es éste a quien le corresponde lidiar con tales asuntos, sin embargo conviene mantener en mente lo que es el Estado-Nación. El Estado debe consolidar todos sus elementos a efecto de que, con el soporte de todas sus instituciones, pueda emplear todo su potencial nacional al ejercer su poder nacional.

Aunque pareciera que potencial nacional y poder nacional son la misma cosa, apliquemos un poco más de precisión al respecto. El potencial nacional es la conjunción de todos aquellos recursos con los que cuenta el Estado, sean éstos humanos, infraestructura, económicos o financieros, naturales, etcétera, los cuales pueden ser explotados de manera óptima con base en esa capacidad de energía que conservan, o por el contrario, solamente utilizarlos, pero ineficientemente, mientras que el poder nacional es la utiliza-

32 Es entendible que el Gobierno sea el que debe estar pendiente de las amenazas a la Seguridad Nacional dado que es el elemento con la función de supervisar, dirigir y controlar las actividades del Estado.

33 Persona que escribe programas en lenguaje de ensamble o en lenguajes a nivel de sistema, tal como “C”. el término también se refiere a un programador, pero su verdadero significado es de alguien con un muy grande conocimiento y que va mucho más allá de los bits y los bytes. Traducción libre de <http://www.pcmag.com/encyclopedia/term/44047/hacker>



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

ción de tales recursos o lo que es lo mismo, su ejercicio activo, lo cual no necesariamente es simultáneo ni tampoco en la misma proporción entre sí, ya que ello dependerá de la situación que se enfrente, o lo que es lo mismo, no tendría sentido utilizar por ejemplo la infraestructura escolar dentro de las medidas financieras ante una crisis mundial.

Por supuesto que se deben emplear todos los recursos pero dosificados de acuerdo a la amenaza que se pretenda enfrentar, ello a fin de aplicar la economía de esfuerzos y evitar el despilfarro. En la actual Ley de Seguridad Nacional, se establece que para efectos de la citada ley, por Seguridad Nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano³⁴.

Al ser la seguridad un objeto del mundo subjetivo e intangible, causa dificultad entenderla con claridad, pero asumiendo como aceptable que esa seguridad es producto de una sensación y que por ello sólo puede ser percibida a través de los sentidos, entonces tenemos que, en primer lugar, la seguridad nacional se aplica al Estado-Nación, en segundo lugar, que ésta se obtiene aplicando medidas de protección dentro de un contexto de visión nacional, y tercero, que corresponde al Gobierno, como ente administrador, estar atento o establecer un sistema de monitoreo suficientemente adecuado para detectar el surgimiento de cualquier amenaza que atente contra el Estado-Nación³⁵.

Si atendemos a lo que dice la Ley de Seguridad Nacional, tenemos entonces que no define el concepto sino que solamente deja a la interpretación cómo es que se garantiza dicha seguridad y que es mediante las acciones inmediatas y directas como se mantiene la integridad, la estabilidad y la permanencia del Estado Mexicano. Al respecto, es entendible por tanto que al decir que se requiere mantener la integridad, estamos refiriéndonos a la integridad física del Estado, pero al ser éste un ser intangible, entonces no habría razón para no extrapolarlo a lo que dentro de los elementos del Estado son sus entes físicos, su territorio y su población.

En otras palabras, la seguridad nacional de nuestro país contempla la realización de acciones que permitan conservar sin daño la extensión geográfica definida y reconocida como México y por supuesto, a todos sus habitantes nacionales. Por otro lado, cuando se trata de llevar a cabo acciones para mantener la estabilidad del Estado Mexicano, es por demás decir que se contempla que dicha estabilidad puede ser alterada social, económica o política, pero ¿qué grado de inestabilidad se considerará suficientemente grande como para emplear todo el poder nacional en una acción de seguridad nacional?³⁶ Porque es indudable que ante una amenaza a la seguridad nacional del Estado Mexicano, debe recurrirse al ejercicio de su poder nacional pleno, ya que de ello dependerá su subsistencia. Y en el tercer objetivo, el cual es mantener la permanencia del Estado Mexicano, lo que se debe tener muy claro es precisamente la definición y conceptualización exacta de Estado Mexicano.

En esa concepción de Estado debe contemplarse que todos sus elementos y la correlación de ellos entre sí, mediante la actuación de sus instituciones, debe estar perfectamente armonizada precisamente para promover esa permanencia necesaria para

34 Ley de Seguridad Nacional. Art. 3º.

35 De pronto la confusión se presenta al interpretar que lo nacional solamente le compete al Gobierno del orden Federal, olvidándose que el Gobierno está conformado en tres órdenes: Federal, Estatal y Municipal, los cuales a su vez tienen un papel fundamental dentro del funcionamiento del Estado como tal.

36 O en otras palabras, ¿De qué dimensión debe ser la amenaza para considerarla como algo de suficiente capacidad para dañar al Estado? ¿Quién y bajo qué criterio determina si algo es o no una amenaza a la Seguridad Nacional de un Estado-Nación?



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

su propio desarrollo, sin olvidar en ningún momento que el elemento fundamental principal es su sociedad. Cabe recalcar aquí que la razón de ser de una figura tal como lo es el Estado, sólo obedece a la necesidad de buscar un mayor bienestar para la sociedad³⁷.

LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD NACIONAL Y ANTE CUÁL DE ELLAS PRESENTA EL ESTADO MEXICANO LA MAYOR VULNERABILIDAD

Cuando se habla de seguridad indudablemente se debe a que conscientemente se reconoce la amenaza, pues recordemos que la seguridad es una sensación, por lo que al hacernos conscientes de que algo puede dañarnos, entonces lo catalogamos de amenaza. Si hacemos algo que nos haga sentir seguros entonces lo que estamos haciendo es implementar medidas de protección con las cuales buscamos evitar el daño. Las medidas de protección deben ser, de manera ideal, de acuerdo a las características apropiadas y correspondientes para anular la amenaza del agente cuyo daño se pretende evitar. Esto es, no debe ser excesiva para no caer en el desperdicio de recursos, pero tampoco insuficiente como para no cumplir con su objetivo. En otras palabras, la protección “adecuada” está en función de que nos haga sentir seguros, lo cual indudablemente no es garantía de que efectivamente estemos seguros, ya que eso solamente quedará demostrado cuando efectivamente esa protección se compare en el ejercicio real contra la amenaza³⁸.

En la expresión seguridad nacional se entiende como referida la preservación del Estado, de modo que las amenazas que se identifiquen por supuesto estarán encaminadas a las que pretendan vulnerar cualquiera de sus tres elementos principales: el territorio, la población o el Gobierno.

Por lo anterior se entendería entonces que la invasión de un Estado sobre otro estaría antagonizando con su territorio, en tanto que al Gobierno se le atacaría de manera que se inmovilizara, esto es, dejara de actuar o tomar decisiones o incluso que funcionara mal (también tomaría malas decisiones), mientras que en cuanto a la población, se le podría atacar de diferentes maneras, aniquilamiento, destierro, aumento del índice de mortalidad (reducción de la población), decremento del índice de natalidad (menos nacimientos), y pérdida de identidad (asimilación de ideologías extrañas al Estado), etcétera.

De ellos tres, como ya se expuso y de acuerdo a la relativa estabilidad territorial y de gobiernos que se observa en el mundo, el que resultaría más vulnerable es la población, por lo que las medidas de protección siempre estarán encaminadas principalmente hacia ella.

La razón por la que se dice esto es porque el territorio solamente se vería amenazado con motivo de una invasión u ocupación física. Actualmente los conflictos territoriales no se presentan como tales, de modo que los territorios permanecen relativamente constantes, pero adicionalmente a ello, todos los Estados-Nación poseen, salvo raras excepciones, sus fuerzas militares, las cuales precisamente tienen como misión principal, la defensa del territorio, por lo que ese tipo de amenaza ya cuenta con la medida de protección adecuada.

En cuanto a la población, ésta presenta una gama más amplia de vulnerabilidad ya que las amenazas pueden ser mucho más variadas e incluso con apariencia de inofensivas, por lo que el Estado debe estar mucho más atento y contar con un sistema de detección

37 “La sociedad es una bendición, en tanto que el gobierno, aun en el mejor de los casos, no es sino un mal necesario y, en el peor, un mal intolerable; porque cuando sufrimos o estamos expuestos por un gobierno a las mismas calamidades que tendríamos en un país sin gobierno, nuestra desgracia aumenta porque sabemos que somos nosotros los que proporcionamos los medios para nuestro sufrimiento”. Sentido Común escrito por un Inglés. Thomas Paine.

38 En la vida real, por ejemplo, una persona puede sentirse segura sin estarlo.



eficiente y lo suficientemente sensible.

Lo delicado del punto es que las amenazas a la población indudablemente afectarán a la sociedad y por ende al Gobierno, por lo que de ese modo se estaría afectando la parte medular del Estado, ya que el Gobierno es el elemento actuante del Estado, pero si se le provoca inmovilidad, al menos en la dirección en la que debe dirigirse el Estado, entonces se estaría afectando a éste gravemente.

Podemos asumir por ejemplo que en nuestro país durante muchos de los años de la post-revolución, los constantes conflictos por obtener el poder político nos mantuvieron en un estado de inmovilidad, lo cual provocó un estancamiento pronunciado en el desarrollo de nuestro país³⁹.

Si tomamos en cuenta que las políticas públicas son las respuestas con las que el Estado atiende las demandas de la sociedad, y que dicha sociedad está representada en concepto pero no en ejercicio, por el congreso, resulta entonces que el Estado no alcanza a satisfacer tales demandas, ya que las mismas provienen más de intereses partidistas⁴⁰ que del genuino y fiel deseo de la sociedad. Esa situación sigue provocando inmovilidad, ya que como se dijo en párrafos anteriores, la sociedad debe jugar un papel protagónico en el desarrollo del país, y aunque no sea una inmovilidad en sí, incluso el aletargamiento está produciendo el mismo efecto de retraso en alcanzar un mejor estado de bienestar para la población en general, pero, ahondando un poco más en ello, también abre la puerta de acceso para que dicha sociedad, en su afán por alcanzar un mejor nivel de vida, atienda el “canto de las sirenas” proveniente de los agentes antagónicos al Estado y que están mimetizados dentro de sus instituciones.

Por tal razón es que se insiste en que el Estado, a través del Gobierno actuante, debe promover el desarrollo, refiriéndonos al Gobierno como el ente superior a la sociedad y proveniente de ésta, para evitar la dispersión de esfuerzos, esto es, el ejercicio pleno del Federalismo en toda su esencia. Que la autonomía de poderes y niveles de gobierno sea para aportar o consolidar, para un mayor impulso, la seguridad nacional depende de ello.

Tratando de ser un poco más específicos respecto a la seguridad nacional de un Estado, tenemos entonces que las amenazas estarían enfocadas a cualquiera de ellos o a los tres de sus elementos: territorio, población y Gobierno, y la manera en que esto sería posible es la pérdida de territorio, lo cual, en función de lo que ya se dijo, normalmente se mantiene dentro de un nivel de riesgo, o sea, su probabilidad de ocurrencia es relativamente bajo, otra amenaza podría ser la disminución de la población o el cambio en su ideología por efecto de una influencia ajena al Estado-Nación rector, y en cuanto al Gobierno, dadas sus funciones como administrador, la amenaza podría ser la inmovilidad, pero incluso esa inmovilidad podría autoprovocarse, esto es, que los mismos funcionarios promovieran esa situación, ya sea consciente o inconscientemente.

En la lógica de que los pueblos tienen el gobierno que se merecen, en virtud de que dicho gobierno proviene de aquél, se plantea entonces que la sociedad nunca aceptará que el Gobierno se inmovilice y por tanto realizará todo lo necesario para evitarlo, el problema se presenta cuando dicho Gobierno se opone a que la sociedad efectivamente

39 Soler, Alcira. “Caudillos, conflictos y partidos en el México posrevolucionario”. Revista electrónica Fundación Dialnet. Universidad de la Rioja. Voces y trazos de la cultura.

40 “Fernando Henrique Cardoso, sociólogo de prestigio internacional y expresidente de Brasil, ha escrito recientemente un artículo en la revista Foreign Policy en el que nos advierte sobre la posibilidad de que los partidos políticos desaparezcan pronto, en un horizonte de tres décadas por delante, por no estar cumpliendo con sus funciones de intermediarios entre el Estado y la sociedad y por no tener agendas flexibles que atiendan las necesidades sociales, tal como las sociedades actuales las están sintiendo. PARTIDOS POLÍTICOS: COMPROMISOS CON EL DERECHO A SABER. FRANCISCO JOSÉ PAOLI BOLIO. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2404/13.pdf>



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

actúe, y cuando ello sucede es cuando se producen los movimientos armados para derrocar a quienes ocupan los puestos de Gobierno⁴¹.

Por ello lo que aquí se plantea es que el Estado-Nación debe hacer consciente a su sociedad mediante el adoctrinamiento impartido a través de la educación, inculcándole los valores nacionales propios y convenientes a la ideología del Estado. El Estado debe estar constantemente persiguiendo unos objetivos nacionales aceptados por la sociedad y por tanto apoyados por ésta en la realización de todos los esfuerzos necesarios para garantizar esa seguridad nacional.

41 "El pueblo mexicano, al llamado de Don Francisco I. Madero, se lanzó a la lucha armada el 20 de noviembre de 1910. Estas fuerzas fueron compuestas por campesinos que reclamaban su derecho a la propiedad de tierras, por obreros que reclamaban justicia social y por las clases medias que pedían libertad política. Estos grupos fueron dirigidos por caudillos regionales, quienes sobresalieron por su carisma. Entre los más destacados se encuentran, Emiliano Zapata, que operó en la zona sur del país, y Pascual Orozco y Francisco Villa, quienes combatieron en las regiones del norte. Es así como el 20 de noviembre de 1910, da inicio el movimiento armado, con carácter esencialmente popular y social, convirtiéndose en la primera gran revolución del siglo XX". Porfiriató e inicio de la revolución mexicana. http://www.sedena.gob.mx/pdf/momentos/fasciculo_4.pdf



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES *Instructions to authors*
Y DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS *and article verdict*

Pp: 69 - 81

La Revista del CESNAV, es una publicación trimestral, de tipo académico, cuyo objetivo es ofrecer a la comunidad académica, científica e investigadores, un medio de difusión que permita tratar temas relacionados con la seguridad nacional, la política, la estrategia, el ámbito marítimo, la ciencia, la tecnología, y la historia y cultura navales.

Los trabajos que se remitan deberán ser originales, inéditos y no estar postulados de forma simultánea para su publicación en otras revistas u órganos editoriales. Para cumplir con este requisito, el autor podrá descargar de la página electrónica del CESNAV, el formato de la carta de originalidad: <http://www.cesnav.edu.mx/revista.php>

La recepción de un trabajo no implica ningún compromiso de la revista para su publicación.

Todos los autores son responsables del contenido; el primer autor asume la responsabilidad intelectual de los resultados del proceso editorial; los autores son responsables de obtener los derechos de autor para reproducir material gráfico o fotográfico de terceros.

Los autores asumen la responsabilidad si se detecta falsificación de datos o falta de autenticidad en la investigación. Se comprometen también a no reutilizar trabajos ya publicados, total o parcialmente.

El primer autor recibirá gratuitamente un ejemplar de la revista, en donde se publicó su trabajo.

PROCESO DE DICTAMINACIÓN

Todos los trabajos se someten a dos etapas de dictaminación:

The CESNAV magazine is published quarterly. It is an academic publication. Its objective is to provide to the academic, scientific and research communities, a media source that allows them to discuss issues related to national security, politics, strategy, maritime sphere, science, technology, and naval culture and history.

All the articles that are submitted must be original, unpublished, and not simultaneously nominated for publication in other magazines or publishing houses. To meet this requirement, the author can download the template of the certificate of originality from CESNAV's website: <http://www.cesnav.edu.mx/revista.php>

We will receive all articles that meet all requirements, but we won't publish them all.

All authors are responsible for the content; the author assumes the intellectual responsibility resulting from the editorial process; authors are responsible for obtaining the copyrights to reproduce photographic artwork or from third parties.

Authors assume responsibility if data falsification or a lack of authenticity in the investigation are detected. They also compromise not to reuse published articles, full or in parts.

The first author will receive a free copy of the magazine, in which his work was published.

SELECTION PROCESS

All articles are subject to two selection stages:

- A first reading by the Editorial Committee in order to verify that the article meets the requirements of the magazine.

- Una primera lectura por parte del Consejo Editorial, con objeto de verificar si cubre los requisitos del perfil de la revista.
- En caso de ser aceptado, es este organismo quien propone dos dictaminadores especialistas en el tema a quienes será enviado (arbitraje académico de revisión por pares, tanto internos como externos).

Ambos dictaminadores emplearán una ficha en donde se indican los aspectos a calificar.

Durante todo el proceso se conservará el anonimato tanto de los dictaminadores como de los autores.

El resultado del dictamen podrá ser:

- No publicarlo; favor de indicar las razones.
- Publicarlo tal y como se encuentra.
- Publicarlo con modificaciones menores; favor de indicarlas.

En el caso de discrepancia entre aceptado y rechazado, el texto será enviado a un tercer dictaminador, cuya decisión definirá su estatus de publicación; en este caso el dictamen final es inapelable.

CESIÓN DE DERECHOS

El o los autores conceden el permiso para que su material se difunda en la Revista del CESNAV y medios magnéticos y electrónicos. Los derechos patrimoniales de los artículos publicados son cedidos al Centro de Estudios Superiores Navales, tras la aceptación académica y editorial del original para que éste se publique y distribuya tanto en versión impresa como electrónica. El o los autores conservan sus derechos morales conforme lo establece la ley. La carta de cesión de derechos podrá descargarse desde la página electrónica <http://www.cesnav.edu.mx/revista.php>

La Revista del CESNAV está disponible en acceso abierto en la página <http://www.cesnav.edu.mx> Todos sus contenidos pue-

- The Editorial Committee is the one that suggests two independent evaluators, who have expertise in the article's topic. If the article is selected to be published, it will be sent to the two independent evaluators (peer academic arbitration review)

Both evaluators will use a template where tabs show what aspects will be reviewed.

Authors and evaluators names will remain secret throughout the process.

The result of the selection may be:

- Not to be published; please enlist reasons why it won't be published.
- Publish it as it is.
- Publish it with minor modifications; please give details of modifications.

If there is a disagreement with the result of the selection process, the article will be sent to a third evaluator, whose decision will decide its future.

The final decision is not subject to appeal.

LICENSE OF RIGHTS

The author(s) grant(s) license for his/her/their material to be used for the CESNAV's Magazine (in printed, digital or online media). The Rights of Property of an article is ceded to the "Centro de Estudios Superiores Navales" after the acceptance of the article to be published as specified previously. The author(s) keep the moral rights on the article as stated by the law. The letter agreement for grant license can be downloaded from the CESNAV's website <http://www.cesnav.edu.mx/revista.php>

The CESNAV's Magazine is available to all public at the following website: <http://www.cesnav.edu.mx> All content is free of charge for nonprofit purposes, on the condition that the author(s) and the magazine are mentioned when used.

den ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS ORIGINALES

- a) Los trabajos deberán enviarse por correo electrónico a: *revista.cesnav@hotmail.com*, o si lo prefiere, directamente en la oficina de la Subjefatura de Difusión, Publicaciones y Actividades de Integración.
- b) Se usará letra Arial 12, espaciado sencillo, con una extensión de 10 a 15 cuartillas, incluyendo gráficas, cuadros y bibliografía.
- c) Los documentos deberán enviarse en Microsoft Word (con extensión .doc).
- d) La primera página deberá incluir:
 - Título del trabajo
 - Autor (es).
 - Currículum vitae académico, como en el siguiente ejemplo:
Es egresada de la UNAM. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, con orientación en Relaciones Internacionales. Docente del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) y de la Facultad de Estudios Superiores Aragón (UNAM).
 - Institución y departamento de adscripción laboral. En el caso de estudiantes sin adscripción laboral, referir la institución donde realizan su posgrado.
 - Mencionar la dirección completa de la institución en donde se encuentran adscritos cada uno de los autores.
 - Número telefónico.
 - Dirección de correo electrónico.
- e) Salvo la portada, el texto no deberá

SUBMITTING PROCESS FOR ORIGINAL ARTICLES

- a) Entries must be submitted by email to: *revista.cesnav@hotmail.com*, or if you prefer to hand it personally, to Subjefatura de Difusión, Publicaciones y Actividades de Integración at CESNAV.
- b) The article's format is the following: Arial 12, single spacing, from 10 to 15 pages long, including charts, tables and references.
- c) The documents must be submitted in Microsoft Word (with ".doc" extension).
- d) The first page should include:
 - Article's Title
 - Author (s) name.
 - Academic CV, e.g.:
She graduated from UNAM. Doctorate in Political and Social Science focused on International Relations. She is a professor at CESNAV and Facultad de Estudios Superiores Aragón (UNAM).
 - Institution or department of work. For students without a job, name the current attending university.
 - Full address of the institution.
 - Phone number.
 - E-mail address.
- e) Only the first page must contain information about the author(s). Make sure to eliminate the author's name(s) from the list of properties of the document (in Microsoft Word is found in the File menu: select "File", "Properties", "Summary" and remove the author's name, select "OK" to save).
- f) The article will start on the second page.

contener ninguna información de identificación. Asegúrese de que el nombre del autor ha sido eliminado de la lista de Propiedades del documento (en Microsoft Word se encuentra en el menú Archivo: seleccione "Archivo", "Propiedades", "Resumen" y elimine el nombre del autor; seleccione "Aceptar" para guardar).

- f) A partir de la segunda página comenzará el texto.
- g) En primer término aparecerá un resumen en español, así como las palabras clave.
- h) En caso de contar con material fotográfico, enviarlo en una carpeta aparte (en formato JPEG), con su respectivo pie de foto, con un mínimo de resolución de 300 dpi y un mínimo de tamaño de 800 x 600 píxeles.
- i) Las notas a pie de página deberán ser únicamente aclaratorias o explicativas, sólo servirán para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto, y no para indicar las fuentes bibliográficas, en cuyo caso deberán ir en el texto de acuerdo con el siguiente ejemplo (Levy,1993).
- j) Sobre el sistema de cita. Sistema de citas APA (American Psychological Association). Con la finalidad de impedir el plagio y la copia indiscriminada del contenido de otros textos, se exige al autor citar correctamente las fuentes empleadas en su trabajo, tomando en cuenta el empleo del modelo diseñado por la Asociación Americana de Psicología (APA).

1. Empleo de fuentes en cuerpo textual

g) A summary in Spanish should appear first, along with five keywords.

h) If there are photos within the article, send them in a separate folder (in JPEG format), with their own caption, with a minimum resolution of 300 dpi and a minimum size of 800 x 600 pixels.

i) Footnotes must only be explanatory or informative. They will only work to expand or enlighten what has been written in the body of the text, and not to cite references. If they are used, they should follow this format: (Levy,1993).

j) About the citation system. Style APA (American Psychological Association). In order to prevent plagiarism and indiscriminate copying of the content of other texts, the author is required to properly cite all references used in the article. The author can follow the model designed by the American Psychological Association (APA).

1. Usage of references in the body

1.1. Direct quotation / textual

(Bermudez, 1994) argues that the interviews "may fit to the parameters of interpretive genres."

However, another school of sociology defines public opinion as "different trends of thought" (Escobar, 1995).

(Torres, 1994) rescues the usefulness of journalistic genres for both teachers and students:

"The journalistic genres are the result of a long historical process of collective work. Learning how to do a story is more than just following rules. It means to understand the function of

1.1. Citas directas / textuales

(Bermúdez, 1994) sostiene que las entrevistas “pueden ajustarse a los parámetros de los géneros interpretativos”.

Sin embargo, otra escuela sociológica define la opinión pública como “diferentes tendencias de opinión” (Escobar, 1995).

(Torres, 1994) rescata la utilidad de los géneros periodísticos tanto para los profesores como para los estudiantes:

“Los géneros periodísticos son el resultado de un largo proceso histórico de trabajo colectivo. Estudiar como se hace una noticia es más que seguir unas normas. Es comprender la función de un medio”.

1.2. Notas al pie de página

Los programas curriculares de las primeras Facultades de Periodismo¹ ayudaron a definir y establecer los “géneros periodísticos”. Un ejemplo pionero de esta disposición fueron los “Guiones de clase de redacción periodística”², elaborados por José Martínez Albertos durante su labor en la Universidad Complutense de Madrid (1961-1963)³.

2. Empleo de fuentes en lista bibliográfica

2.1. Libros

2.1.1. Uno o varios autores

Sacristán, A. (2000). *Una aproximación al pensamiento posmoderno*.

means.”

1.2. Footnotes

The study programmes of the first faculties of Journalism¹ helped define and establish “journalistic genres.” A pioneering example of this order was the “Outline of the journalistic writing class”², developed by José Martínez Albertos while working at the Universidad Complutense de Madrid (1961-1963)³.

2. Using references in bibliography list

2.1. Books

2.1.1. One or more authors

Sacristan, A. (2000). *Una aproximación al pensamiento posmoderno*. Lima: Peisa.

Rivera, J. and Duarte, P. (2004). *Historia de la prensa sensacionalista*. Madrid: Alfaguara.

Martinez, P., Cespedes, M. and Hoyos, F. (1998). *Diseño periodístico*. Buenos Aires: Emecé.

Schwarz, P. et alii. (2006). *La cooperación en las labores de impresión*. Lima: Roundtable.

2.1.2. Author with more than one publication

Aguilera, Octavio.

– (1992). *La literatura en el periodismo y otros estudios en torno a la libertad y el mensaje informativo*. Madrid: Paraninfo.

– (1990). *Las ideologías en el periodismo*. Madrid: Paraninfo.

1 El Instituto de Periodismo de Pennsylvania (1890) y la Escuela de Periodismo de París (1899) habrían elaborado las primeras asignaturas de “Redacción periodística”.

2 Martínez Albertos (Cf. 2001: 404) reconoce que La escuela de periodismo (1930), de Manuel Graña, contenía un par de referencias “incidentales” a los géneros periodísticos.

3 Cabe acotar que la Universidad de Navarra (1959-1960) fue uno de los primeros centros de investigación donde se comenzó a trabajar con la teoría de los géneros a partir de un enfoque filológico.

1 The Pennsylvania Institute of Journalism (1890) and the Paris School of Journalism (1899) have developed the first subjects of “Journalistic Writing”.

2 Martínez Albertos (cf. 2001: 404) acknowledges that the Manuel Grana School of Journalism (1930), contained a couple of “incidental” references to the journalistic genres.

3 It should be noted that the University of Navarra (1959-1960) was the one of the first research centers where they began working with the theory of genres from a philological approach.

Lima: Peisa.

Rivera, J. y Duarte, P. (2004). *Historia de la prensa sensacionalista*. Madrid: Alfaguara.

Martínez, P.; Céspedes, M. y Hoyos, F. (1998). *Diseño periodístico*. Buenos Aires: Emecé.

Schwarz, P. et alii. (2006). *La cooperación en las labores de impresión*. Lima: Mesa Redonda.

2.1.2. Autor con más de una publicación

Aguilera, Octavio.

_(1992). *La literatura en el periodismo y otros estudios en torno a la libertad y el mensaje informativo*. Madrid: Paraninfo.

_(1990). *Las ideologías en el periodismo*. Madrid: Paraninfo.

2.1.3. Autor con más de una publicación en el mismo año

Diezhandino, María Pilar.

_(1994a). *Periodismo de servicio: la utilidad como complemento informativo en Time, Newsweek y USA & World Report y unos apuntes del caso español*. Barcelona: Bosch.

_(1994b). *El quehacer periodístico. El "arte de escribir" un texto periodístico. Algunas nociones válidas para periodistas*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

2.1.4. Editor

Peña, M. (ed.) (2007). *El pesimismo antropológico*. Barcelona: Gedisa.

2.1.5. Texto que forma parte de compilaciones

Sánchez Mansilla, J. (2000). "Problemática en torno a la educación del siglo XXI", pp. 23-50.

En Kraus, M. (ed.). *La educa-*

2.1.3. Author with more than one publication in the same year

Diezhandino, María Pilar.

_(1994a). *Periodismo de servicio: la utilidad como complemento informativo en Time, Newsweek y USA & World Report y unos apuntes del caso español*. Barcelona: Bosch.

_(1994b). *El quehacer periodístico. El "arte de escribir" un texto periodístico. Algunas nociones válidas para periodistas*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

2.1.4. Editor

Peña, M. (Ed.) (2007). *El pesimismo antropológico*. Barcelona: Gedisa.

2.1.5. Text that is part of compilations

Mansilla Sanchez, J. (2000). "Problemática en torno a la educación del siglo XXI", p. 23-50.

In Kraus, M. (Ed.). *La educación peruana*. Lima: Congreso de la República.

2.1.6. Corporate Author

American Psychiatric Association (2004). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*. Virginia: APA.

Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Informe final de la CVR (9 vols.). Lima: CVR.

2.1.7. Encyclopedias

Marshall, A. (1991). "Sistemas electorales". In *Enciclopedia del Pensamiento Político* (vol. 2, pp. 320-410). London: Routledge.

"Polis Griegas". (1991). In *Enciclopedia del Pensamiento Político* (vol. 1, p. 10-200). London: Routledge.

ción peruana. Lima: Congreso de la República.

2.1.6. Autor corporativo

American Psychiatric Association (2004). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders*. Virginia: APA.

Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Informe final de la CVR (9 vols.). Lima: CVR.

2.1.7. Enciclopedias

Marshall, A. (1991). "Sistemas electorales". En *Enciclopedia del Pensamiento Político* (vol. 2, pp. 320-410). Londres: Routledge.

"Polis griegas". (1991). En *Enciclopedia del Pensamiento Político* (vol. 1, pp. 10-200). Londres: Routledge.

2.2. Material hemerográfico

2.2.1. Revistas científicas

Popper, E. y McCloskey, K (2003). "Diferencias individuales y subgrupos dentro de una población". *Environmental Medicine*, 64(2), 78-103.

2.2.2. Textos de prensa diaria

Granero, O. (2006, Julio 28). "Financiación del Metropolitano de Lima". *El Comercio*, pp. 15-17.

"Conexiones entre la cafeína y las enfermedades mentales". (2001, Mayo 29). *New York Times*, pp. B13-B16.

"Ola de delincuencia imparables en Lima" [Editorial]. (2010, Agosto 13). *El Comercio*, p. A22.

Mercado, W. (2010, Enero 2). "Enfermedades de la temporada veraniega". *La República*, suplemento "Domingo", pp. 23-27.

El País, diario (ediciones del período febrero – junio de 2009).

2.2. Journalistic material

2.2.1. Scientific magazines

Popper, E. and McCloskey, K (2003). "Diferencias individuales y subgrupos dentro de una población." *Environmental Medicine*, 64 (2), 78-103.

2.2.2. Daily Press releases

Granero O. (2006, July 28). "Financiación del Metropolitano de Lima". *El Comercio*, p. 15-17.

"Conexiones entre la cafeína y las enfermedades mentales." (2001, May 29). *New York Times* p. B13-B16.

"Ola de delincuencia imparables en Lima [Editorial]. (2010, August 13). *El Comercio*, p. A22.

Mercado, W. (2010, January 2). "Enfermedades de la temporada veraniega" *La República*, suplemento "Domingo", p. 23-27.

El País, newspaper (editions of the period from February to June 2009). Madrid: PRISA.

2.3. Other texts

2.3.1. University Thesis

Beck, G. (2001). *Teoría del caos aplicada en la macroeconomía* [Unpublished master's thesis]. Lima: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Martín de Porres.

2.3.2. Reports, official gazettes, legislation

Bird, A. and Pozo, J. (2009). *Autoaprendizaje: entornos, modelos y resultados* (Report No. 23-489). Lima: Asociación por la Enseñanza.

Britain. Ministerio del Interior (1995). *Política de las prisiones*

Madrid: PRISA.

2.3. Otros textos

2.3.1. Tesis universitarias

Beck, G. (2001). *Teoría del caos aplicada en la macroeconomía* [Tesis de maestría no publicada]. Lima: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Martín de Porres.

2.3.2. Informes, boletines oficiales, normas legales

Bird, A. y Pozo, J. (2009). *Autoaprendizaje: entornos, modelos y resultados* (Informe N° 23-489). Lima: Asociación por la Enseñanza.

Gran Bretaña. Ministerio del Interior (1995). *Política de las prisiones para Inglaterra y Gales*. Londres: HMSO.

Perú. Ministerio de Educación (2003). Resolución Ministerial N° 0034: *Cambio en las fechas de convocatoria para las plazas magisteriales*.

2.3.3. Conferencias y actas de congresos

Beck, G y Ireland, J. (2003). *Measuring bullying in prisons*. Ponencia presentada en la Quinta Cumbre de Estudios Criminológicos. Agosto 15, Lima.

Borgman, C.; Chesterton, L. y Krieger, H. (2009). "Estrategias a la hora de enfrentar al mercado", pp.96-100. En Klaiser, G. y Newby, H. (eds.). *52 Reunión Anual de la Asociación de Exportadores del Perú*. Lima: Catédra.

2.4. Material audiovisual / informático

Crystal, L. (Productorejecutivo) (2003, Octubre 14). *Family Ties* [Programa

para Inglaterra y Gales. London: HMSO.

Perú. Ministerio de Educación (2003). Resolución Ministerial No. 0034: *Cambio en las fechas de convocatoria para las plazas magisteriales*.

2.3.3. Conferences and minutes of assemblies

Beck, G and Ireland, J. (2003). *Measuring bullying in prisons*. Conference given at the Fifth Summit of Criminology Studies. August 15, Lima.

Borgman, C., Gilbert, L. and Krieger, H. (2009). "Estrategias a la hora de enfrentar al mercado", p. 96-100. In Klaiser, G. and Newby, H. (Eds.). *52 Reunión Anual de la Asociación de Exportadores del Perú*. Lima: Lecture.

2.4. Audiovisual / Tech material

Crystal, L. (Executive Producer) (2003, October 14). *Family Ties* [TV Program]. New York: TNT Channel.

Barrett Brothers (Producer) (2009, May 12). *Entre Amigos* [Radio program]. Lima: Studio 92.

National Geographic Society (Producer) (2008). *In the shadow of Vesuvius* [Video]. Washington DC: National Geographic Society.

Hitchcock, A. (Director) (1960). *Psycho* [Video]. Los Angeles: MGM.

Instituto Nacional de Cultura (2006). *Directorio Cultural* [Compact Disc]. Lima: INC.

2.5. Interviews

Ampuero, F., personal interview with the author. Lima, 22/VII/2009.

Herreros, J. "Blanca Valera:

televisivo]. New York: TNT Channel.
Barrionuevo Hnos.
(Productora) (2009, Mayo 12).
Entre amigos [Programa radial].
Lima: Studio 92.

National Geographic Society
(Productora) (2008). *In the shadow of Vesuvius* [Video].

Washington DC: National
Geographic Society.

Hitchcock, A. (Director) (1960).
Psycho [Video]. Los Angeles:
MGM.

Instituto Nacional de Cultura
(2006). *Directorio cultural* [Disco
compacto]. Lima: INC.

2.5. Entrevistas

Ampuero, F., entrevista personal
con el autor. Lima, 22/VII/2009.

Herreros, J. “Blanca Valera:
vida y poesía” [Entrevista].
(2002, Marzo 2). *La República*,
suplemento “Dominical”, p. 11.

2.6. Fuentes electrónicas

2.6.1. Página de Internet con autor y fecha

Meza, I. (2009). “Las EPS marcan
la pauta del cuidado de la salud”.
Extraída el 3/VIII/2010, desde
[http://www.ucm.es/info/emp/
Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.
htm#Inicio](http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio).

2.6.2. Página de internet sin fecha ni autor

“Los videojuegos y su influencia
en la actividad psicomotor del in-
fante” (n.d.). Extraída el 14/X/2010
desde [http://www.ucm.es/info/
emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.
htm#Inicio](http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio).

2.6.3. Página de internet oficial / institucional

vida y poesía” [Interview]. (2002,
March 2). *La República* suple-
mento “Dominical”, p. 11.

2.6. Databases

2.6.1. Website with author and date

Meza, I. (2009). “Las EPS mar-
can la pauta del cuidado de la
salud.” Retrieved, 3/VIII/2010,
from [http://www.ucm.es/info/
emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.
htm#Inicio](http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio).

2.6.2. Website undated and unsigned

“Los videojuegos y su influencia
en la actividad psicomotor del in-
fante” (n.d.). Retrieved, 14/X/2010,
from [http://www.ucm.es/info/
emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.
htm#Inicio](http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio).

2.6.3. Official website / institutional

Alexander, J. and Tate, M. (2001).
“Evaluando las fuentes electróni-
cas.” Retrieved, 12/V/2010, Yale
University, Wolfgram Memorial
Library website: [http://www.
widener.edu/Wolfgram-Memorial-
library/webevaluation.htm](http://www.widener.edu/Wolfgram-Memorial-library/webevaluation.htm)

“Decidiendo su futuro” (2000).
Retrieved, 5/XI/2010, Postmouth
University, Professional Services
website: [http://www.port.ac.uk/
departments/careers/planca-
reer/deciding-yourfuture.htm](http://www.port.ac.uk/departments/careers/plan-career/deciding-yourfuture.htm)

2.6.4. Electronic versions of print journals

Casasús, Josep María (2001).
“Perspectiva ética del periodismo
electrónico.” In *Estudios sobre
el mensaje periodístico*, no. 7,
Madrid, Universidad Complutense.

Alexander, J. y Tate, M. (2001). "Evaluando las fuentes electrónicas". Extraída el 12/V/2010, Yale University, página web conmemorativa de la biblioteca Wolfram: <http://www.widener.edu/Wolfram-Memorial-Library/webevaluation.htm>.

"Decidiendo su futuro" (2000). Extraída el 5/XI/2010, Portsmouth University, página web de Servicios Profesionales: <http://www.port.ac.uk/departments/careers/plancareer/deciding-yourfuture.htm>.

2.6.4. Versiones electrónicas de revistas impresas

Casasús, Josep María (2001). "Perspectiva ética del periodismo electrónico". En *Estudios sobre el mensaje periodístico*, núm. 7, Madrid, Universidad Complutense. Extraída el 2/VI/2008 en http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio.

Korda, L. (2001, Julio). "La fabricación de un traductor". *Translation Journal*, 5(3), pp. 223-229. Extraída el 5/VI/2010 desde <http://accurapid.com/journal/17prof.htm>.

2.6.5. Blogs y correos electrónicos

Escolar, J. (2009, Octubre 2). "Las tendencias ideológicas de los tabloides madrileños". En Blog *Escritores y escribientes*. Extraída el 20/III/2010 desde <http://accurapid.com/journal/17prof.htm> Muñoz Alonso, J. (2010, Septiembre 5). "Respuesta a requerimientos en torno a una teoría de desarrollo en Sudamérica". Correo electrónico personal.

k) Los editores se reservan el derecho

Retrieved, 2/VI/2008, from http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio.

Korda, L. (2001, July). "La fabricación de un traductor." *Translation Journal*, 5 (3), p. 223-229. Retrieved from <http://accurapid.com/journal/17prof.htm> 5/VI/2010

2.6.5. Blogs and emails

School, J. (2009, October 2). "Las tendencias ideológicas de los tabloids madrileños". In Blog *Escritores y escribientes*. Retrieved, 20/III/2010, from <http://accurapid.com/journal/17prof.htm>. Muñoz Alonso, J. (2010, September 5). "Respuesta a los requerimientos en torno a una teoría de desarrollo en Sudamérica." Personal Email.

k) The editors reserve the right to make changes in style they seem appropriate.

l) By submitting their work, the author(s) accept(s) these instructions as well as RMIE editorial rules.

TYPES OF ARTICLES

The CESNAV's Magazine classifies specialized articles into two types: Scientific or Essays.

The articles, in addition to meeting the above requirements, must stick to the following criteria in order to be published:

SPECIALIZED ARTICLE SCIENTIFIC TYPE

It is the one that is not aimed for the general public, but to a specific community, in this case, to the naval community interested in the academic aspects of our own institution. This is an original work that presents the results of an investigation; it contains the following sections in the order listed:

de hacer las modificaciones de estilo que juzguen pertinentes.

- l) Al enviar sus trabajos los autores aceptan estas instrucciones así como las normas editoriales de la RMIE.

TIPOS DE ARTÍCULOS

La Revista del CESNAV clasifica los artículos especializados en dos tipos: Científico o Tipo Ensayo.

Los artículos, además de cumplir los requisitos anteriores, deben apegarse a los siguientes criterios, para ser publicados:

EL ARTÍCULO ESPECIALIZADO DE TIPO CIENTÍFICO

Es aquél que no está dirigido al público en general sino a una comunidad específica, en este caso, a la comunidad naval interesada en los aspectos académicos propios de nuestra institución. Se trata de un trabajo original que expone los resultados de una investigación; contiene los siguientes apartados, en el orden en que aparecen:

- **Abstract**

Es la traducción del resumen, al idioma inglés.

- **Traducción de las palabras clave, al idioma inglés**

- **Introducción**

Consiste en suministrar suficientes antecedentes para que el lector pueda comprender y evaluar los resultados del estudio, sin necesidad de consultar publicaciones anteriores al tema. Debe presentar también el fundamento racional del esquema, manifestando breve y claramente cuál es el problema abordado en el artículo.

- **Materiales y métodos**

En esta sección se responde a la pregunta de “cómo se ha hecho el estudio”. Una vez que se han establecido las razones por las cuales vale la pena llevar a cabo el proyecto, hay que pensar en cómo llevarlo a la práctica.

- **Resultados**

En esta parte se debe hacer una especie de

- **Abstract**

It is the translation of the abstract into English.

- **Translation of keywords into English**

- **Introduction**

It is about providing sufficient background for the reader to understand and evaluate the results of the study, without consulting earlier publications related to this matter. Must also present the rationale basis of the summary, stating briefly and clearly what the problem is in the article.

- **Materials and methods**

This section answers the question of “how the study was done.” Once you have established the reasons why it is worth carrying out the project, you have to think how to implement it.

- **Results**

This part should make a kind of broad description of the experiments, providing a “big picture” but without repeating the experimental details as described in Materials and Methods. The presentation of the results should be written in past tense. You have to provide representative data and not the endlessly repetitive. If statistics are used to describe the results, should have a clear meaning. The results should be brief and clear, without jive talk.

- **Discussion**

The discussion deals to say what the results mean. Avoid redundancy. It should present the principles, relationships and generalizations that the results indicate, and taking into account that in a good discussion, the results are presented, not recapitulated. Exceptions or lack of correlation should be noted and delimit the unresolved issues.

- **Conclusions**

The conclusions refer to the specific results obtained in the development of the research, and they were widely introduced in the development of the essay’s body. Virtually is a brief summary of the most important and meaningful points to the authors. The importance of the conclusions is

descripción amplia de los experimentos, ofreciendo un “panorama general” pero sin repetir los detalles experimentales ya descritos en materiales y métodos. La exposición de los resultados debe redactarse en pretérito. Hay que ofrecer los datos representativos y no los interminablemente repetitivos. Si se utilizan estadísticas para describir los resultados, deberán tener un significado claro. Los resultados deben ser breves y claros, sin palabrería.

- **Discusión**

La discusión se ocupa de decir lo que los resultados significan. Hay que evitar la redundancia. Se deben presentar los principios, relaciones y generalizaciones que los resultados indican, y tomar en cuenta que, en una buena discusión, los resultados se exponen, no se recapitulan. Se deben señalar las excepciones o las faltas de correlación y delimitar los aspectos no resueltos.

- **Conclusiones**

Las conclusiones hacen referencia a los resultados concretos que se obtuvieron en el desarrollo de la investigación y que fueron presentados ampliamente en el desarrollo del cuerpo del trabajo. Prácticamente es un resumen sintético de los puntos más importantes y significativos para los autores. La importancia de las conclusiones se muestra en el hecho de que a menudo aparecen tres veces: una en el resumen, otra en la introducción y de nuevo en la conclusión.

EL ARTÍCULO TIPO ENSAYO

Expone el resultado de un análisis efectuado por el autor, basado en sus ideas o puntos de vista sobre determinado tema o problema. Sus argumentos deberán estar fundamentados en estudios anteriores, estudios de caso, hechos o referencias bibliográficas. Este tipo de artículo es de tendencia ensayística y, aunque no respeta la rigurosa metodología del artículo científico, tampoco se descarta la generación de conocimiento.

shown in the fact that they appear three times: in the summary; in the introduction; and in the conclusion.

ARTICLE ESSAY TYPE

It shows the result of an analysis done by the author. It is based on your ideas or views on a particular topic or problem. Your arguments must be grounded in earlier studies, case studies, facts or references. This type of article looks like an essay, but it does not respect the rigorous methodology of a scientific paper, and it does not rule out the creation of knowledge.

- **Abstract**

It is the translation of the abstract into English.

- **Translation of keywords into English**

- **Introduction**

It briefly outlines the problem and the state of topic's research; it sets the hypothesis, problem or issue of work, and shows an outline of the organization that will have the analysis or discussion.

- **Analysis and discussion**

This is the central section of the article, in which the hypothesis, problem or issue is proven or not. There is a discussion throughout the debate, and it includes references and quotations as required in order to support the argument.

- **Conclusions**

The conclusion concisely summarizes all the results of the debate about hypothesis, issues or problems, and assesses its potential impact on the state of the topic's research.

- **Abstract**

Es la traducción del resumen, al idioma inglés.

- **Traducción de las palabras clave, al idioma inglés**
- **Introducción**

Se expone brevemente el problema y el estado de la investigación en el tema, plantea la hipótesis, problema o tema de trabajo y presenta un esquema de la organización que tendrá el análisis o discusión.

- **Análisis o discusión**

Esta es la sección central del artículo, en la cual se prueba o refuta la hipótesis, problema o tema de trabajo; a lo largo del debate se desarrolla la discusión y se incluyen referencias bibliográficas y citas cuando se requiera fundamentar la argumentación.

- **Conclusiones**

En la conclusión se resume de manera concisa los resultados del debate en torno a la hipótesis, tema o problema y evalúa sus posibles repercusiones para el estado de la investigación en el tema.